DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SST.

- Se encuentra Pendiente el envío de la planilla de Seguridad Social con los Aportes de parafiscales del Proveedor de servicios Estructura & Concreto de la Costa S.A.S.
- en la comunicación CNV-0978-742-2025 del 13/08/2025, el contratista radica la información correspondiente al Mes de Julio, queda Pendiente radicar el MEPI de parafiscales
- el Dia 13 de agosto se llevo acabo el Inventario de la señalización entregable al Instituto Nacional de vias en el Acta de reunión # 199 componente SST. a fin de que el INVIAS, nos indique el lugar de disposición
- la relación del Personal fue entregada oportunamente el dia sabado 09/08/25 relacionando una cantidad de 304 trabajadores Activos.
- Se recomienda mantener la señalización temporal y preventiva a lo largo de las RN: 6404/6405/6514 e instalación de PMT en frentes de obra existentes y Proximos a intervenir.
- el contratista manifiesta que el 14/08/25 radica MEPI.

Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se informa que hoy 14 de agosto se llevará a cabo la reunión virtual con Corpoboyacá para tratar el tema de los trámites ambientales para la intervención del tramo de vía del Pr100-Pr108, en este orden el Contratista debería tramitar para la intervención de este tramo los permisos de aprovechamiento forestal junto el levantamiento de veda, concesión de aguas en caso que el contratista considere necesario y los permisos de ocupación de cauce.

Se recomienda consultar a Corpoboyacá la posibilidad de continuar con la solicitud de modificación de las medidas de compensación ambiental para que se emita acto administrativo de modificación y paralelo a esto, presentar el avaluo del predio.

El Contratista informa que tiene preparada la comunicación para reiterar a Corporinoquia la suscripción del acta de concentración de la actividad para el proyecto productivo apícola como modificación a las medidas de compensación ambiental propuesta por esta Corporación, junto con el listado de los beneficiarios de este proyecto.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión tecnica y avance de obra

Interventoria informo el siguiente avance PN 6404.

- PR30+300: avanza contucción de dienes. Contatista informa que para septiembre 2025 se prevee la llegada de material para pilotaje de puente nuevo.
- PR32+600: avanza construcción de disipador.
- PR37+600: Se realizó demolición de carpeta y hoy se esta trabajando en la excavación.
- PR50 - 52.: Avanza construcción de zarpas de muro, corte construccion de cunetas y estructura pavimento.
- PS4: Sector dos Pinos avanza construcción de ODT y lleno de muro de contención.
- PR57 al PR62: Avanza construcción de cunetas donde se le reitera al contatista las medidas para garantizar el terminado y se tiene pendiente la construcc. del box coulvert.

Se le reitera al contatista la importancia de iniciar el mantenimiento de via por la visita del juez para el proximo 22 de agosto. El contatista indica que se tienen problemas con la maquinaria por daños y espera tener esta semana para iniciar.

El apoyo a la apelusión reitera la importanaa de atender el mantenimiento y garantizar el equipo para las actividades previstas y objeto del contato.

El DT. Casanare. indica que es obligación del contatista el atender las actividades y prever tener el mantenimiento para evitar en la visita del juez un desacato.

Se le informa al DT Casanare que la no ejecución de mantenimiento se tiene por orden de Invias para limitar actividades de mantenimiento, asi mismo, se informa que para el plan de intervenciones año 2025. se dep rubio para estas intervenciones.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

la interventoria informa que hace 2 meses se dio la directriz al Contratista de intervenir con mantenimiento.
Ruta 6514.
Se avanza con conformación de subrasante del PR80 a mayores. y se estima para la proxima semana de la instalacion de aprox 700 mts de asfalto.
Se informa que sobre las 10 am del 15 agosto se realizará visita del militar para inspeccion del puente y se le informa al contratista para acompañamiento.
El DT Casanare. solicita no dejar tantas ventanas o actividades pequeñas para intervención.
El apoyo a la supervisión informa que se realizó un recorrido donde se dejaron unos compromisos para el cierre de ventanas conforme visita prevista en septiembre por parte de la ministra.
Se informa que el avance de obra para el cierre de ventanas. es nulo y continua pendiente los cierres de alcantarillas.
La interventoria informa que se avanza con la construccion de cunetas para esta ruta y avanza la construcción de muro del PR16.
Interventoria informa socavacion en el estribo aguas arriba y aguas abajo. del puente amarillo se solicita hacer un recalce y revisar en campo. para dar alcance.
El DT casanare indica que todas estas actividades se reportan como emergencia y se debe hacer la atención en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
El Contratista informa de las actividades que avanzan para culminar las obras hidraulicas de la Ruta 6405.
En cuanto a las intervenciones de los geocontenedores de la 6514 se le solicitó al Contratista presentar un APU

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Para enrocado y atender la socavación
El Dt Casanare solicita definir una intervención inmediata para evitar la prolongación de la socavación y puede poner en riesgo la estabilidad del puente sobre el Rio Anporo. y solicita presentar APU de enrocado y transporte para poder realizar la atención de este sitio.
En tramite se tiene:
- Modificación Nº 2 se remitio al Contratista para firma y ajuste del programa de Inversiones.
- Programa de obra se devolvio al Contratista dado que se prorroga la intervención hasta abril 2026 saliendo de la vigencia 2025.
- Acta Nº 50: Se presento por parte del Contratista el 12 agosto con unos Volumenes adicionales y se dio respuesta el 13 de agosto se solicita presentar acta contame conciliación para dar aprobación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	9 de 10
		FECHA	14/Ago/25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega OEC Socha	20 Agosto 25	Contratista
Entrega Informe Predial	16 Agosto 25	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
William Andrés Orjuela	Director Obra	C.V.N.	
Nelsy Johana Diaz Diaz	Profesional Ambiental	C.V.N	
Audry Menjura	Esp. Ambiental	CVN	
Jairo Galeano A	Jurídico Predial	CVN	
Yon Rodríguez	Prof SST	CVN	
Edwin J. Meneses	Director. Interv.	CIC	
Diego Rueda	Presidente	CIC	
Jose G. Bastidas	Líder Integra	C.IC	
Robin Alexander	SST	CIC	
Nancy Ramirez	P. T. Predial	CIC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	10 de 10

FECHA 14/Agosto/25. (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Eduni Jovel Menesses H.	CIC	3206658089	emenses@interventoriacolombia.com.co	
Diego Fernando Ruano	CIC	3214732933	residente1@interventoriacolombia.com.co	
José G. Bastidas N.	CIC	3114494520	jbastidas@interventoriacolombia	
Liz Amelia Meza Mesa	CIC	3134941229	ambiental@interventoriacolombia.com.co	
William Andrés Orjuela B.	C.VN	3160174705	w_orjuela@kma.com.co	
Robin Alexander Gallardo	CIC	3209394714	sst@interventoriacolombia	
Luis Rodríguez M	CVN	3187907275	l.rodriguez@kma.com.co	
Diana Carolina Acosta Q.	CVN	3143593226	d-acosta@kma.com.co.	
Deisy Johana Díaz Díaz	CVN	3204776012	d-diaz@kma.com.co	
William				
Jairo Galeano Angarita	CVN	3016062129	j_galeano@kma.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Comité Nº 131.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 12
		FECHA	29/09/25. (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 132.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireccción de Modernización de carreteras-Grupo Centro **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO Vías NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entrega OPC Socha: Cumplió.
2. Entrega Informe predial: Cumplió.
3. Resolución de restricción Los Pinos: Cumplió, ya se tiene la resolución
4. Fecha reprogramación comité predial en Bogota. Interventoria informa que se realizó reunion con Invias el 28/08 y se informo que ala fecha no se tiene respuesta de IGAC. Contratista informa que solicitará dos fechas de reunion con la lonja de Bogotá. Se reprograma compromiso.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Gestion Social.
- Gestion Ambiental
- Gestion Predial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 12
		FECHA	29/Ago/25. (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión Social.

O.P.C Socha: ~~La~~ Interventoría informa que se recibió el documento el cual esta en revisión, se solicito completar los anexos a lo que el Contratista informa que hoy quedan listos.

OPC La Salina: Teniendo en cuenta la documentación presentada por el Sr Cucharos miembro de la comunidad se solicito a través de comunicación la entrega del documento ya que este año debe darse inicio a esta Obra de Participación Comunitaria, se solicita dar inicio al curso de Placa Huella en el que se incluya a todas la JAC de todo el municipio para completar el cupo.

Reunión Social: La Interventoría convoca a la Profesional Social el martes 2 de Septiembre para verificación de los programas y cierres de PQRS. a las 8:00am.

Socialización de la Resolución de Cierre y restricción: La Interventoría informa que el Contratista inicio con la socialización con el envío de email, colocación de pasacalles y cuñas, se solicita al Contratista (~~el pasado~~) la emisión de una semana adicional de cuñas

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 12
		FECHA	29/Ago/25. (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Reunión de La Salina: La Interventoria le aclara al Contratista la responsabilidad frente a la convocatoria y la programación la aceptación de la Invitación es la que se debe tener por lo menos con una semana de anterioridad para saber si se reprograma El INVIAS propone una reunión virtual hoy para definir el sitio en el que se va a desarrollar la reunión.

Vivienda ubicada en el PR 50+400 en peligro:

El contratista informa a cerca de la situación presentada en la vivienda en mención ya que el estado es preocupante a pesar de que no se han realizado actividades constructivas, La Interventoria solicita realizar un informe técnico del estado de la vivienda teniendo en cuenta acta de Inicio con las actas de Seguimiento y remitirlo a Gestión de Riesgo municipal como una alerta temprana en atención a los habitantes de la vivienda y previo al inicio de las actividades en ese Sector para más tardar el 3/09/25.

Gestión ambiental.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se informa que el contratista mediante correo electrónico presentó respuesta de Corpoboyacá a la solicitud de prórroga de permiso de ocupación de cauce sobre la quebrada El Bache donde indican que el permiso esta vigente hasta el 13 de mayo 2025. Tambie informan que con la comunicación CVN-0978-746-2025 radicada con consecutivo 024358 del 26 de agosto de 2025, atendió las observaciones al programa de manejo ambiental para los residuos de demolicion y construcción RCD, generadas por Corpoboyacá.

El CVN informa que recibió de Corporoquia el acta de concertación para modificación de las medidas de compensación impuestas por esta Corporación, el contratista manifiesta que esta en revisión y aclaraciones para las respectivas firmas. Se solicita que una vez se tenga definida el acta se presente a la Interventoría.

En relación a la modificación de las medidas de compensación ambiental con Corpoboyacá, el contratista informa que se encuentra en la consecución de las cotizaciones para el avaluo de l predio Pantano Colorado.

La interventoría recomienda que solicite a Corpoboyacá que paralelo a la presentación del avaluo la corporación pueda emitir acto administrativo de modificación de las medidas de compensación y tazación del valor de la compensación, esto con el fin de poder definire el plan de inversión ambiental y ser tramitado ante la subdirección de sostenibilidad. Se propone realizar reunion con Corpoboyacá para tratar este tema.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	29-08-25 DE 3
		FECHA	5 de 12 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión predial:

Se informa al Contratista que la reunión del martes 2 de septiembre de 2025 en el Invias es obligatoria, por lo que la lonja debe asistir para exponer el mercado utilizado en los informes de avalúo de los predios con norma "Áreas susceptibles a actividades mineras".

La Interventoría solicita al Contratista la presentación de la hoja de vida del profesional técnico predial, ya que a la fecha continúa el atraso según el cronograma predial aprobado.

El Contratista manifestó que el día de hoy 29 de agosto de 2025 radicaron la hoja de vida.

Se indica que aún no se ha recibido respuesta del derecho de petición del IGAC ni al INVIAS ni a la lonja.

Se manifiesta al Contratista la necesidad de vinculación del profesional, ya que se deben abordar todos los pendientes de la gestión predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SST.

En la RN 6405, en el PR 16 en las Actividades de construcción de Muros se evidencia la mejora en cuanto a plataformas certificadas Multidireccionales.

- Se subsanaron Hallazgos encontrados en la RN 6405 - 6514 en cuanto a EPPS.
- Se encuentra Pendiente la entrega de los Aportes de seguridad Social del Proveedor de mano de Obra que lleva actividades en el sector de Casanare.
- Se Presento la relación de Personal a fecha de 23 de agosto para un total del 309 trabajadores en obra.
- en la semana para los contratos de obra e interventoría
  C. 1038 = 0 Accidentes de trabajo.
  C. 0938 = 1 Accidente de trabajo leve / 2 Días INC.
- El día de hoy se recoje la señalización entregable del sector del Boche para entregar al INVIAS, se solicita al contratista dejar los maletines y llenarlos para Instalarlos en las entradas del Puente el Boche, los demas entregables seran trasladados a la territorial Boyacá

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

adicionalmente se hace la solicitud al Contratista del prestamo de dos (2) maletines adicionales para las entradas del Puente el Boche

- el contratista manifiesta:

en el PR13+800 6405 - se Presenta Perdida de Banca. Notifica el Instituto Para tener Presente. controles en la Zona.

- el contratista No Manifiesta observaciones frente a lo manifestado Por la Interventoría

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Gestión tecnica y avance de obra

Se informa el avance asi.

Ruta 6404.

• PR30+300: Avanza armale de acero para pilotes de estribos nuevos. recuperacion cauce quebrada con perforacion de dienes subhorizontales. Contratista indica que los diseños del puente nuevo ya fueron entregados

la Ing. Karol Roca realiza una intervencion solicitando al Contratista la programacion de obra. pues a la fecha no se tiene dicho documento. El Contratista informa que esta en observaciones por parte de ellos porque presentaron documentacion con paso de saldo de reserva 6mil millones. por los problemas que se han presentado a lo largo del año, sin embargo desde la SMCN. indica que la vigencia se programa para todo el año y se debe hacer al inicio la vigencia. y presentar anotaciones a los eventos que se han presentado. Solicita respuesta de la programación de obra para el lunes o martes de la proxima semana.

Retomando el avance de obra. Se solicita al Contratista entregar presupuesto y Cantidades de obra con el ajuste al diseño del. Puente nuevo El Boche.

• PR32+600: Avanza construccion disipador, pendiente material granula hito y lleno muro.

• PR37+650: Contratista informa que esta semana iniciaro pavimentación.

• PR47+500 al PR52+000: Avanza excavación muro 50+200. Mejoramiento del 50+400 al 50+800. construccion cunetas. PR50. Instalación de MDC-19 del PR51+400 al PR51+800 en 2da capa. Se le recomienda al contratista tomar medidas de proteccion en el PR50+150 que por las lluvias en la zona

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se Presento deslizamiento de material en la obra de contencion en construcción.

• PR54 Los Pinos: Avanza construccion muro contención y la instalacion de MR-42 del 54+390 al 54+450. El Contratista informa que no se ha presentado acompañamiento por parte del Ejercito conforme la restricción al igual que transportes montejo pese a la informacion compartida no acata la resolución de restricción. El Ing. Jaime Ramirez solicita informar y dejar la factibilidad de lo expuesto por el Contratista.

• PR57 al PR62: Contratista informa que iniciará construcción de box la semana siguiente, para la obra pendiente en este tramo.

En cuanto al mantenimiento se solicita al contratista realizar conformacion.

Ruta 6514

Se realizo adición de afirmado y aproximación de subrasante del 50+800. y se prevé la instalación de MDC-19 para la proxima semana. Sin embargo, la Interventoria informa que instalando esta mezcla se dejará una ventana en la alcantarilla pendiente de intervencion

Ruta 6405

• PR02 – No avanza actividades.

• PR16+600: Amarre acero y concreto Mod 1 y vastago Mod. 5. construcción de cunetas en el PR25, y construccion alcantarillas

• Avanzan actividades en el sector de Caño Amarillo.

Interventoria informa que se ha presentado afectacion en el PR28+810 RN 6405 con cunetas que estan quedando en voladizo y se recomienda al Contratista realizar intervencion.

Se informa avance financiero de agosto aproximado de $1.900 millones y $530 millones para la semana.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se le solicita al Contratista entregar reportes de calidad de la soldadura en la estructura metalica
Se informa que la obra basica a facturar en agosto 2025 es de $3.770 millones en obra basica, valor que esta lejos de la facturación ejecutada.
Contratista informa que movilizara maquinaria y Personal para iniciar obras del PR00+100 RN 6404 y dara inicio esta semana. y terminado acá iniciará obras en el PR 22
Contratista informa que hoy radica Acta ajustes julio

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	11 de 12

FECHA 29/Ago/25. (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Fecha comité predial Bogotá	Informar comité 133	Contratista.
Presentar Hoja vida prof. tec. predial	29 Agosto 25	Contratista
Entrega documento OPC La Salina	15 septiembre 25	Contratista
Reunion social	2 septiembre 25	Contratista / interventor.
Radicar Acta ajustes julio	29 Agosto 25	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Acosta C.	Prof. Social	CVN	[signature]
Andrea Mesura C	Esp. Ambiental	CVN	[signature]
[illegible]	Prof SST	CVN	[signature]
Jairo Galeano	Jurídico Predial	CVN	[signature]
Deisy Johana Diaz	Prof. Ambiental	CVN	[signature]
William Andrés Orjuela	Director Obra	C.V.N.	[signature]
Juana Mª Quintero	Prof Social	C.I.C.	[signature]
Nancy M. Ramirez B.	Prof. Predial	CIC	[signature]
Robin Alexander G	SST	CIC	[signature]
Luz Amelia Mesa M	P. Ambiental	CIC	[signature]
Edwin J. Meneses	Director Int.	CIC	[signature]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	12 de 12

FECHA 29-08-25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ - CASANARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Audry Dayana Menjura	CVN	3108581289	a-menjura@kma.com.co	[signature]
Yeni Hernández Bastidas	CVN	3166996269	n-Hernandez@kma.com.co	[signature]
Jairo Galeano Anjarola	CVN	3016662129	J-galeano@kma.com.co	[signature]
Nancy M. Ramirez B	CIC	3148506733	predial@interventoriascolombia.com.co	[signature]
Luz Amelia Mesa Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	[signature]
Diana Cardina Aguilar Amaya	CVN	3224573944	d-aguilar@kma.com.co	[signature]
Diana Carolina Acosta Góngora	CVN	3143593226	d-acosta@kma.com.co	[signature]
Deisy Johana Diaz Diaz	CVN	3204776042	d-diaz@kma.com.co	[signature]
Yoana Rodriguez	CVN	3137807215	L.rodriguez@kma.com.co	[signature]
William Andrés Orjuela B	CVN	3160174705	w-orjuela@kma.com.co	[signature]
Diego Bueno	CIC	3214732933	residente1@ic.com.co	[signature] DR
Jose S. Bastidas	C.IC	3114494520	jbastidas@interventoria	[signature]
Robin Alexander Galindo	CIC	3209344714	sst@interventoria.com	[signature]

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Comite N° 132.

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: interventor. Dirección Territorial.

ANEXO 14

ACTAS DE REUNIÓN

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 01/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 197.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA N 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Intervención tramo Pr100-Pr108- Comunidad de La Salina.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Trámite Permiso ambientales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Luego de la mesa de trabajo realizada el día de hoy 1 de agosto de 2025. se Concluye lo siguiente: y se deja Claridado al Personero y el Señor Consejal de la Salina: Que se debe realizar el trámite correspondiente de los Permisos ambientales requeridos para intervenir este Sector, como lo son: Permiso de aprovechamiento forestal-Levantamiento de veda, ocupación de cauce, Concesión de aguas. y el registro de gestores de RCD.
El Contratista explica el procedimiento técnico de las actividades

Preliminares Para la intervención, que corresponden al levantamiento topográfico, levantamiento de información en campo para los permisos ambientales y demás actividades que se requieran.

- El Personero informa que ya tiene respuesta de la Propuesta de la OPC que hará llegar al Contratista y la Interventoría, la cual, será implementada la institución educativa de Arenal del municipio de Sácama, Está propuesta será entregada en el transcurso de la semana del 4 - 8 de agosto de 2025.

- El Personero solicita Coordinar la reunión con la alcaldía salina y la comunidad, se propone como fecha tentativa las dos primeras semanas de septiembre 2025, la cual será programado por el área social de Contratista e Interventoría.

- La Personería informa, que, para ejecución directa (por TO) de las obras de arte y alcantarillas, la comunidad no cuenta con la capacidad técnica y logística para subcontratar. solicitando priorizar mano de obra del municipio, sin embargo, en caso de que no haya, que esto no sea un impedimento para continuar con las obras una vez se tengan los recursos.

El Contratista informa que iniciará los trabajos topográficos y levantamientos requeridos, para adelantar los trabajos de campo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA (Día / Mes / Año)

Para recolección de la información de carácter ambiental, Para el trámite y solicitud de los Permisos ambientales.

-El Personero solicita una articulación de la información efectiva para tener conocimiento de primera mano para ser divulgada al a comunidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de
		FECHA	(Día / Mes / Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAIME RAMÍREZ	APOYO TÉCNICO	INVIAS/SMEN	
Juan Gabriel Rodríguez	Director Tambomalcas	INVIAS	
Luz Amelia Mesa Mesa	P. Ambiente OC	Interventoría	
Jose G. Bastidas	Líder Integración	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 01/08/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Todo descritos en el acta.		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
William Andres Orjuela	Director Proyecto	Consorcio Vias Nacio..	
Deisy Johana Diaz D	Profesional Ambiental	Consorcio Vias Nacion	
Audry Mendoza	Esp. Ambiental	CUO	
Diego Arturo Torres	Concejal La Salina	Concejo	
Andrés Giovanny Niño	Personero La Salina	Personeria	
William Darío Moreno	Ing. Residente Interventoria	C.I.C	
Juan Carlos Hernandez R.	Prof. de Apoyo Invias	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 13/08/25
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 199.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA N 978/2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038/2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
- Inventario de Elementos de señalización del sector 30+300 "Boche"
- Registro Fotográfico de Elementos a Entregar al instituto Nacional de Vías.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
- Cantidades de señalización a entregar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
En la visita al unidad industrial donde se encuentran los Elementos de señalización entregable del Control Vial que se implementa en el Sector del PR 30+300 se evidencia lo siguiente:
- Maquinaria Pesada: (2) Und. - Regular.
- Hombres trabajando (2) Und. - Regular
- Reducción Carril (2) Und - Regular
- Carpas (2) Und. - Buen estado

Colombinas (Delineadores tubulares: 16und - Mal estado
Conos (45)und
Flashers (23)und Regular
Reflectores (3)und Regular
Bastones luminosos (8)unidad - Regular.
Flechas. (7)und. - Buen estado
Maletines (2)und - Regular.
Radios. (4)und. - Regular.
La Interventoria se manifestara ante el Instituto Nacional de Vías para que nos indique la disposicion de los Elementos entregables de señalización.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

FECHA 13/08/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Elaboración de Comunicación al Instituto Nacional de Vías a fin de indicar la entrega de la señalización (lugar).	14/08/25 Envio de Comunicación	SST interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Robin Alexander G	SST	CIC.	
Viviana Rodriguez	SST	CIV	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 19/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 200
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento gestión predial componente técnico, jurídico y valuatorio en el Contrato.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Seguimiento a compromisos anteriores
Estado de radicación y entrega de documentos prediales
Plan de trabajo del contratista
Temas varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza comité de seguimiento predial, con la participación de los profesionales del componente técnico, jurídico y valuatorio del Instituto Nacional de Vías, el Consorcio Vías Nacionales y el Consorcio Interventorías Colombia.

La reunión se desarrolla a continuación:

1. Generalidades del Proyecto y Presentación del Equipo de Trabajo

• Se inició la reunión con una introducción sobre el estado general del proyecto.
• Se presentó a los integrantes del equipo de trabajo, tanto del contratista, interventoría, y la entidad contratante (INVÍAS).

2. Proceso de Gestión Predial y No Objeción

• La Interventoría expone el contexto de los trámites jurídicos que se encuentran en proceso, como la minuta de escritura pública del predio 061 presentada por el Contratista y la promesa del predio 015 e indica que, producto de la reunión con los propietarios el 23 de julio de 2025 se pactó tramitar estos dos insumos ante el Invias vía correo electrónico para agilizar la revisión paralelo a la respuesta del IGAC sobre el componente valuatorio.
El gestor jurídico del Instituto indica que el procedimiento contractual establece que los documentos prediales deben ser proyectados por el proveedor, revisados y aprobados por la interventoría, y luego enviados para obtener una “no objeción” de la entidad contratante.
• La “no objeción” no es una aprobación final del contratista, sino un visto bueno para continuar.
• Las promesas mencionadas deben estar soportadas con los documentos debidamente aprobados y no objetados como fichas prediales y avalúos para emitir una no objeción.

3. Situación Particular de Predios en el proyecto.

• Como lo mencionó la Interventoría anteriormente, para algunos predios específicos (061, 062 y 015). El INVÍAS, el Contratista y la interventoría asumieron compromisos con propietarios para avanzar en la gestión pese a la falta de respuesta oficial del IGAC sobre los avalúos.
• Se trabaja paralelamente revisando documentación para estar listos cuando IGAC emita su concepto.
• En caso de ajustes, se realizarán modificaciones y notificaciones correspondientes.

4. Certificados de Uso de Suelo

• El profesional valuatorio de la Interventoría indica que el Contratista debía solicitar la actualización de los certificados del uso del suelo con el fin de buscar una justificación al mercado de los predios que cuentan con norma “áreas susceptibles a actividades mineras”.
• El Contratista indica que, no se ha solicitado un nuevo certificado porque la norma vigente no ha cambiado y los certificados actuales están actualizados y aprobados.

5. Respuesta del IGAC

• El gestor valuatorio del Instituto indica que se sigue esperando respuesta oficial de la entidad y se había solicitado una reunión de manera informal con el IGAC.
• Se propone iniciar una acción de tutela si los plazos ya vencieron (sugerencia de la Interventoría).

6. Calidad de Insumos y Documentación

• La Interventoría realiza un llamado de atención al contratista por la baja calidad de documentos, errores repetitivos, falta de cuidado y errores técnicos y jurídicos. Se insiste en que la interventoría no corrige errores sino que aprueba documentos que cumplen requisitos.
• El Contratista manifiesta que, se están tomando medidas para mejorar la calidad y evitar repetir errores.
• Es crucial que los informes coincidan con los documentos anexos.

7. Mesa de Trabajo jurídica

• Se acuerda realizar una reunión (virtual o presencial) para tratar temas jurídicos puntuales. Se propone para el 25 de agosto a las 2 p.m.

8. Avalúos y Promesas

• Interventoría enviará respuesta sobre avalúos pendientes para el 20 de agosto.
• Registro de predios y notificaciones siguen en proceso; algunos con dificultades para realizar notificaciones válidas.

9. Atraso de la gestión predial

Se informa que el Contratista presenta un atraso correspondiente a 25 fichas prediales y estudios de títulos. La Interventoría ha reiterado múltiples requerimientos al Contratista para la presentación oportuna de esta información.

Durante la reunión del 23 de julio de 2025, el Instituto solicitó al Contratista mejorar la presentación del plan de trabajo con el fin de revertir el retraso en la entrega de insumos, conforme al cronograma aprobado. En dicha reunión también se indicó la necesidad de estructurar un plan de contingencia que permita avanzar paralelamente con la ejecución de la gestión predial.

El Instituto manifestó su preocupación frente al avance del proyecto, dado que se están incumpliendo las metas programadas. En consecuencia, reiteró al Contratista la obligación de mantenerse al día con la entrega de la información requerida.

Por su parte, la Interventoría compartió esta preocupación y señaló que el plan de trabajo presentado por el Contratista contenía errores de forma y de fondo, lo que ha dificultado su aprobación y ha generado un mayor atraso en el desarrollo del proceso. Se solicitó nuevamente la entrega inmediata de las fichas prediales y estudios de títulos pendientes, a fin de continuar con las actividades previstas sin más demoras.

10. Hola de vida profesional técnico predial

La Interventoría solicita al Contratista, la presentación de la hoja de vida del profesional tecnico predial. El Contratsita indica que se encuentra en la búsqueda del mismo.

Finalmente, se enfatiza la importancia de mantener informados a los propietarios, concejales y veedores, ya que la situación con los propietarios es delicada, por lo que se requiere colaboración de todas las partes para mantener una comunicación adecuada.

Fin de la reunión.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Respuesta de avalúos pendientes	20/08/2025	CIC
Mesa de trabajo para temas jurídicos (virtual/presencial) - 2 pm	25/08/2025	CIC - CVN- INVIAS
Seguimiento y mejora en calidad de insumos y documentos	Permanente	CVN

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 25/08/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ginna Paola García	Profesional jurídio	Interventoría	
Oscar Caro	Gestora jurídica	INVIAS	
Jhon Mauricio Gallego	Gestor técnico	INVIAS	
Henry Suelta	Gestor valuatorio	INVIAS	
Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesional técnico predial	Interventoría	
William Reyes	Profesional valuatorio	Interventoría	
Jairo Andrés Galenao	Profesional jurídico	Contratista	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/08/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 201
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento gestión predial componente valuatorio

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Seguimientoderecho de petición IGAC y los avalúos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la participación de los profesionales del INVIAS y de la Interventoría, se llevó a cabo el comité de seguimiento predial – componente valuatorio.

El objetivo de la reunión fue informar el estado del derecho de petición radicado ante el IGAC mediante el comunicado 2025S-VBOG-050159 del 18 de julio de 2025.

Desarrollo de la reunión

El comité se desarrolló en el siguiente orden:

1. *Presentación de la Interventoría*

La Interventoría realizó una presentación en la que informó el estado actual de los informes de avalúo, indicando la cantidad de avalúos aprobados, no objetados y devueltos al contratista. Dentro de estos, se especificó cuáles presentan uso de suelo clasificado como "Áreas susceptibles a actividades mineras" y cuántos presentan otros usos.

2. *Consulta al IGAC*

De acuerdo con las observaciones realizadas por el Instituto a los informes de avalúo, se elevó una consulta al IGAC, tanto por parte del INVIAS como de la Lonja del proyecto, respecto a la metodología empleada en el análisis de mercado. Sin embargo, a la fecha de la reunión no se ha recibido respuesta por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

3. Comentarios y preocupaciones del INVIAS

El gestor técnico del proyecto, por parte del INVIAS, manifestó su preocupación debido a que la falta de respuesta por parte del IGAC está generando atrasos en el proceso de gestión predial.

La Interventoría aclaró que, si bien se dieron instrucciones al contratista de suspender la gestión predial con terceros (propietarios), este debía continuar con la elaboración de insumos y entrega de fichas prediales.

El gestor técnico predial del INVIAS indicó que, a pesar de que los diseños se encuentran definidos desde el año anterior, el contratista continúa argumentando indefiniciones como justificación para los retrasos. Adicionalmente, se identificó que el contratista aún no ha contratado al técnico predial, situación que ha frenado la elaboración de las fichas.

4. Estado del derecho de petición (IGAC)

El gestor valuatorio del INVIAS informó lo siguiente respecto al derecho de petición radicado en el IGAC:

Se encuentra pendiente la respuesta del IGAC que respalde o refute la postura de la Lonja en relación con los avalúos realizados.

Así como el Instituto (INVIAS) radicó el derecho de petición al IGAC solicitando claridad sobre el mismo tema, la Lonja ya había presentado previamente una solicitud similar.

En caso de una respuesta favorable a la postura de la Lonja, se podrá adelantar un plan de choque para liberar los insumos represados. En caso contrario, se presentaría un reproceso, lo cual implicaría mayores tiempos y riesgos jurídicos.

5. *Alternativas propuestas*

Realizar una mesa de trabajo presencial entre el Instituto, la Interventoría y la Lonja para sustentar los avalúos y definir su viabilidad.

Discutir la posibilidad de que el Instituto apruebe los valores actuales y continúe con el proceso. No obstante, se advirtió que esta alternativa podría conllevar riesgos jurídicos si el IGAC se opone posteriormente.

Reiterar la solicitud al IGAC mediante un nuevo oficio y, de ser necesario, evaluar la interposición de una acción de tutela.

Fin de la reunión.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reiterar solicitud al IGAC sobre respuesta a derechos de petición		Invias
Organizar mesa de trabajo PRESENCIAL		Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 25/08/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jhon Mauricio Gallego	Gestor técnico predial	INVIAS	
Henry Suelta	Gestor Valuatorio	INVIAS	
Jaime Nilton Ramírez	Gestor técnico de Ctto	INVIAS	
Willian Reyes	Profesional Valuatorio	Interventoría	
Ginna Paola García	Profesiona Jurídico	Interventoría	
Nancy Ramírez	Profesional técnico predial	Interventoría	
Edwin Meneses	Director	Interventoría	
Jose Gabriel Bastidas	Lider de integración	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 22-ago-25
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 202
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SACAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido en la ruta 6514 con el fin de realizar la inspección judicial en la vía que comunica a los municipios de Paz de Ariporo, Hato Corozal y La Cabuya, dentro del proceso de Acción Popular radicado No. 85001-3333-001-2009-00140, instaurado por el señor Carlos Alberto González Cárcamo contra el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Ministerio de Transporte, en cumplimiento de lo ordenado en las sentencias de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2011 y trece (13) de diciembre de 2012, respectivamente.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación de avance conforme proceso de Acción Popular radicado No. 85001-3333-001-2009-00140

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Hato Corozal, Casanare, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), siendo la fecha fijada mediante auto del dieciocho (18) de junio del año en curso, el suscrito Juez Primero Administrativo de Casanare, en compañía del Secretario del Despacho, se constituye en audiencia pública con el fin de realizar diligencia de inspección judicial en la vía que comunica a los municipios de Paz de Ariporo, Hato Corozal y La Cabuya, dentro del proceso de Acción Popular radicado No. 85001-3333-001-2009-00140, instaurado por el señor Carlos Alberto González Cárcamo contra el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Ministerio de Transporte, en cumplimiento de lo ordenado en las sentencias de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2011 y trece (13) de diciembre de 2012, respectivamente.

Instalada la diligencia, se solicitó a los comparecientes identificarse y manifestar la calidad en la que intervenían.
Juez Primero administrativo de Casanare: Dr Roberto Vega Barrera
Secretario del despacho:

Defensoría del Pueblo : Dra. Dalila Jimenez
Personería de Sácama: Dra. Martha Jimena Ruiz Veloza
Personería de Hato Corozal: Dra . Danithza Gutierrez Montoya
Director Territorial Casanare INVIAS: Ing Juan Gabriel Rodríguez Solano
Apoyo Jurídico Territorial Casanare INVIAS: Dra
Director de Obra: William Andrés Orjuela Barbosa
Director Interventoría: Edwin Javier Meneses Hernández

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra al Director Territorial de INVIAS, quien informó que en desarrollo del contrato No. 978 de 2021, se han adelantado labores de mantenimiento y rehabilitación en la Ruta 65-14. Señaló que desde el casco urbano de Paz de Ariporo hasta el kilómetro quince (15) se realizó la reposición total de la carpeta asfáltica.

Adicionalmente se han efectuado mantenimientos parciales en tramos de afirmado, con el fin de garantizar la transitabilidad.

En el presente año se ejecuta la pavimentación de dos punto siete (2,7) kilómetros en el sector Hato Corozal – La Cabuya, a la altura del PR 50+200.

En relación con situaciones críticas, se informó sobre el colapso del puente sobre el río Ariporo, donde actualmente opera un puente metálico con paso alternado y controladores permanentes. Explicó que se encuentran concluidos los diseños de una nueva estructura de doscientos cuarenta (240) metros de longitud y costo estimado de sesenta mil millones de pesos, recursos que se gestionan actualmente al no estar incluidos en el contrato vigente.

Igualmente, se reportó que en el kilómetro setenta y dos (72), cerca de La Cabuya, se presentó una socavación de aproximadamente doscientos (200) metros ocasionada por el río Casanare, la cual fue atendida mediante obras de protección con geocontenedores.

FECHA	22-ago-25 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el recorrido, el despacho constató que el tramo entre Paz de Ariporo y Hato Corozal presenta condiciones aceptables de transitabilidad, aunque con presencia de baches y reparcheos recientes. Respecto al puente sobre el río Ariporo, se advirtió que aún no existe solución definitiva. En el tramo subsiguiente hacia La Cabuya se evidenció la ejecución de los dos punto siete (2,7) kilómetros de pavimento, mientras que el resto del sector carece de mantenimiento adecuado, observándose cunetas colmatadas, escorrentía superficial sobre la calzada, baches de gran profundidad y derrumbes no atendidos.

La señora Personera Municipal de Sácama manifestó su preocupación por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, la presencia de derrumbes y la inestabilidad de la banca en varios puntos, reiterando que no se advierte labor alguna de intervención reciente.

Por su parte, la Delegada de la Defensoría del Pueblo señaló que el avance en pavimentación resulta insuficiente frente al tiempo transcurrido desde las sentencias, y que el deterioro de la vía incrementa los riesgos de accidentalidad. Solicitó que el INVIAS presente informes periódicos de ejecución y que se proyecte un mayor número de kilómetros intervenidos, considerando que en año y medio sólo se ha avanzado en 2,7 kilómetros.

El Director Territorial de INVIAS respondió que la política adoptada ha sido priorizar la ejecución de pavimento nuevo en lugar de destinar recursos elevados a mantenimientos frecuentes que se ven afectados por las condiciones climáticas. Precisó que a la fecha se proyecta pavimentar siete (7) kilómetros adicionales hasta la vigencia 2029, de un total de veintitrés (23) kilómetros pendientes entre Hato Corozal y La Cabuya, y que los mantenimientos se concentrarán únicamente en puntos críticos durante el segundo semestre de 2025.

El despacho deja constancia de que, aunque la vía conserva condiciones mínimas de transitabilidad, no ofrece niveles adecuados de seguridad ni confort. Se resalta la inexistencia de una solución definitiva para el puente sobre el río Ariporo y el avance reducido en la pavimentación ordenada judicialmente. En consecuencia, se requiere al INVIAS allegar, en el término de tres (3) días, la documentación que acredite la gestión de recursos para la construcción del puente definitivo y las proyecciones de intervención del corredor vial. Con base en dichos documentos y en el registro fotográfico y fílmico tomado durante la diligencia, el despacho evaluará la procedencia de apertura de incidente de desacato por incumplimiento parcial de las órdenes judiciales.

Siendo las 13:00 horas del día, se dio por finalizada la diligencia, dejándose constancia de lo actuado en la presente acta, la cual se firma por quienes en ella intervinieron.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	22-ago-25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 22-ago-25
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 203
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SACAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Recorrido en la ruta 6404 con el fin de verificar el cumplimiento de la sentencia de primera instancia de fecha 23 de noviembre de 2011 y la de segunda instancia del 15 de marzo de 2012 proferida por el Tribunal Administrativo de Casanare, de la Acción popular No 850013333100120090013900

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación de avance conforme proceso de Acción Popular radicado No. 850013333100120090013900

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el municipio de Sácama, Casanare, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), siendo la 1:45 p.m., el Juzgado Primero Administrativo de Casanare, en cabeza del doctor Roberto Vega Barrera, en compañía de su secretario, se constituye en audiencia pública con el fin de llevar a cabo inspección judicial de verificación dentro de la acción popular interpuesta por el señor Carlos Alberto González Cárcama contra el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Ministerio de Transporte.

ASISTENTES
Juez Primero Administrativo de Casanare: Dr. Roberto Vega Barrera
Secretario del Despacho
Defensoría del Pueblo: Dra. Dalila Jimenez
Personería de Sácama: Dra. Martha Jimena Ruiz Veloza
Personería de Hato Corozal: Dra. Danithza Gutiérrez Montoya
Director Territorial Casanare INVIAS: Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Director Territorial Boyacá INVIAS: Ing. Fabio Leonardo Camargo Moreno
Apoyo Jurídico Territorial Casanare INVIAS: Dra.
Director de Obra: William Andrés Orjuela Barbosa
Director de Interventoría: Edwin Javier Meneses Hernández

Siendo la hora indicada, se da inicio a la inspección judicial sobre la vía que del municipio de Sácama conduce hacia Belén.

El despacho se permite dar observaciones iniciales de lo identificado en el recorrido:
En los primeros tramos, saliendo de Sácama, se observa un mantenimiento aceptable de la vía. Sin embargo, en varios sectores el agua corre por el centro y no por las cunetas, lo que genera deterioro del afirmado. Se deja registro físico y fotográfico de esta situación.
Más adelante, en el páramo y hacia el sector de Socha, la vía presenta un estado crítico, con numerosos huecos y falta de mantenimiento técnico. En Los Pinos se encuentra un tramo pavimentado de 700 metros, pero persisten excavaciones para alcantarillas sin terminar, y se evidencian obras inconclusas. Así mismo, seobservói que no hay un adecuado tratamiento de las aguas, toda vezs que no hacen el recorrido por la cuneta, hecho que se evidencio pues se encontraba lloviendo al momento de realizar la inspección.
El despacho constata que los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente no han contado con motoniveladora, carrotanque ni vibro de capacidad suficiente, razón por la cual el deterioro se presenta rápidamente. El despacho se permite solicitar al Director Territorial Boyacá, que exponga los motivos del porque la vía se encuentra en este estado.

Director Territorial Boyacá – Ing. Fabio Camargo expone:
En el sector Boyacá hace aproximadamente un año se realizó mantenimiento con reposición de material de afirmado, que por el clima en la zona se ha deteriorado. Informa que se ha realizado mantenimiento entre los PR-63 y PR-85. El material se está acopiando debido a la distancia de transporte y se cuenta con la autorización de la interventoría para iniciar intervención con maquinaria.
Informa que actualmente se tienen pavimentados 6.5 km entre el PR-47 y el PR-62 y se están ejecutando muros de contención en el PR-50, para continuar con la pavimentación.
Hay retrasos por trámites de permisos ambientales y por la dificultad en la gestión predial, ya que muchos propietarios no cuentan con títulos legalizados.

El Juez advierte que las intervenciones aparecen en tramos cortos y dispersos, sin continuidad. No se observa avance integral de obra. Solicita explicación al respecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Director Territorial Boyacá, informa que, los permisos de ocupación de cauce deben tramitarse uno por uno ante Corpoboyacá, eso ha limitado que se puedan ejecutar todas las alcantarillas de manera simultánea. Además, la topografía exige permisos prediales que retrasan el proceso.

El Director de Obra – William Orjuela, señala que actualmente se han pavimentado 400 metros en Cómeza, se construye un muro de 180 metros en el PR-50, y se adelanta pavimentación con concreto rígido en Los Pinos. Informa que hoy salió la resolución de restricción de tráfico para vehículos C4, con vigencia hasta noviembre, lo que permitirá terminar 450 metros adicionales en ese sector. Adicionalmente, señala que en el tramo toca ampliar la vía y son aproximadamente 180 predios, por eso la restricción y los tramos se ven tan segmentados. Indica que conforme visita del año pasado se ha avanzado en pavimento rígido en el sector de Comeza, tal como se evidencia en el recorrido.
La vía ha tenido sobrecarga por el cierre de la ruta Cusiana, lo que ha acelerado el deterioro.
Defensoría del Pueblo – Dra. Dalila dice que para la Defensoría, lo constatado demuestra precariedad en la intervención. En más de año y medio solo se evidencian pocos kilómetros de intervención en Casanare y en Boyacá. Solicita que INVIAS aporte los soportes de las solicitudes de permisos ambientales y prediales, con fechas y estado actual, pues los retrasos deben estar debidamente acreditados.

Director Territorial Casanare – Ing. Juan Gabriel Rodríguez, aclara que se identificaron al menos seis frentes de trabajo activos: limpieza de cunetas, atención de emergencias, ejecución de pavimento rígido y construcción de cunetas. Puede que no todos se encontraran en plena labor al momento del recorrido por efectos del clima, pero se observó maquinaria dispuesta en varios puntos.

El despacho aprecia la intervención, pero reitera que el avance sigue siendo precario. Lo constatado en esta diligencia muestra un rezago injustificado. Se ordena a los directores territoriales y contratistas rendir informe detallado del cronograma de obra proyectado desde el año anterior, adjuntando soportes documentales y fotográficos. Deben acreditar con prueba idónea las dificultades ambientales y prediales mencionadas.

Cierre de la diligencia: Siendo las 6:15 p.m., se da por finalizada la presente diligencia. Se dispone que el acta, junto con el material fílmico y fotográfico recolectado, que haga parte del expediente digital y se archive copia de seguridad en la Secretaría del Despacho.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	22-ago-25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1. Generalidades

El 21 de mayo de 2021 se suscribió el Contrato 1038 de 2.018, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y el CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA, el cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MÓDULO 5". A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021	
Concurso de Méritos:	CMA-DT-188-2020
Contrato:	1038 de 2021
Fecha del Contrato:	21 de mayo de 2021
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS. NIT: 800.215.807-2
Interventor	Consorcio Interventorías Colombia NIT: 901.479.577-2
Representante Legal:	Alejandro Restrepo Gómez
Dirección:	Calle 95 # 15 – 47, Piso 6 Bogotá. Calle 7 # 8 -23, Belén – Boyacá.
Teléfono:	622 5099
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" - Módulo 5
Valor del Contrato:	$ 27.399.730.108 MCTE, incluido IVA.
Valor del Anticipo:	Hasta 50% valor básico del contrato
Valor del Anticipo otorgado:	$1.164.771.247 MCTE, incluido IVA.
Plazo Inicial:	102 meses

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021	
Plazo – Aclaración 1:	98 meses y 7 días
Fecha de iniciación:	23 de junio de 2021
Fecha de terminación:	31 de agosto de 2029
Gestor Técnico de Proyecto:	Ing. Jaime Nilton Ramírez Gutiérrez
Supervisor del Contrato:	Ing. Fabio Leonardo Camargo Moreno (E) Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano (E)

Fuente: Documentos contractuales

5.1.2. **Disponibilidad Presupuestal de la Interventoría**

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INVIAS cuenta con el Registro Presupuestal número 92121 del 11 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, por valor de $ 3.010.989.011, incluyendo IVA. A su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2. Disponibilidad Presupuestal			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO (incluido I.V.A)**	**% EJECUTADO VIGENCIA**
2021	$ 1.881.598.240	$ 1.881.598.240	100 %
2022	$ 3.010.989.011	$ 3.010.989.011	100 %
2023	$ 2.634.615.385	$ 2.634.615.385	100 %
2024	$ 3.387.362.637	$ 3.387.337.325	100%
2025	$ 3.387.362.637	$ 2.632.250.114	77.71%
2026	$ 3.387.362.637	0	0
2027	$ 3.236.813.187	0	0
2028	$ 3.387.362.637	0	0
2029	$ 3.086.263.737	0	0
TOTAL	$ 27.399.730.108	$ 13.546.815.387	49.44%

Fuente: Contrato de Interventoría

Distribución de los recursos conforme el Contrato de Obra Clausula Tercera

Tabla 5-3. Recursos del Contrato de Interventoría	
CONCEPTO	**VALOR**
Costos directos y de personal derivados de la ejecución de la Interventoría	$ 2 1.757.003.920
Pago de la provisión para frente adicional y/o ajustes.	$ 1.267.979.364
IVA (19%)	$ 4.374.746.824
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 27.399.730.108

Fuente: Contrato de Interventoría

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Interventoría No. 1038 de 2021, el Instituto puede otorgar un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. En este marco, la Interventoría solicitó el desembolso de un anticipo por un valor de $1.164.771.247 MCTE.

La amortización de dichos anticipos se realizará mediante deducciones mensuales en las actas de costos, teniendo en cuenta que la Interventoría puede amortizar un porcentaje superior al pactado inicialmente. Esta amortización debe completarse, como mínimo, un mes antes del vencimiento del plazo contractual. Se registra que la última amortización de anticipo realizada por la Interventoría se registra en el Acta de Costos No. 48, para el periodo de mayo 2025.

A la fecha, se registra el siguiente avance:

Tabla 5-4. Anticipo Contrato de Interventoría	
CONCEPTO	**VALOR**
Anticipo	$ 1.164.771.247
Total anticipo desembolsado	$ 1.164.771.247
Anticipo amortizado	$ 1.164.771.247
Saldo por amortizar	$ -

5.1.3. **Pólizas**

Debido a la suscripción del contrato de Interventoría y la Aclaración 1, se presenta la siguiente trazabilidad de las pólizas:

Tabla 5-5. Trazabilidad de pólizas

ESTADO CONTRATO	POLIZAS	ANEXO	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS
Suscripción del contrato	80010004566	0	22 de junio de 2021	OK
Orden de inicio	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
Aclaración 1	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.

Fuente: Propia

De acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, la Interventoría debe presentar la Garantía Única, teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de la orden de inicio. Por tal motivo, la Interventoría presentó la garantía con los siguientes ajustes:

Tabla 5-6. Ajuste pólizas

GARANTÍAS	POLIZAS	ANEXO	VIGENCIA		VALOR
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Cumplimiento	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2025	10% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo

Tabla 5-6. Ajuste pólizas					
GARANTÍAS	POLIZAS	ANEXO	VIGENCIA		VALOR
			FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Anticipo	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2025	100% monto que reciba la Interventoría en dinero o especie
Salarios	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2028	20% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Calidad del Servicio	8001004566	2	31/12/2025	31/12/2030	30% Valor total del contrato

Fuente: Contrato de Interventoría

Se anexa al presente informe acta de aprobación del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, para las garantías de suscripción del contrato.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Con la comunicación DO-GGP 32699 del 25 de junio de 2021, el INVÍAS emitió la orden de inicio de ejecución del contrato 1038 de 2021, siendo el 23 de junio de 2021 la fecha establecida.

Así las cosas, desde el inicio de obra, las siguientes actividades fueron ejecutadas durante el mes de agosto 2025:

5.2.1. Actividades del Área Técnica – Administrativa

En el mes de ejecución de agosto de 2025, la Interventoría presentó los siguientes informes, conceptos y requerimientos, en torno a la ejecución del proyecto en las áreas técnicas, financieras y administrativas:

Al cierre del presente informe no se encuentran vigentes procesos sancionatorios en contra del Consorcio Contratista.

Acta de Ajustes Definitivos No. 49: El contratista mediante comunicación CVN-0978-701-2025 del 1 de agosto de 2025, hace presentación del documento a la Interventoría. La interventoría mediante comunicación C.1468/RL3674/25/6.2 del 5 de agosto de 2025, hace entrega del documento para revisión y aprobación por parte del Instituto.

***Acta de Ajustes Definitivos No. 50**:* El contratista mediante comunicación CVN-0978-790-2025 del 29 de agosto de 2025, hace presentación del documento a la Interventoría. Al cierre del presente informe la Interventoría adelanta la revisión del documento.

***Acta de Ajustes Definitivos No. 51**:* Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado el Acta de Ajustes Definitivos correspondientes al mes de agosto de 2025. Cabe resaltar que, en la página web del DANE ya se cuenta con los Índices Definitivos ICOCIV que se relacionan y son necesarios para el ajuste pertinente del periodo.

Acta Parcial de Obra No. 50: La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3669/25/6.2 del 2 de agosto de 2025, hace la solicitud de la entrega del documento al Contratista. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-738-2025 del 12 de agosto hace entrega del documento para revisión de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3701/25/6.2 del 14 de agosto de 2025, hace devolución del documento con observaciones. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-766-2025 del 21 de agosto de 2025, hace nuevamente entrega del documento. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3725/25/6.2 del 23 de agosto de 2025, hace presentación del documento al Instituto para su aprobación.

Acta Parcial de Obra No. 51: Al cierre del presente informe el Contratista de Obra no ha presentado el documento correspondiente al mes de agosto de 2025, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

***Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 13 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 11**:* El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-316-2025 del 2 de abril de 2025 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL3309/25/6.3 del 10 de abril de 2025, hace la devolución del documento con observaciones. El contratista mediante la comunicación CVN-0978-346-2025 del 15 de abril de 2025 hace entrega nuevamente del documento para revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3334/25/6.3 del 22 de abril de 2025, presento a la Entidad el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 13 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 11 para su revisión y aprobación. Mediante comunicaciones electrónicas del pasado 22 de mayo y 11 de junio de 2025 se remite nuevamente los documentos atendiendo las observaciones emitidas por la supervisión del contrato y la SMCN – Grupo Oriente. El día 5 de agosto de 2025 mediante correo electrónico se recibe la aprobación y los documentos autorizados por parte del Instituto, SMCN – Grupo Oriente. Este es el documento vigente y aprobado para el Contrato de Obra.

Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 14 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 12*:* El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-554-2025 del 10 de junio de 2025 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La Interventoría mediante la mesa de trabajo virtual del 13 de junio de 2025, brinda las observaciones encontradas al documento y solicita al Contratista ajustar lo pertinente. El contratista mediante la comunicación CVN-0978-588-2025 del 18 de junio de 2025 hace entrega nuevamente del documento para revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3542/25/6.3 del 21 de junio de 2025, presento a la Entidad el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 14 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 12 para su revisión y aprobación. Mediante comunicación electrónica del 8 de julio de 2025 la Supervisión del Contrato – DT Boyacá hace devolución del documento con observaciones. La interventoría mediante comunicación C.1468/RL3693/25/6.3 del 12 de agosto da respuesta y detalla el trámite de la gestión administrativa sobre las observaciones del documento de interés. Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado nuevamente el documento con la atención de observaciones.

Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 15 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 13*:* El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-630-2025 del 8 de julio de 2025 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La Interventoría mediante la mesa de trabajo virtual del 11 de julio de 2025 y comunicación C.1468/RL3593/25/6.3 de la misma fecha, brinda las observaciones encontradas al documento y solicita al Contratista ajustar lo pertinente. El contratista mediante la comunicación CVN-0978-648-2025 del 24 de julio de 2025 hace entrega nuevamente del documento para revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3629/25/6.3 del 25 de julio de 2025, presento a la Entidad el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 15 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 13 para su revisión y aprobación. Mediante comunicación electrónica del 8 de julio de 2025 la Supervisión del Contrato – DT Boyacá hace devolución del documento con observaciones. La interventoría mediante comunicación C.1468/RL3693/25/6.3 del 12 de agosto da respuesta y detalla el trámite de la gestión administrativa sobre las observaciones del documento de interés. Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado nuevamente el documento con la atención de observaciones.

Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.15: El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-476-2025 del 15 de mayo de 2025 entrego para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL3435/25/5.6 del 23 de mayo de 2025, hace devolución del documento con observaciones al Contratista. El Contratista de Obra mediante comunicación CVN-0978-565-2025 del 13 de junio de 2025 entrego una vez más para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el documento. La

Interventoría mediante la mesa de trabajo virtual del 27 de junio de 2025 y comunicación C.1468/RL3564/25/5.6 del 1 de julio de 2025, brinda las observaciones encontradas al documento y solicita al Contratista ajustar lo pertinente. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-622-2025 del 7 de julio de 2025 hace entrega nuevamente del documento para revisión por parte de la interventoría. La Interventoría mediante la mesa de trabajo virtual del 24 de julio de 2025 y comunicación C.1468/RL3646/25/5.6 del 25 de julio de 2025, brinda las observaciones encontradas al documento y solicita al Contratista ajustar lo pertinente. Al cierre del presente informe el Contratista no ha presentado el documento de interés con los ajustes solicitados.

Proyecto de Modificación No.2 al Contrato de Obra No. 978 de 2021: El contratista mediante comunicación CVN-0978-534-2025 del 5 de junio de 2025 presenta el proyecto de modificatoria No.2 al contrato de obra en la cual justifica Modificar la CLÁUSLA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3579/25/5.2 del 7 de julio de 2025 retorna el trámite con observaciones. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-677-2025 del 24 de julio de 2025 hace presentación nuevamente del documento. La interventoría mediante comunicación C.1468/RL3696/25/5.2 del 13 de agosto de 2025 hace devolución del documento con observaciones al Contratista. El Contratista mediante comunicación CVN-0978-763-2025 del 22 de agosto de 2025 hace entrega nuevamente del documento. Al cierre del presente Informe la Interventoría adelanta revisión y verificación del documento entregado.

5.2.2. Actividades del Área Técnica

Actividades del objeto inicial del contrato

- ***Mantenimiento de la Ruta 6404, Belén – Sácama:*** El Contratista inicia actividades de mantenimiento con conformación de calzada del Pr65 a mayores, conforme recorrido realizado entre Contratista e Interventoría.

- ***Sectores atípicos:***

  Nuevo puente el Boche Pr 30+300: Para el periodo de agosto 2025 se registra un avance del 100% con la construcción de la cimentación de la estructura en pilotes excavados mecánicamente. en la ejecución de las actividades de cimentación. Así mismo para el periodo del presente informe, en el sector de El Boche se avanzó con la instalación de concreto ciclópeo para atención de la emergencia ocurrida el 5 de mayo de 2025 en la socavación del estribo izquierdo. De igual forma, se avanzó con la construcción de drenes horizontales.

  Muro de cimentación profunda El Estanquito Pr 32+600 de la Ruta 6404: Durante el periodo de julio 2025 no se realizaron intervenciones en este

sector. Se registra un avance del 95%, pendiente la construcción de la carpeta asfáltica.

Muro de cimentación profunda El Alto PR 37+650 de la Ruta 6404: Durante el periodo de agosto 2025 no se realizaron intervenciones en este sector. Se registra un avance del 95%, pendiente la construcción de la carpeta asfáltica.

- ***Tramo priorizado:*** De acuerdo con los compromisos establecidos para el año 2025 donde el Consorcio Vías Nacionales deberá entregar 9.5 kilómetros de vía nueva en el departamento de Boyacá y 13.5 kilómetros de vía nueva en el departamento de Casanare, a la fecha se cuenta con 16.70 kilómetros pavimentados en asi:
  Ruta 6404: 6.27 Km
  Ruta 6405: 9.71 Km
  Ruta 6514: 0.72 Km

5.2.3. Actividades del Área Ambiental

Para el presente periodo las actividades de la Interventoría, se encaminaron al seguimiento de las gestiones y actividades de carácter ambiental que el Contratista ha realizado que, amparan la ejecución de las actividades constructivas en los frentes de obra priorizados, entre estas gestiones y acciones está el seguimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. El documento PAGA actualizado en versión 8 y aprobado por la Interventoría con la comunicación C.1468/RL2519/24/7.12 del 25 de junio de 2024, fue acogido por la Subdirección de Sostenibilidad en la comunicación 2024S-VBOG-067781 del 20 de septiembre de 2024.

Seguimiento a la gestión de trámites ambientales ante las autoridades ambientales competentes para la consecución de los permisos y autorizaciones para el uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 5-7. Tramites ambientales Contrato 978 de 2021

TRÁMITES AMBIENTALES	RADICADO Y FECHA	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
RUTA 6404 – CORPOBOYACA			
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0005896 14/03/2022	**Otorgado**: **Resolución No. 1646 del 30 de agosto de 2022. Exp. AFAA-00052-22**	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR57+000 al PR62+050 ruta 6404.

Tabla 5-7. Tramites ambientales Contrato 978 de 2021			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
APROVECHAMIENTO FORESTAL	00263 04/01/2023	**Otorgado: Resolución 2829 del 26 de octubre de 2023. Exp. AFAA-00037-23**	Tramo PR PR47+000 - PR57+000 ruta 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0010435 4/05/2022	**Otorgado: Mediante comunicación** 104**-7290 del 26 de mayo de 2022**	Tala por emergencia "Atención sitio atípico el Boche, PR 30+300, ruta 6404"
APROVECHAMIENTO FORESTAL	22298 29/08/2023	**Otorgado: Resolución 0116 del 24 de enero de 2024. Exp. AFAA-00114-23**	Incluye Levantamiento de Veda del Tramo PR62+050 - PR71+000, ruta 6404.
CONCESIÓN DE AGUAS	0002748 8/02/2022	**Otorgado: Resolución 0361 del 03 de marzo de 2023. Exp. OOCA-00083-22**	Quebrada El Ruchical Pr 47+500 RN 6404.
	134517 17/12/2024	**Otorgado: Resolución 0835 del 26 de marzo de 202** **Exp. OOCA-00002-25**	Concesión de Aguas sobre el Rio Soapaga, para uso de las actividades de la unidad industrial de Tasco
OCUPACIÓN DE CAUCE	07519 23/03/2023	**Otorgado: Resolución 1823 del 2 de agosto de 2023. Exp. OPOC-00030-22**	Tramo PR 47+000 al PR57+000, RN 6404
	000953 17/01/2022	**Otorgado: Resolución 0016 del 05 de enero de 2023 Exp. OPOC-00030-22**	Tramo PR57+000 al PR62+050, Vía Nacional 6404
	0010423 4/05/2022	**Otorgado: Resolución 1777 del 13 de septiembre de 2022. Exp. OPOC-00033-22**	PR30+300, "Sitio atípico El Boche" municipio de Socha
	15734 15/06/2023	**Otorgado: Resolución 0198 del 7 de febrero de 2024. Exp. OPOC-00057-22**	Puente nuevo Quebrada EL Boche PR 30+300 RN 6404
	0012534 26/05/2022	**Otorgado: Mediante Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022. Exp. OPOC-00055-22**	Tramo PR62+061 al PR71+036, RN 6404
EMISIONES ATMOSFERICAS	020403 23/07/2024	**Otorgado: Resolución 0042 del 09 de enero de 2025.Exp. PERM-00006-24.**	Fuentes fijas Unidad Industrial El Boquerón en la Vereda Hormezaque en el municipio de Tasco
RUTA 6405 – CORPORINOQUIA			
OCUPACIÓN DE CAUCE	YO-2023.05979 05/05/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 27+000
	YO - 2021-15437 20/12/2021	**Otorgado: Resolución 500.36.23-1914 del 11 de diciembre de 2023. Exp. 500.5.3.22-108**	Solicitud de permiso de ocupación de Cauce - Tramo PR 27+000 al PR

Tabla 5-7. Tramites ambientales Contrato 978 de 2021			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
			30+000 Vía Nacional 6405.
	YO-2022-08230 7/06/2022	**Mediante Concepto Técnico 500.8.2.22-15 del 7 de diciembre de 2022,** CORPORINOQUIA, establece las obligaciones en relación a las actividades de mitigación ejecutadas en el marco de la emergencia sobre el cauce del río Ariporo.	Solicitud de Autorización y/o permiso de ocupación de cauce por emergencia en el Puente Río Ariporo, PR 3+523, Vía Nacional Ruta 6514.
CONCESIÓN DE AGUAS	YO.2023-04664 11/04/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Concesión de Aguas sobre la Quebrada Agua Blanca Pr12+850
APROVECHAMIENTO FORESTAL	YO.2023-09676 10/07/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Tramo PR 004+000 - PR 014+000 al PR 018+000 - PR 30+ 000
EMISIONES ATMOSFERICAS	YO.2023-17516 27/10/2023 YO.2024-07002 30/04/2024	**Otorgado: Resolución 500.36.24-1606 del 6 de diciembre de 2024. Exp. 500.5.3.22-108**	Fuentes fijas Unidad Industrial Macondo, vereda Sabanalarga, municipio de Sácama

Para el presente informe la Interventoría hizo seguimiento a las actuaciones realizadas por el Contratista en cumplimiento a las obligaciones legales adquiridas por el otorgamiento de los permisos ambientales. Al respecto se indica lo siguiente:

El Contratista informa que, mediante comunicación CVN-0978-746-2025 radicada bajo consecutivo 024358 del 26 de agosto de 2025 presentó las observaciones realizadas por Corpoboyacá en la comunicación 160-12826 del 8 de julio de 2025, relacionadas al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Demolición y Construcción RCD.

Con comunicación 104-15898 del 13 de agosto de 2025 Corpoboyacá atiende la solicitud realizada por el Contratista sobre la prórroga del permiso de ocupación de cauce otorgado mediante Resolución 0198 del 7 de febrero de 2025 para la Quebrada el Boche, indicando que este permiso está vigente hasta el 13 de mayo de 2026, razón por la cual no es procedente conceder la prórroga solicitada.

La Interventoría ha realizado las gestiones ante la entidad contratante y solicitado los requerimientos al Contratista mediante las siguientes comunicaciones:

Tabla 5-8. Comunicaciones Ambientales generadas – agosto		
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**
C.1468/RL3687/25/7.12	8 de agosto de 2025	Aprobación del informe ambiental de junio de 2025
C.1468/RL3712/25/7.12	20 de agosto de 2025	Se generaron observaciones al informe ambiental de julio de 2025
C.1468/RL3734/25/7.12:	26 de agosto de 2025	Se tendieron las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad en la comunicación 2025S-VBOG-060321 al informe trimestral ambiental No 16.
C.1468/RL3747/25/7.12	29 de agosto de 2025	Se realizan algunas solicitudes al Contratista, relacionadas al cumplimiento de las medidas de compensación ambiental con Corpoboyacá.

Se continua con el seguimiento a las actividades de manejo establecidas en el plan de adaptación a la guía ambiental - PAGA, en los frentes de obra que a la fecha el Contratista ha intervenido, como son la instalación de señalización, manejo de materiales de construcción y sobrantes, manejo de residuos sólidos y líquidos entre otras, las cuales el Contratista ha implementado conforme a lo establecido en el PAGA y legislación ambiental aplicable.

El primero de agosto de 2025, se participó en reunión con CORPORINOQUIA en la sede de Yopal, para tratar el trámite de los permisos ambientales para la ejecución de las actividades en tramo de vía del Pr100 al Pr108 de la ruta nacional 6404, y el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental impuestas por esta Corporación en los diferentes permisos ambientales otorgados; donde se concluyó la necesidad de tramitar los permisos ambientales;

Por otra parte, el 14 de agosto de 2025 se sostuvo reunión virtual con CORPOBOYACA, para tratar el trámite de los permisos ambientales para la ejecución de las actividades en tramo de vía del Pr100 al Pr108 de la ruta nacional 6404.

5.2.4. Actividades del Área Social

Durante el mes de agosto de 2025, las actividades de gestión social adelantadas por la Interventoría se enfocaron en el seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones contractuales definidas en el Documento PAGA. Esto, en respuesta a la programación de actividades sociales. A continuación, se detallan las comunicaciones radicadas por la Interventoría en el marco de dicho seguimiento:

Tabla 5-9. Comunicaciones Gestión Social generadas por Interventoría – agosto 2025			
FECHA	**ENVIADA A**	**RADICADO**	**ASUNTO**
5-ago-25	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL3676/25/7.13	Traslado DP Estructuras y Suministros del Llano
21-ago-25	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL3713/25/7.13	Competencia de atención a PQRS
21-ago-25	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Territorial Boyacá	C.1468/RL3714/25/7.13	Alcance Concepto solicitud restricción vial Pr54+370 a Pr 54+700 RN 6404 y cierre parcia
21-ago-25	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL3715/25/7.13	Documento “Proyecto OPC de Boche”
26-ago-25	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL3729/25/7.13	Traslado documentación “Proyecto OPC La Salina”
26-ago-25	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad	C.1468/RL3730/25/7.13	Respuesta comunicación 2025S-VBOG-044596
26-ago-25	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL3736/25/7.13	Traslado PQRS – Oscar Humberto Polo Figueroa.
27-ago-25	Consorcio Vías Nacionales	C.1468/RL3737/25/7.13	Informes de gestión social ajustados

Se gestionó el trámite de solicitud de resolución para el cierre parcial y la restricción del tránsito vehicular para vehículos de carga igual o superior a categoría C4.

Durante el mes de agosto de 2025, la Interventoría realizó seguimiento activo a diversos aspectos contractuales mediante la radicación de comunicaciones dirigidas tanto al Consorcio Vías Nacionales como a entidades del orden nacional como INVÍAS. Las gestiones incluyeron temas relacionados con la atención de PQRS, traslado de documentación técnica (proyectos OPC), revisión de competencias contractuales, y trámites de restricción vial. Estas acciones reflejan un control técnico y administrativo oportuno, orientado a garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos y la adecuada articulación entre los actores del proyecto.

5.2.5. Actividades del Área Predial

Dentro de las actividades de seguimiento realizadas por parte de la Interventoría del Proyecto al componente de Gestión y Adquisición Predial, en el mes de agosto de 2025, se describe lo siguiente:

- Visitas de campo

Tabla 5-10. Registro fotográfico visitas de campo

Reunión de seguimiento propietarios mejora 082-DMJ1-T1-MCBP	Reunión comunidad de Comeza Hoyada 27 de agosto de 2025

- Porcentaje avance gestión predial

Partiendo de la información anterior, en la siguiente figura se describe el avance del proceso de gestión predial para cada una de las etapas ejecutadas hasta la fecha por el Contratista:

Ilustración 5-1. Avance gestión predial

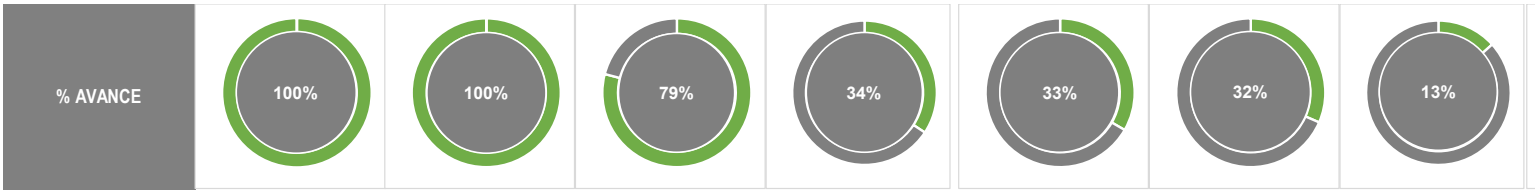

Visto bueno INVIAS	1	1	8	30	29	14	9
Aprobación Interventoría	1	1	8	30	30	21	9
Cantidad Total Ejecutada	1	1	83	36	35	29	14
Requerim. total proyectado	1	1	105	105	105	92	105
ACTIVIDAD	DIAGNÓSTICO PREDIAL	INFORME GENERAL DEL SECTOR	PERMISO DE INTEVENCIÓN	FICHAS PREDIALES	ESTUDIOS DE TÍTULOS	AVALÚOS	OFERTA FORMAL DE COMPRA

Nota: Los porcentajes de avance se obtiene del cálculo entre los insumos aprobados por Interventoría y el total de insumos “x predios” y “x mejoras”. *Fuente:* Seguimiento Consorcio Interventorías Colombia

De acuerdo con la gráfica presentada en la figura, hasta la fecha se ha alcanzado un avance del 34% en la elaboración de fichas prediales, del 33% en la elaboración de estudios de títulos, del 32% en la elaboración de informes de avalúos y del 13% en la suscripción de ofertas formales de compra. Estos porcentajes reflejan el progreso actual de la gestión predial en el proyecto y destacan la necesidad de intensificar esfuerzos en las áreas donde el avance es menor.

- Correspondencia

En cuanto a las actuaciones administrativas realizadas por la Interventoría, se realizaron los siguientes requerimientos, respuestas y envío de información:

Tabla 5-11. Correspondencia enviada

COMUNICACIÓN	FECHA RADICACIÓN	ASUNTO	DESTINATARIO
C.1468/RL3665/25/7.8	1-ago-25	Observaciones alcance oferta formal de compra – notificaciones por aviso – predio 062-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3667/25/7.8	1-ago-25	Remisión notificación por aviso predio 062-ID-T1-MCBP	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad
C.1468/RL3668/25/7.8	1-ago-25	Observaciones informe mensual junio 2025	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3670/25/7.8	4-ago-25	Observaciones informe mensual abril y mayo 2025	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3671/25/7.8	4-ago-25	Avance predial julio de 2025	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3672/25/7.8	4-ago-25	Profesional técnico predial	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3679/25/7.8	5-ago-25	Informe respuesta DP señor Marco Tulio Perico-Predio el Boche.	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad
C.1468/RL3681/25/7.8	6-ago-25	Traslado oficios solicitud de inscripción de oferta	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3682/25/7.8	6-ago-25	Trámite saneamiento automático predio 062-ID-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3683/25/7.8	6-ago-25	Trámite preacta predial julio de 2025	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3684/25/7.8	6-ago-25	Trámite promesa de compraventa 061-ID-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3720/25/7.8	25-ago-25	Reiteración hoja de vida profesional técnico predial	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3721/25/7.8	25-ago-25	Informe mensual predial julio de 2025	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub

Tabla 5-11. Correspondencia enviada			
COMUNICACIÓN	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
			Dirección de Sostenibilidad
C.1468/RL3723/25/7.8	25-ago-25	Aprobación estudio de títulos 079-D-T1-MCBP	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL3724/25/7.8	25-ago-25	Remisión estudio de títulos 079-D-T1-MCBP	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS Sub Dirección de Sostenibilidad
C.1468/RL3739/25/7.8	28-ago-25	Convocatoria reunión gestión predial	Consorcio Vías Nacionales

Así mismo, la Interventoría recibe las siguientes comunicaciones:

Tabla 5-12. Correspondencia recibida			
COMUNICACIÓN	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
2025S-VBOG-054378	1-ago-25	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-066258	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2025S-VBOG-054381	1-ago-25	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-065311	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2025S-VBOG-054405	1-ago-25	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-077460	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
CVN-0978-705-2025	2-ago-25	Respuesta a comunicación y alcance con asuntos: C.1468/RL3353/25/7.8 del 28 de abril de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones contrato promesa de compraventa predio 015-D-T1-MCBP” y C.1468/RL3588/25/7.8 del 10 de julio de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones promesa de compraventa predio 015-D-T1-MCBP”	Consorcio Vías Nacionales
2025S-VBOG-054821	2-ago-25	INSCRIPCIÓN ALCANCE OFERTA FORMAL DE COMPRAVENTA No. 2025SVBOG-035428 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-2506	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2025S-VBOG-054829	2-ago-25	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRAVENTA EN ELFOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-6723	Instituto Nacional de Vias - INVIAS

Tabla 5-12. Correspondencia recibida			
COMUNICACIÓN	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
2025S-VBOG-054834	2-ago-25	SOLICITUD INSCRIPCIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRAVENTA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 094-8450	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
CVN-0978-721-2025	4-ago-25	Entrega No. 1 Minuta de Compraventa – Predio 061-ID-T1-MCBP- Gestión Predial del Contrato.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-720-2025	4-ago-25	Respuestas a comunicaciones Ref. C.1468/RL3537/25/7.8 del 19 de junio de 2025 “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones ofertas de compra, notificación, inscripción y saneamiento automático predios 006-A-D-T1-MCBP, 006-I-T1-MCBP y 017-D-T1-MCBP” y C.1468/RL3571/25/7.8 del 02 de julio de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones documentos de negociación 011-ID-T1-MCBP, 016-A-I-T1-MCBP, y 016-ID-T1-MCBP”	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-719-2025	5-ago-25	Respuesta a comunicación con Ref. Respuesta al Radicado No. 2025S-VBOG-035785 – Oferta de compra Franja de Terreno del predio “El Boche” y alerta de riesgo geológico no evaluado.”	Consorcio Vías Nacionales
2025S-VBOG-055895	6-ago-25	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-062026	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2025S-VBOG-055896	6-ago-25	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-066579	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2025S-VBOG-055903	6-ago-25	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-084170 Referencia: Revisión Pre-acta Predial No 50 julio 2025 –Contrato 978 de 2021,	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2025S-VBOG-055908	6-ago-25	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-079686	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
2025S-VBOG-056899	9-ago-25	Respuesta al Radicado C.1468/RL3563/25/7.8; Objeción avalúos 058-I-T1-MCBP y 059-D-T1-MCBP.	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
	11-ago-25	DERECHO PETICIÓN PREDIO EL BOCHE	Henry Alberto Suelta Gaitan

Tabla 5-12. Correspondencia recibida			
COMUNICACIÓN	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CVN-0978-736-2025	13-ago-25	Respuestas a comunicación con Ref. C.1468/RL3660/25/7.8 del 31 de julio de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones estudio de títulos 079-D-T1-MCBP”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-744-2025	13-ago-25	Respuestas a comunicaciones con C.1468/RL3484/25/7.8 06 de junio de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informe de avalúo 006-B-D-T1-MCBP y 179-ID-T1-MCBP”, C.1468/RL3572/25/7.8 10 de julio de 2025 Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones avalúo 078-D-T1-MCBP”, C.1468/RL3606/25/7.8 15 de julio de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones avalúo 083-D-T1-MCBP”, C.1468/RL3620/25/7.8 del 18 de julio de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones avalúo 126-D-T1-MCBP”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-753-2025	13-ago-25	Respuestas a comunicación: C.1468/RL3618/25/7.8 del 18 de julio de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Notificación por aviso 005-D-T1- MCBP”	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-755-2025	15-ago-25	Entrega informe mensual predial N° 50 julio de 2025”	Consorcio Vías Nacionales
2025S-VBOG-059273	16-ago-25	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-081699	Instituto Nacional de Vias - INVIAS
CVN-0978-758-2025	16-ago-25	Solicitud de documentos para el saneamiento de la titulación del predio.	Consorcio Vías Nacionales

Tabla 5-12. Correspondencia recibida			
COMUNICACIÓN	**FECHA RADICACIÓN**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CVN-0978-760-2025	20-ago-25	Respuesta a comunicación Ref.: C.1468/RL3668/25/7.8 del 01 de agosto de 2025 “Ref.: Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informe mensual junio 2025”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-777-2025	26-ago-25	Respuestas a comunicaciones: C.1468/RL3597/25/7.8 del 14 de julio de 2025 “Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones fichas prediales y anexos 064-D-T1-MCBP y 084-D-T1-MCBP” y C.1468/RL3619/25/7.8 del 18 de julio de 2025 “Alcance a comunicado con Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones estudios de títulos 064-D-T1-MCBP y 084-D-T1-MCBP”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-778-2025	26-ago-25	Entrega de Notificación por Aviso del insumo predial 004-I-T1-MCBP.	Consorcio Vías Nacionales

El Contratista no presentó el informe mensual de agosto de 2025, la información reportada corresponde al seguimiento realizado por la Interventoría.

A la fecha, se ha logrado la identificación de 117 predios con folio de matrícula inmobiliaria y 84 mejoras. Se han desafectado 9 predios con folio de matrícula inmobiliaria y 3 mejoratarios, lo que representa un saldo actual de 108 predios y 81 mejoratarios con afectación vigente. Lo anterior constituye una base sólida para continuar con el desarrollo de los insumos técnicos y jurídicos requeridos en el marco de la gestión predial del proyecto.

El Consorcio Vías Nacionales no presentó los insumos programados en el cronograma predial para el mes de agosto de 2025. A la fecha, se cuenta con 30 fichas prediales y 29 estudios de títulos con visto bueno por parte del Instituto.

La constante comunicación entre el contratista, la Interventoría y el Instituto Nacional de Vías ha permitido mantener el flujo de información, atender observaciones y consolidar el avance técnico y documental del componente predial. Las múltiples comunicaciones evidencian una adecuada trazabilidad de los procesos.

A corte de agosto de 2025, se han ejecutado más de $229 millones en actividades prediales, correspondientes al 5,58 % del valor estimado para este componente.

En el mes de julio se realizó una visita por parte de los gestores del INVÍAS, durante la cual se acompañaron reuniones con los propietarios de los predios 015, 061, 062 y 82 MJ, el día 23 de julio de 2025.

El Contratista, la Interventoría y el INVÍAS se encuentran a la espera de la respuesta al derecho de petición radicado ante el IGAC, con el fin de aclarar los informes de avalúo utilizados en los predios que cuentan con la norma *"Áreas susceptibles de actividades mineras".*

5.2.6. Gestión de Sostenibilidad

En el mes de agosto de 2025, esta Interventoría en el marco de sus funciones y responsabilidades realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del componente de sostenibilidad a cargo del Contratista de Obra y en especial lo relacionado con la presentación de los informes de sostenibilidad, así como el diligenciamiento del formato de inclusión social, para lo cual emitió las siguientes comunicaciones:

- Mediante comunicación C.1468/RL3694/25/7.12 del 12 de agosto de 2025, se emite concepto de no objeción del informe de sostenibilidad del mes de junio de 2025.
- Mediante comunicación C.1468/RL3728/25/7.12 del 26 de agosto de 2025, se solicita la presentación del informe de sostenibilidad del mes de julio de 2025.

En el periodo se recibe el oficio 2025S-VBOG-060850 del 22 de agosto de 2025, por el cual la Subdirección de Sostenibilidad reitera observaciones del formato de inclusión social presentado en el informe trimestral No. 14, correspondiente al periodo enero-marzo 2025 y solicita la realización de una mesa de trabajo con el fin de aclarar dudas respecto al diligenciamiento de este. Dicho espacio fue programado para el jueves 28 de agosto de 2025 y posteriormente 29 de agosto de 2025 sin poderse realizar a la fecha debido a cruce de agenda por parte de la gestora de la Entidad. Se programó la realización de la reunión en la primera semana del mes de septiembre. Una vez se aclaren las inquietudes se radicará respuesta a la Subdirección de Sostenibilidad presentando el formato ajustado.

5.2.7. Gestión SST

Durante el periodo se lleva a cabo en el contrato de interventoría la gestión correspondiente al mes:

Tabla 5-13. Capacitaciones / Inducciones / Reinducciones		
TEMA	**TIPO DE EVENTO**	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Comité COPASST	Virtual	25/08/2025
Comité de seguridad Vial	Virtual	12/08/2025
Pausas activas	Virtual	16/08/2025
Recomendaciones de seguridad	Virtual	29/08/2025

Tabla 5-14. Inspecciones realizadas agosto 2025.	
INSPECCIONES	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Preoperacional de vehículos.	31/08/2025
Mensual de vehículos.	01/08/2025 al 31/08/2025
Parqueaderos	11/08/2025
Locativas	28/08/2025
Hojas de rutas- seguridad vial	31/08/2025

Indicadores relevantes durante el mes de agosto del contrato de interventoría:

Tabla 5-15. Información general- agosto 2025	
Número de trabajadores durante el mes	24
Número de trabajadores que Ingresaron en el mes	1
Horas de entrenamiento y capacitación en SST - Ambiente y Calidad en el mes	9
Cantidad de personas que reciben Inducciones y reinducciones en el periodo	1
Número de Inspecciones SST - Ambiente realizadas.	9
Número de accidentes de trabajo en el mes.	0
Numero de eventos viales en el mes.	0
Número de incidentes ambientales en el mes.	0

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de agosto de 2025, la interventoría evidenció que el Consorcio Vías Nacionales mantuvo el desarrollo de sus actividades bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el control operacional en obra, la verificación de la señalización, la supervisión de los equipos y el seguimiento documental exigido contractualmente.

Se destaca la participación en comités técnicos, las inspecciones de campo y las capacitaciones realizadas, las cuales fortalecen la cultura de prevención y aportan a la mejora continua en materia de SST. Igualmente, se verificó el cumplimiento en la entrega de aportes de seguridad social dentro de los plazos establecidos, manteniendo la trazabilidad de la gestión administrativa y operativa.

En relación con la accidentalidad, si bien se registraron eventos en meses anteriores, en agosto no se reportaron accidentes de trabajo ni incidentes viales o ambientales, lo que refleja la efectividad de las medidas preventivas implementadas y la respuesta oportuna a los hallazgos identificados en obra.

En conclusión, las acciones desarrolladas durante el mes permiten evidenciar un compromiso permanente con la seguridad de los trabajadores, la protección de los usuarios de la vía y el cumplimiento de la normatividad vigente, constituyéndose en un avance positivo hacia la consolidación de un entorno laboral más seguro y controlado.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

A la fecha del presente informe, se relacionan los siguientes conceptos:

Tabla 5-16. Conceptos de especialistas agosto 2025

FECHA	ESPECIALISTA	CONCEPTO	DESCRIPCION
22-ago-2025	Soffy Juliana González – Esp. Estructuras	CE/C.1468/EST/0073/25	Concepto técnico especialidad Estructuras a los diseños Estructurales presentados en el “Volumen VIII. Estudio y Diseño de Estructuras – PR51 – PR73 RN6514”, del corredor Belén Sácama – la Cabuya.
25-ago-2025	Soffy Juliana González – Esp. Estructuras	CE/C.1468/EST/0074/25	Concepto técnico especialidad Estructuras Diseño Estructural Nuevo Puente El Boche - Alcance, ubicado en el sitio PR30+300 del corredor Belén - Socha – Sácama – la Cabuya –Paz de Ariporo
27-ago-2025	Soffy Juliana González – Esp. Estructuras	CE/C.1468/EST/0075/25	Concepto 75: Informe de Visita a Taller Hierros HB – Proceso de fabricación del puente San Pascual
10-ago-2025	Katty Julieth Noriega – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/101	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado “Comunicación CVN-0978-727-2025, recibido bajo el consecutivo RL-4142, por medio del cual presentan la segunda versión del informe de sostenibilidad del mes de junio de 2025, en atención a la comunicación C.1468/RL3634/25/7.12 de 23 de julio de 2025”.

Tabla 5-16. Conceptos de especialistas agosto 2025			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
27-ago-2025	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño Geométrico	CE/C.1468/DIV/064/25	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20250723 OFICIO CVN-0978-670-2025 RTA 3182 SEÑALI TRAMO PR51 – PR72 RUTA 6514.PDF
22-ago-2025	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño Geométrico	CE/C.1468/DIV/065/25	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20250804 OFICIO CVN-0978-725-2025 RTA RL3616 VOLUMEN II – EST TRAZ Y DG PUENTE EL BOCHE.PDF
22-ago-2025	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño Geométrico	CE/C.1468/DIV/066/25	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20250804 OFICIO CVN-0978-725-2025 RTA RL3616 VOLUMEN II – EST TRAZ Y DG PUENTE EL BOCHE.PDF
01-ago-2025	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/79/25	Revisión documentos de enajenación predio 062-ID-T1-MCBP.
19-ago-2025	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/80/25	Revisión documentos predio 079-D-T1-MCBP
19-ago-2025	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/81/25	Revisión aviso notificación predio 005-D-T1-MCBP
22-ago-2025	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/82/25	Revisión documentos predios 010-ID-T1-MCBP – 082-I-T1-MCBP – 082-D-MJ1-T1-MCBP
23-ago-2025	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/83/25	Revisión documentos de enajenación predio 061-ID-T1-MCBP
26-ago-2025	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/84/25	Revisión documentos de enajenación predio 015-D-T1-MCBP
29-ago-2025	Ginna Paola García – Jurídico predial	CE/C.1468/PRED/85/25	Revisión documentos de enajenación predios 006-I-T1-MCBP, 017-D-T1-MCBP, 011-ID-T1-MCBP, 016A-ID-T1-MCBP y 016-ID-T1-MCBP
19-ago-2025	William Reyes Acevedo – Prof. Valuatorio	CE-C.1468-VAL-074-25	Revisión # 2 del Informe AV. 126-D-T1-MCBP, LA CARRERA, VEREDA LOS PINOS, SOCOTA, BOYACA
16-ago-2025	Paola Núñez – Esp. Hidrología	CE/C.1468/HID/096/25	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos sitio inestable K30+300 de la Carretera Paz del Río - Socha. Rev_2 Actualización Nuevo Puente El Boche - Respuesta a memorando 25-HHS-0042 CVN AOH PEBA.

Tabla 5-16. Conceptos de especialistas agosto 2025			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
31-ago-2025	Angélica Gamboa – Auditora de calidad	IA/C.1468/AUD/0031/25	Informe de seguimiento de Auditoría Interna
25-ago-2025	Francisco Amaya – Esp. Ambiental	CE/C.1468/AMB/050/25	Concepto técnico especialidad ambiental – Respuesta Información de trámite predial dentro de medida de compensación ambiental.
28-ago-2025	Raúl Maldonado – Esp. Geotecnia	CE/C.1468/GEO/127/25	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del documento titulado “Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - PR51-PR73 Ruta 6514” Revisión 0 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-672-2025.
05-ago-2025	Raúl Maldonado – Esp. Geotecnia	CE/C.1468/GEO/131/25	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del comunicado No. CVN-0978-704-2025 del 1 de agosto de 2025 con asunto “Respuesta a comunicado C.1468/RL3477/24/7.4 “RECOMENDACIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TALUDES DE CORTES DEL TRAMO PRIORITARIO PR57+000 AL PR62+000” / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-704-2025.
15-ago-2025	Raúl Maldonado – Esp. Geotecnia	CE/C.1468/GEO/132/25	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del documento titulado “Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche - Alcance” V1 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-754-2025.
15-ago-2025	Raúl Maldonado – Esp. Geotecnia	CE/C.1468/GEO/133/25	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido de los documentos titulados “Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche-Alcance” V2 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-745-2025.
28-ago-2025	Raúl Maldonado – Esp. Geotecnia	CE/C.1468/GEO/134/25	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la inspección geólogico – geotécnica realuizada el martes 12 de agosto de 2025 al corredor vial de la ruta 6404 Belén - Sácama

Tabla 5-16. Conceptos de especialistas agosto 2025			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
19-ago-2025	Raúl Maldonado – Esp. Geotecnia	CE/C.1468/GEO/135/25	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del documento titulado “Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones–PR51-PR73 Ruta 6514” Revisión 0 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-757-2025.
25-ago-2025	Raúl Maldonado – Esp. Geotecnia	CE/C.1468/GEO/136/25	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del documento titulado “Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche - Alcance” V2 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-775-2025.
27-ago-2025	Raúl Maldonado – Esp. Geotecnia	CE/C.1468/GEO/137/25	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido de los documentos titulados “Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche-Alcance” V2 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-774-2025.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Se presenta PAC para el contrato de interventoría 1038 de 2021:

Tabla 5-17- PAC AÑO 2024, Contrato 1038 de 2021

ACTA Nº	PERÍODO EJECUCIÓN	FECHA	VALOR ACTA DE COSTOS			ANTICIPO			REGISTROS PRESUPUESTALES		
			BÁSICO	IVA	TOTAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
	Saldo							830.060.689,00			-
	RPC 144523 del 14-feb-2023 (Reserva)							830.060.689,00			20.101,26
	RPC 166624 del 8-mar-2024							830.060.689,00	737.362.637,00		737.382.738,26
	RPC 175124 del 11-mar-2024							830.060.689,00	2.650.000.000,00		3.387.382.738,26
32	1 al 31-ene-2024		249.309.624,00	47.368.829,00	296.678.453,00		13.462.720,00	816.597.969,00		283.215.733,00	3.104.167.005,26
33	1 al 29-feb-2024		261.089.664,00	49.607.036,00	310.696.700,00		14.098.842,00	802.499.127,00		296.597.858,00	2.807.569.147,26
34	1 al 31-mar-2024		263.595.347,00	50.083.116,00	313.678.463,00		14.234.149,00	788.264.978,00		299.444.314,00	2.508.124.833,26
35	1 al 30-abr-2024		290.418.269,00	55.179.471,00	345.597.740,00		15.682.587,00	772.582.391,00		329.915.153,00	2.178.209.680,26
36	1 al 31-may-2024		274.880.881,00	52.227.367,00	327.108.248,00		71.194.148,00	701.388.243,00		255.914.100,00	1.922.295.580,26
37A	1 al 22-jun-2024		200.520.644,00	38.098.922,00	238.619.566,00		51.934.847,00	649.453.396,00		186.684.719,00	1.735.610.861,26
37B	23 al 30-jun-2024		82.057.474,00	15.590.920,00	97.648.394,00		21.252.886,00	628.200.510,00		76.395.508,00	1.659.215.353,26
38	1 al 31-jul-2024		297.179.643,00	56.464.132,00	353.643.775,00		76.969.528,00	551.230.982,00		276.674.247,00	1.382.541.106,26
39	1 al 31-ago-2024		297.179.643,00	56.464.132,00	353.643.775,00		76.969.528,00	474.261.454,00		276.674.247,00	1.105.866.859,26
40	1 al 30-sep-2024		297.179.643,00	56.464.132,00	353.643.775,00		76.969.528,00	397.291.926,00		276.674.247,00	829.192.612,26
41	1 al 31-oct-2024		297.179.643,00	56.464.132,00	353.643.775,00		76.969.528,00	320.322.398,00		276.674.247,00	552.518.365,26
42	1 al 30-nov-2024		297.179.643,00	56.464.132,00	353.643.775,00		76.969.528,00	243.352.870,00		276.674.247,00	275.844.118,26
43	1 al 31-dic-2024		297.179.643,00	56.464.132,00	353.643.775,00		77.861.066,00	165.491.804,00		275.782.709,00	61.409,26
VAOR TOTAL AÑO 2024			**$ 3.404.949.761,00**	**$ 646.940.453,00**	**$ 4.051.890.214,00**	**$ -**	**$ 664.568.885,00**	**$ 165.491.804,00**	**$ 3.387.362.637,00**	**$ 3.387.321.329,00**	**$ 61.409,26**

Lo correspondiente al PAC del Contrato de Interventoría 1038 de 2021 para el año 2025, se presentará en el próximo informe mensual No. 52, correspondiente a septiembre 2025.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se realiza monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos presentada para posible ocurrencia de riesgos.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
1	General	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Retroalimentación de los procedimientos y/o responsables. Revisión y presentación de posibles alternativas para aprobación
2	General	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Atención al comportamiento de precios, crear alertas de mercado y consecución de proveedores que cumplas con las especificaciones sin variación de calidad para aprobación

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
3	General	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	Verificación periódica de las condiciones de salud de los colaboradores, el Contratista debe alertar de posibles casos sospechosos para activar protocolos de bioseguridad y medidas a seguir.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.					
4	General	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	Verificación, planeación y prevención de implementación de accesos a frentes de obra. El Contratista debe alertar y mantenerse informado de posibles contratiempos.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
5	General	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	Verificación del cumplimiento laboral y cumplimiento del Contratista con las obligaciones contractuales con los colaboradores.
6	General	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.					

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
7	General	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	A partir de la notificación el Contratista notificará al Interventor y al INVIAS de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores
8	General	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación diaria de las inspecciones diarias de seguridad y capacitación de los colaboradores.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						parte de la Entidad en visitas técnicas.					
9	General	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	La interventoría realiza seguimiento de avance de estudios y diseños para alertar al Contratista de posibles efectos negativos o atrasos que se tengan

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
10	Especifico	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Control y verificación de las actividades ejecutadas por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista.
11	Especifico	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Control y verificación de actividades y cantidades para aprobación por parte de la Interventoría y ajuste del Contratista

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
12	Especifico	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
13	Especifico	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.				adelantados por los responsables del tratamiento.	tratamiento.
14	Especifico	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		**X**	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros de los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
15	Específico	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Visitas de especialistas de Contratista e Interventoría. Generación de alertas y posibles inconformidades que se generen.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
		cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.				e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.					
16	Específico	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
17	General	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
18	General	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
19	General	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
20	General	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
						de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o incumplimiento.				parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	supervisión ambiental, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
21	General	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
22	General	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
23	General	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados
24	General	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	A partir de la notificación el Contratista notificará al Interventor y al INVIAS de lo

Tabla 5-18. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Cta						
		arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños			contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto					sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

5.6.1. Personal De Interventoría

Conforme a lo establecido en el numeral 8.21 PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL INTERVENTOR del Pliego de Condiciones de Interventoría, se establece que el Interventor deberá presentar las hojas de vida del personal profesional tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de iniciación del contrato. Por tal motivo, esta Interventoría cuenta activas con las siguientes hojas de vida:

Tabla 5-19. Personal profesional de Interventoría

No.	CARTA REMISORIA	NOMBRE	CARGO	CARTA APROBACIÓN
1	C.1468/0239/24/2.2	Edwin Javier Meneses Hernández	Director de Interventoría	2024S-VBOG-064061 11/09/2024
2	C.1468/0237/24/2.2	Diego Fernando Ruano Fonseca	Residente de Interventoría	2024S-VBOG-060608 30/08/2024
3	C.1468/0276/21/2.2	Juana María Quintero Avella	Profesional Social	DO-GGP-59550 22/10/2021
4	C.1468/0276/21/2.2	Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional Ambiental	DO-GGP-59550 22/10/2021
5	C.1468/0276/21/2.2	Paola Andrea Núñez Sanabria	Especialista Hidráulica	DO-GGP-59550 22/10/2021
6	C.1468/0276/21/2.2	Sandra Patricia Rojas Sánchez	Especialista en Tránsito	DO-GGP-59550 22/10/2021
7	C.1468/0276/21/2.2	Elvia Verónica Torres Rincón	Especialista en Pavimentos y/o Vías	DO-GGP-59550 22/10/2021
8	C.1468/0276/21/2.2	Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geotecnia	DO-GGP-59550 22/10/2021
9	C.1468/0276/21/2.2	Soffy Juliana González	Especialista en Estructuras	DO-GGP-59550 22/10/2021
10	C.1468/0276/21/2.2	Francisco Andrés Amaya Cruz	Especialista Ambiental	Acta de Reunión del 22-jul-2021
11	C.1468/0086/25/2.2	Angélica María Gamboa Osorio	Auditor de Calidad	2025S-VBOG-023357
12	C.1468/0276/21/2.2	Ginna Paola García Bohórquez	Abogada Jurídico Predial	SMC-GGP3 52947
13	C.1468/0480/21/2.2	José Gabriel Bastidas Niño	Líder de Integración	SMC-GGP3 18023 01/04/2022

Tabla 5-19. Personal profesional de Interventoría				
No.	**CARTA REMISORIA**	**NOMBRE**	**CARGO**	**CARTA APROBACIÓN**
14	C.1468/0310/21/2.2	Adriana María López Velandia	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	DO-GGP-59550 22/10/2021
15	C.1468/0480/21/2.2	Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesional Predial	SMC-GGP3 18023 01/04/2022
16	C.1468/RL0283/22/2.2	Katty Julieth Noriega Martínez	Especialista en Sostenibilidad	SMC-GGP3 54381
17	C.1468/RL0061/23/2.2	José Alfredo Carabuena Mendoza	Especialista en diseño geométrico	SMC-GGP3 9854
18	C.1468/RL0092/24/2.2	William Reyes Acevedo	Profesional Valuatorio	2024S-VBOG-016201
19	C.1468/0009/24/2.2	William Darío Moreno Ricaurte	Residente de Interventoría	2024S-VBOG-002115
20	C.1468/0174/22/2.2	Leidy Johana Fonseca Aponte	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	
21	C.1468/0116/24/2.2	Fabian Alberto Bernal Cubides	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2024S-VBOG-015558
22	C.1468/0086/25/2.2	Julián Aníbal Cortés Alfonso	Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad	2025S-VBOG-023357

5.6.2. Trámite de Sistema de Información Geográfica (SIG) con la entidad

De acuerdo al oficio CVN-0978-077-2022 del contratista Radicado en esta interventoría, donde su asunto es “Envió de Posicionamiento Estático (RN 6404: PR48+000 – PR60+000)”; La cual se revisa y se logra evidenciar que todo su posicionamiento está en origen Central y origen Este, la cual son coordenadas Planas Gauss Kruger Época 2018; como también se tiene el origen Nacional, el cual es la última actualización que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con resolución N°471 de 2020, donde se aplica un solo uso y es el uso nacional para Colombia, estipulando unos parámetros para actualizar la Cartografía en Colombia.

Por lo tanto, al momento de que se generen los planos Récord o Planos Asbullt, deben estar ajustados con la Resolución que N°471 de 2020 con los parámetros que en ella indica.

No obstante, todos los diseños y actividades ejecutadas a la fecha, están ajustados con los Sistemas de Información Geografía (SIG), Origen Central y origen Este.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría del 2022 que se relacionan a continuación.

6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículo utilizado en el Contrato de Interventoría para el mes de agosto 2025, con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal se diligencia con base en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, donde se relaciona el personal de trabajo y para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto 2025. Esta información se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. La Inversión financiera de Interventoría en el período comprendido entre el 1 y 31 de agosto de 2025, asciende a un costo total de $367.019.524 IVA incluido para un valor total pagado desde el 23 de junio de 2021 a la fecha de $ 13.546.815.387 IVA incluido y un valor amortizado de anticipo de $ 1.164.771.247.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el numeral 5.1.3 se realiza la trazabilidad y estado de las pólizas conforme la suscripción del contrato y la aclaración 1, no se reporta fechade aprobación en SECOP II, dado que a la fecha de cierre del presente informe no se tiene dicha información. Se reporta seguimiento en Formato MEPI-MN1-IN-15-13.

6.6 SEGUIMIENTO A PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Interventoría presenta reporte del seguimiento al Plan de Calidad de Interventoría conforme formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se anexan certificados de calibración de equipos de topografía y equipos de laboratorio.

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante comunicación C.1468/0476/21/2.3 del 28 de agosto de 2021, esta Interventoría realizó la solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, por tanto, se reporta lo anterior en formato inicial MINFRA-MN-IN-3-FR-1, el cual se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS. Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 con seguimiento a la inversión del anticipo correspondiente al mes agosto 2025, radicado al Instituto Nacional de Vías.

6.7.2 Plan de cargas

Se relaciona programación de recursos para plan de cargas No. 4 de la interventoría, el cual hace referencia al Acta de Modificación de Costos No. 4 presentada a INVIAS el día 24 de julio de 2024 con comunicación C.1468/0224/24/1 con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-068523. Así mismo, se presenta el Plan de Cargas No. 5, el cual hace referencia al Acta de Modificación de Costos No. 5 presentada a INVIAS el día 24 de julio de 2024 con comunicación C.1468/0211/25/1 del 24 de julio de 2025 y que a la fecha se encuentra en trámite de firma y aprobación por parte del Instituto.

ANEXO 15

EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA 31/08/2025

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	PLACA:FOT618 MODELO:2019	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	R	I
CAMIONETA HIUNDAY H100	PLACA:JXW753 MODELO:2022	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
CAMIONETA TOYOTA HILUX	PLACA: JNK740 MODELO:2020	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP ProDesk 400 G4 Serie #MXL8101JP5	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
ESTACION COMPLETA DE TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-255 Serie #KB3163	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-B2 #Serie #M91695	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
ESTACION COMPLETA DE TOPOGRAFIA	TOPCON ES-65#SerieXW0172	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-G2-TG7128	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5Q1RQ93	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #G0YQQ93	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #2CE3450S7X	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #GXVQQ93	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	HP Serie # 5CG5102THT	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5CG321144X	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	HP serie #5CG2211QCM	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #1W1RQ93	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ECOSYS Serie #VE80913419	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5F8C8F3	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6KTY7F3	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6W0D8F3	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL8101JPS	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3281DXD	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3022JPS	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA 31/08/2025

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras - Grupo Oriente. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-25 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	PINZUAR PS - 25 serie 177 CP 50 Kn	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
MÁQUINA DIGITAL PARA ENSAYOS DE CONCRETOS A COMPRESIÓN	PINZUAR PC-42 Serie 434 CP 1000 Kn	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS SCOUT PRO SP4001 serie B243458129 CM 4000 g	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TA 3001 serie B326493061 CM 3000 g	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS NV422 Serie:8342372663 CM 420g	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS -T24PE-B000141JKX -20g.	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TRAVELER TA 3001 serie B326493062 CM 3000g	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR PG-190 serie 216	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
BAÑO MARIA	PINZUAR PA 77 serie 102	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: El 09,21,24,25 se llevan acabo los mantenimientos prevenitvos de los vehiculos asignados al contrato 1038 de 2021.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Fecha de último mantenimiento: NISSAN FRONTIER FOT618 - 30 de agosto de 2025.
Fecha de último mantenimiento: HIUNDAY H100 JXW753 - 26 de junio 2025.
Fecha de último mantenimiento: TOYOTA HILUX JNK740 -21 de julio de 2025.
Fecha de vencimiento de calibración equipos de topografía : Octubre de 2025- Abril de 2025.(El 26 ,27,28 de abril de 2025, se lleva acabo la calibracion de los equipos (TOPCON GTS-255 Serie #KB3163-TOPCON AT-B2 #Serie #M91695). Se envia a calibración Nivel Automatico TOPCON TG7128 y se registra certificado de calibración con fecha de vencimiento para el 6 de febrero 2026.
Fecha de vencimiento de calibración Equipos de laboratorio: 23 de abril de 2026- 24 de abril 2026. -30 de abril 2026.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO

Firma	Firma	Firma
Nombre: Javier Meneses Hernández Director de Interventoría Matrícula No.: 1920259281CAU	Nombre:Juan Gabriel Rodriguez Solano Supervisor Contrato de Interventoría Director Territorial Casanare Matricula No.: 54202240042 NTS	Nombre:Fabio Leonardo Camargo Moreno Supervisor del Contrato de Interventoría. Director Territorial Boyacá Matrícula No. :01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 16

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 05/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2025

PROYECTO: **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá.
Proyecto 132 denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No.: 978 DE 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Edwin Javier Meneses Hernández	76.310.462	Director de Interventoría	12.489.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	12.489.000	869.300	V	Nueva EPS	79659877 80053950	499.600	Colpensiones	79659877 80053950	2.123.300	499.600	-	-	
2	Diego Fernando Ruano Fonseca	7.186.196	Ingeniero Residente de Interventoría	7.372.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	7.372.000	513.100	V	Nueva EPS	79659877 80053950	294.900	Colpensiones	79659877 80053950	1.253.400	294.900	-	-	
3	William Dario Moreno Ricaurte	9.432.700	Ingeniero Residente de Interventoría	7.372.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	7.372.000	513.100	V	Nueva EPS	79659877 80053950	294.900	Porvenir	79659877 80053950	1.253.400	294.900	-	-	
4	Adriana María López Velandia	1.057.592.499	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.236.320	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1							1	1		83%	Consorcio Interventorías Colombia	4.236.320	294.900	V	Nueva EPS	79659877 80053950	169.500	Protección	79659877 80053950	677.900	169.500	-	-	
5	Fabián Alberto Bernal Cubides	1.095.827.951	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	5.104.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.104.000	355.300	V	Fudación Salud Mía EPS	79659877 80053950	204.200	Porvenir	79659877 80053950	816.700	204.200	-	-	
6	Leidy Johana Fonseca Aponte	1.053.604.454	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	5.104.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	5.104.000	355.300	V	Famisanar EPS	79659877 80053950	204.200	Protección	79659877 80053950	816.700	204.200	-	-	
7	Francisco Andrés Amaya Cruz	3.192.992	Especialista Ambiental	3.969.200		1		1	1	1		1				1	1		1					1	1	1			1		1		1	1		40%	RyU Servicios SAS	3.969.200	276.300	V	Compensar EPS	80043747	158.800	Colfondos	80043747	674.800	158.800	-	-	
8	Raúl Maldonado Sandoval	80.232.029	Especialista en Geología y/o Geotecnia	3.969.200	1			1	1	1						1	1		1				1	1	1	1			1		1	1				40%	RyU Servicios SAS	3.969.200	276.300	V	Compensar EPS	80043747	158.800	Colpensiones	80043747	674.800	158.800	-	-	
9	Soffy Juliana González Enríquez (*)	38.561.566	Especialista en Estructuras	1.686.910						1	1					1									1		1			1		1	1			17%	Soffy Juliana González Enríquez	1.686.910	8.900	I	Aliansalud EPS	89248176 89273407	210.900	Colfondos	89248176 89273407	270.000	-	-	-	
10	Paola Andrea Núñez Sanabria (*)	52.454.333	Especialista en Hidráulica e Hidrología	1.289.990																1																13%	Núñez Sanabria Paola Andrea	1.289.990	6.800	I	EPS Sanitas	9490827546	161.300	Colpensiones	9490827546	206.400	-	-	-	
11	José Alfredo Carabuena Mendoza (*)	7.178.716	Especialista en Diseño Geométrico	2.381.520																						1					1					24%	José Alfredo Carabuena Mendoza	2.381.520	12.500	I	EPS Sanitas	89231007	297.700	Porvenir	89231007	381.100	-	-	-	
12	Katty Julieth Noriega Martínez (*)	1.067.813.524	Especialista en Sostenibilidad	1.360.950										1																						15%	Noriega Martínez Katty Julieth	1.360.950	7.200	I	EPS Sura	9489303426	170.200	Colfondos	9489303426	217.800	-	-	-	
13	José Gabriel Bastidas Niño	6.775.058	Líder de Integración	9.073.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	9.073.000	631.500	V	Coosalud EPS	79659877 80053950	363.000	Colpensiones	79659877 80053950	1.542.500	363.000	-	-	
14	Juana María Quintero Avella	40.043.406	Profesional Social	843.540																											1	1	1	1	1	17%	Consorcio Interventorías Colombia	843.540	58.800	V	Nueva EPS	79659877	33.800	Colpensiones	79659877	135.000	33.800	-	-	
15	Luz Amelia Mesa Mesa	46.384.092	Profesional Ambiental	6.379.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	6.379.000	444.000	V	EPS Sanitas	79659877 80053950	255.200	Colfondos	79659877 80053950	1.084.500	255.200	-	-	
16	Nancy Milena Ramírez Bernal	1.048.848.690	Profesional Técnico Predial	5.883.040	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1							1	1	1	1	1	1		83%	Consorcio Interventorías Colombia	5.883.040	409.500	V	Nueva EPS	79659877 80053950	235.400	Porvenir	79659877 80053950	1.000.200	235.400	-	-	
17	Julián Aníbal Cortes Alfonso	1.019.008.958	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	637.900												1							1								1			1		10%	RyU Servicios SAS	637.900	44.400	V	Salud Total EPS	80043747	25.600	Porvenir	80043747	102.100	25.600	-	-	
18	Angélica María Gamboa Osorio	63.546.043	Auditor de calidad	191.370																													1	1		3%	RyU Servicios SAS	191.370	13.400	V	EPS Sanitas	80043747	7.700	Colpensiones	80043747	32.600	7.700	-	-	
19	Ginna Paola García Bohórquez (*)	52.707.400	Abogado	1.360.960	1					1	1						1					1	1			1				1			1			16%	Ginna Paola García Bohórquez	1.360.960	7.200	I	Salud Total EPS	89102112	170.200	Porvenir	89102112	217.800	-	-	-	
20	Rene Velasco Barbosa	13.957.755	Inspector	3.544.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Nueva EPS	79659877 80053950	141.800	Porvenir	79659877 80053950	567.100	141.800	-	-	
21	Roger Salazar Amado	74.377.155	Inspector	3.544.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Nueva EPS	79659877 80053950	141.800	Porvenir	79659877 80053950	567.100	141.800	-	-	
22	Jofre Herik Gómez Gómez	74.380.871	Topógrafo Inspector	3.083.280				1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		87%	Consorcio Interventorías Colombia	3.083.280	214.600	V	EPS Sanitas	79659877	123.400	Protección	79659877	493.400	123.400	-	-	
23	Brígida Hedí Morales Solano	46.454.565	Topógrafo Inspector	3.544.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Famisanar EPS	79659877 80053950	141.800	Porvenir	79659877 80053950	567.100	141.800	-	-	
24	Emerson Trochez Murillo	1.083.877.487	Laboratorista Inspector	3.544.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	EPS Sanitas	79659877 80053950	141.800	Porvenir	79659877 80053950	567.100	141.800	-	-	
25	Robin Alexander Galindo Córdoba	1.016.035.568	Inspector SST	3.544.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	EPS Sura	79659877 80053950	141.800	Protección	79659877 80053950	567.100	141.800	-	-	
26	Dimas Ferley Muñoz Martínez	7.365.922	Inspector SST	3.544.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	3.544.000	246.700	V	Fosyga - Nueva EPS Reg Movilidad	79659877 80053950	141.800	Colpensiones	79659877 80053950	567.100	141.800	-	-	
27	Areli Emilsen Morales Solano	24.050.437	Cadenero	1.559.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.559.000	108.600	V	Nueva EPS	79659877 80053950	62.400	Porvenir	79659877 80053950	249.500	62.400	-	-	
28	Jhon Jairo Reyes Moreno	1.115.859.898	Cadenero	1.559.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.559.000	108.600	V	Nueva EPS	79659877 80053950	62.400	Porvenir	79659877 80053950	249.500	62.400	-	-	
29	Laura Liceth Aldana Márquez	1.052.315.060	Secretaria	1.701.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	8.900	I	Nueva EPS	79659877 80053950	68.100	Colpensiones	79659877 80053950	272.200	68.100	-	-	
30	Carlos Eduardo Cárdenas Ascencio	74.326.485	Conductor	1.701.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	74.000	IV	Nueva EPS	79659877 80053950	68.100	Colpensiones	79659877 80053950	272.200	68.100	-	-	
31	Hermes Silva Alarcón	79.883.769	Conductor	1.701.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	74.000	IV	Nueva EPS	79659877 80053950	68.100	Colpensiones	79659877 80053950	272.200	68.100	-	-	
32	Didier Eleuterio Zamora Muñoz	1.118.650.643	Conductor	1.701.000	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		100%	Consorcio Interventorías Colombia	1.701.000	74.000	IV	Fosyga - Nueva EPS Reg Movilidad	79659877 80053950	68.100	Colpensiones	79659877 80053950	272.200	68.100	-	-	
33	Diana Liceth Triana Gutiérrez	1.052.313.590	Campamentera	1.380.795		1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		97%	Consorcio Interventorías Colombia	1.380.795	7.300	I	Nueva EPS	79659877	55.300	Colfondos	79659877	221.000	55.300	-	-	
34	William Reyes Acevedo (*)	79.278.746	Profesional Valuatorio	1.275.800					1			1					1	1				1	1				1					1				20%	William Reyes Acevedo	1.275.800	31.100	III	EPS Sanitas		159.500	Colpensiones		204.200	25.600	-	-	

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES $ 117.629.775

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5 de septiembre de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firmado digitalmente por CAMARGO MORENO FABIO LEONARDO

Firma
Nombre : **ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: T.P. 92112

Firma
Nombre: **FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Firma
Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:21:34 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76310462		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENESES HERNANDEZ EDWIN JAVIER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 10.121.000	25-14		16 %	$ 10.121.000	$ 1.619.400	$ 50.700	$ 50.700	EPS037		4 %	$ 10.121.000	$ 404.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 10.121.000	$ 704.500	CCF10	4 %	$ 10.121.000	$ 404.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.619.400	$ 50.700	$ 50.700	$ 404.900	$ 704.500	$ 404.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.235.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:22:07 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 76310462		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENESES HERNANDEZ EDWIN JAVIER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30		F	$ 10.121.000	25-14		16 %	$ 12.489.000	$ 1.998.300	$ 62.500	$ 62.500	EPS037		4 %	$ 12.489.000	$ 499.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 12.489.000	$ 869.300	CCF10	4 %	$ 12.489.000	$ 499.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 378.900	$ 11.800	$ 11.800	$ 94.700	$ 164.800	$ 94.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:22:53 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7186196		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RUANO FONSECA DIEGO FERNANDO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 6.342.000	25-14		16 %	$ 6.342.000	$ 1.014.800	$ 31.800	$ 31.800	EPS037		4 %	$ 6.342.000	$ 253.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.342.000	$ 441.500	CCF10	4 %	$ 6.342.000	$ 253.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.014.800	$ 31.800	$ 31.800	$ 253.700	$ 441.500	$ 253.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.027.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:23:03 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7186196		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RUANO FONSECA DIEGO FERNANDO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 6.342.000	25-14		16 %	$ 7.372.000	$ 1.179.600	$ 36.900	$ 36.900	EPS037		4 %	$ 7.372.000	$ 294.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.372.000	$ 513.100	CCF10	4 %	$ 7.372.000	$ 294.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 164.800	$ 5.100	$ 5.100	$ 41.200	$ 71.600	$ 41.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:23:43 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 9432700		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORENO RICAURTE WILLIAM DARIO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.342.000	230301		16 %	$ 6.342.000	$ 1.014.800	$ 31.800	$ 31.800	EPS037		4 %	$ 6.342.000	$ 253.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.342.000	$ 441.500	CCF69	4 %	$ 6.342.000	$ 253.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.014.800	$ 31.800	$ 31.800	$ 253.700	$ 441.500	$ 253.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.027.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:23:52 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 9432700		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORENO RICAURTE WILLIAM DARIO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 6.342.000	230301		16 %	$ 7.372.000	$ 1.179.600	$ 36.900	$ 36.900	EPS037		4 %	$ 7.372.000	$ 294.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.372.000	$ 513.100	CCF69	4 %	$ 7.372.000	$ 294.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 164.800	$ 5.100	$ 5.100	$ 41.200	$ 71.600	$ 41.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:24:41 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1057592499		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ VELANDIA ADRIANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 4.723.000	230201		16 %	$ 4.723.000	$ 755.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 4.723.000	$ 189.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.723.000	$ 328.800	CCF10	4 %	$ 4.723.000	$ 189.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 755.700	$ 0	$ 0	$ 189.000	$ 328.800	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.462.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:24:54 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1057592499		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ VELANDIA ADRIANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 4.723.000	230201		16 %	$ 5.104.000	$ 816.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.104.000	$ 355.300	CCF10	4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 15.200	$ 26.500	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:25:30 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095827951		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BERNAL CUBIDES FABIAN ALBERTO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 4.723.000	230301		16 %	$ 4.723.000	$ 755.700	$ 0	$ 0	EPS046		4 %	$ 4.723.000	$ 189.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.723.000	$ 328.800	CCF10	4 %	$ 4.723.000	$ 189.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD MIA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 755.700	$ 0	$ 0	$ 189.000	$ 328.800	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.462.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:25:41 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095827951		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BERNAL CUBIDES FABIAN ALBERTO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 4.723.000	230301		16 %	$ 5.104.000	$ 816.700	$ 0	$ 0	EPS046		4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.104.000	$ 355.300	CCF10	4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD MIA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 15.200	$ 26.500	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:26:15 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1053604454		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FONSECA APONTE LEIDY JOHANA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 4.723.000	230201		16 %	$ 4.723.000	$ 755.700	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 4.723.000	$ 189.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.723.000	$ 328.800	CCF10	4 %	$ 4.723.000	$ 189.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 755.700	$ 0	$ 0	$ 189.000	$ 328.800	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.462.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:26:24 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1053604454		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FONSECA APONTE LEIDY JOHANA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 4.723.000	230201		16 %	$ 5.104.000	$ 816.700	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.104.000	$ 355.300	CCF10	4 %	$ 5.104.000	$ 204.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 15.200	$ 26.500	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-09, 01:51:02 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80043747

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	97
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 3192992		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA CRUZ FRANCISCO ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 8.530.000	231001		16 %	$ 8.530.000	$ 1.364.800	$ 42.700	$ 42.700	EPS008		4 %	$ 8.530.000	$ 341.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.530.000	$ 593.700	CCF22	4 %	$ 8.530.000	$ 341.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.364.800	$ 42.700	$ 42.700	$ 341.200	$ 593.700	$ 341.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.726.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-09, 01:51:02 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80043747

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	97
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80232029		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MALDONADO SANDOVAL RAUL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 9.000.000	25-14		16 %	$ 9.000.000	$ 1.440.000	$ 45.000	$ 45.000	EPS008		4 %	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.000.000	$ 626.400	CCF22	4 %	$ 9.000.000	$ 360.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.440.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 360.000	$ 626.400	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.876.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ		Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	26/08/2025	89248176	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ		Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	26/08/2025	89248176	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	38561566	GONZALEZ ENRIQUEZ SOFFY JULIANA	59	0			N																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ		Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
89248176	26/08/2025				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	N	26/08/2025	89273407	$364.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	156.800	0		0		0	0	0	0	156.800	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	200.700	0	0	0	0	0	0		200.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.500				6.500	0	0	6.500			65	6.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	156.800	156.800
Pensión	1	200.700	200.700
Riesgos Laborales	1	6.500	6.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	364.000	364.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ		Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
89248176	26/08/2025				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	N	26/08/2025	89273407	$364.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	38561566	GONZALEZ ENRIQUEZ SOFFY JULIANA	59	0			N								X									231001	2.678.000	428.500	0	0	0	0	EPS001	2.678.000	334.800	14-23	2.678.000	1	14.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52454333		NUÑEZ SANABRIA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 97 # 21Sur-73	IBAGUE-TOLIMA	2790497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1726715348	9490827546	I	2025/09/08	2025/08/26	BANCOLOMBIA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC	52454333	NUÑEZ PAOLA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52454333		NUÑEZ SANABRIA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 97 # 21Sur-73	IBAGUE-TOLIMA	2790497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1726715348	9490827546	I	2025/09/08	2025/08/26	BANCOLOMBIA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA		CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	25/08/2025	89231007	$696.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	696.600	696.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA		CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	25/08/2025	89231007	$696.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	7178716	CARABUENA MENDOZA JOSE ALFREDO	57	0			N																	230301	2.400.000	384.000	0	0	0	0	EPS005	2.400.000	300.000	14-23	2.400.000	1	12.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067813524		NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114 42 300	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5770856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1728290057	9489303426	I	2025/09/05	2025/08/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1067813524	NORIEGA KATTY	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067813524		NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 114 42 300	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5770856	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1728290057	9489303426	I	2025/09/05	2025/08/26	BANCO DAVIVIENDA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:26:55 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6775058		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BASTIDAS NIÑO JOSE GABRIEL	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 8.636.000	25-14		16 %	$ 8.636.000	$ 1.381.800	$ 43.200	$ 43.200	EPS042		4 %	$ 8.636.000	$ 345.500	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.636.000	$ 601.100	CCF10	4 %	$ 8.636.000	$ 345.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COOSALUD CONTRIBUTIVO	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.381.800	$ 43.200	$ 43.200	$ 345.500	$ 601.100	$ 345.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.760.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:27:04 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6775058		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BASTIDAS NIÑO JOSE GABRIEL	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C								0	30	30	30	30		F	$ 8.636.000	25-14		16 %	$ 9.073.000	$ 1.451.700	$ 45.400	$ 45.400	EPS042		4 %	$ 9.073.000	$ 363.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 9.073.000	$ 631.500	CCF10	4 %	$ 9.073.000	$ 363.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COOSALUD CONTRIBUTIVO	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 69.900	$ 2.200	$ 2.200	$ 17.500	$ 30.400	$ 17.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 08:32:30 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-08-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 40043406		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					QUINTERO AVELLA JUANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 4.723.000	25-14		16 %	$ 4.723.000	$ 755.700	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 4.723.000	$ 189.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.723.000	$ 328.800	CCF10	4 %	$ 4.723.000	$ 189.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 755.700	$ 0	$ 0	$ 189.000	$ 328.800	$ 189.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.462.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:27:43 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46384092		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MESA MESA LUZ AMELIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 6.073.000	231001		16 %	$ 6.073.000	$ 971.700	$ 30.400	$ 30.400	EPS005		4 %	$ 6.073.000	$ 243.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.073.000	$ 422.700	CCF10	4 %	$ 6.073.000	$ 243.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 971.700	$ 30.400	$ 30.400	$ 243.000	$ 422.700	$ 243.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.941.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:27:52 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46384092		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MESA MESA LUZ AMELIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C								0	30	30	30	30		F	$ 6.073.000	231001		16 %	$ 6.379.000	$ 1.020.700	$ 31.900	$ 31.900	EPS005		4 %	$ 6.379.000	$ 255.200	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.379.000	$ 444.000	CCF10	4 %	$ 6.379.000	$ 255.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 49.000	$ 1.500	$ 1.500	$ 12.200	$ 21.300	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:28:23 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1048848690		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ BERNAL NANCY MILENA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 6.073.000	230301		16 %	$ 6.073.000	$ 971.700	$ 30.400	$ 30.400	EPS037		4 %	$ 6.073.000	$ 243.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 6.073.000	$ 422.700	CCF10	4 %	$ 6.073.000	$ 243.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 971.700	$ 30.400	$ 30.400	$ 243.000	$ 422.700	$ 243.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.941.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:28:31 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1048848690		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ BERNAL NANCY MILENA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 6.073.000	230301		16 %	$ 7.088.000	$ 1.134.100	$ 35.500	$ 35.500	EPS037		4 %	$ 7.088.000	$ 283.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 7.088.000	$ 493.400	CCF10	4 %	$ 7.088.000	$ 283.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 162.400	$ 5.100	$ 5.100	$ 40.600	$ 70.700	$ 40.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 324.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-09, 01:51:02 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80043747

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	97
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019008958		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CORTES ALFONSO JULIAN ANIBAL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.000.000	230301		16 %	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.000.000	$ 208.800	CCF22	4 %	$ 3.000.000	$ 120.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 208.800	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-09, 01:51:02 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80043747

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	97
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 63546043		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GAMBOA OSORIO ANGELICA MARIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Extranjero	Tipo salario	Salario	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
												X			0	3	3	3	3		F	$ 6.320.000	25-14		16 %	$ 632.000	$ 101.200	$ 3.200	$ 3.200	EPS005		4 %	$ 632.000	$ 25.300	$ 0	14-25		0,000 %	$ 632.000	$ 0	CCF22	4 %	$ 632.000	$ 25.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0
															0	27	27	27	27		F	$ 6.320.000	25-14		16 %	$ 5.688.000	$ 910.100	$ 28.500	$ 28.500	EPS005		4 %	$ 5.688.000	$ 227.600	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 5.688.000	$ 395.900	CCF22	4 %	$ 5.688.000	$ 227.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.011.300	$ 31.700	$ 31.700	$ 252.900	$ 395.900	$ 252.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.976.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ		Calle 78b 116 b 50	3133690496	ginna.garcia@ingeplan.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	26/08/2025	89102112	$413.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.300	413.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52707400	GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ		Calle 78b 116 b 50	3133690496	ginna.garcia@ingeplan.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	26/08/2025	89102112	$413.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52707400	GARCIA BOHORQUEZ GINNA PAOLA	59	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:29:05 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13957755		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VELASCO BARBOSA RENE	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.969.000	230301		16 %	$ 2.969.000	$ 475.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.969.000	$ 206.700	CCF10	4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 475.100	$ 0	$ 0	$ 118.800	$ 206.700	$ 118.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:29:13 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13957755		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VELASCO BARBOSA RENE	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 2.969.000	230301		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 23.000	$ 40.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:29:45 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74377155		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SALAZAR AMADO ROGER	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.969.000	230301		16 %	$ 2.969.000	$ 475.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.969.000	$ 206.700	CCF69	4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 475.100	$ 0	$ 0	$ 118.800	$ 206.700	$ 118.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 10:29:53 p. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74377155		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SALAZAR AMADO ROGER	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 2.969.000	230301		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF69	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 23.000	$ 40.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 08:32:30 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 80054691

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-09-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74380871		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ GOMEZ JOFRE HERIK	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X								X							0	26	26	26	26			F	$ 3.119.000	230201		16 %	$ 3.071.467	$ 491.500	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 3.071.467	$ 122.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.071.467	$ 213.800	CCF10	4 %	$ 3.071.467	$ 122.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 491.500	$ 0	$ 0	$ 122.900	$ 213.800	$ 122.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 951.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:14:07 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46454565		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO BRIGIDA HEDI	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.969.000	230301		16 %	$ 2.969.000	$ 475.100	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.969.000	$ 206.700	CCF10	4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 475.100	$ 0	$ 0	$ 118.800	$ 206.700	$ 118.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:14:25 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 46454565		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO BRIGIDA HEDI	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 2.969.000	230301		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS017		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 23.000	$ 40.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:16:52 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1083877487		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TROCHEZ MURILLO EMERSON	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.969.000	230301		16 %	$ 2.969.000	$ 475.100	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.969.000	$ 206.700	CCF10	4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 475.100	$ 0	$ 0	$ 118.800	$ 206.700	$ 118.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:17:03 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1083877487		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TROCHEZ MURILLO EMERSON	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 2.969.000	230301		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 23.000	$ 40.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:17:41 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1016035568		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GALINDO CORDOBA ROBIN ALEXANDER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.969.000	230201		16 %	$ 2.969.000	$ 475.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.969.000	$ 206.700	CCF10	4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 475.100	$ 0	$ 0	$ 118.800	$ 206.700	$ 118.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:17:50 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1016035568		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GALINDO CORDOBA ROBIN ALEXANDER	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 2.969.000	230201		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF10	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 23.000	$ 40.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:18:51 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7365922		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MUÑOZ MARTINEZ DIMAS FERLEY	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 2.969.000	25-14		16 %	$ 2.969.000	$ 475.100	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 2.969.000	$ 206.700	CCF69	4 %	$ 2.969.000	$ 118.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 475.100	$ 0	$ 0	$ 118.800	$ 206.700	$ 118.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 919.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:19:03 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7365922		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MUÑOZ MARTINEZ DIMAS FERLEY	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 2.969.000	25-14		16 %	$ 3.544.000	$ 567.100	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 3.544.000	$ 246.700	CCF69	4 %	$ 3.544.000	$ 141.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 23.000	$ 40.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:19:43 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 24050437		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO ARELI EMILSEN	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.484.000	230301		16 %	$ 1.484.000	$ 237.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.484.000	$ 59.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.484.000	$ 103.300	CCF10	4 %	$ 1.484.000	$ 59.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 59.400	$ 103.300	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:19:53 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 24050437		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORALES SOLANO ARELI EMILSEN	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 1.484.000	230301		16 %	$ 1.634.293	$ 261.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.634.293	$ 65.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.634.293	$ 113.800	CCF10	4 %	$ 1.634.293	$ 65.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 10.500	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:20:31 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1115859898		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REYES MORENO JHON JAIRO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.484.000	230301		16 %	$ 1.484.000	$ 237.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.484.000	$ 59.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.484.000	$ 103.300	CCF69	4 %	$ 1.484.000	$ 59.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 59.400	$ 103.300	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:20:39 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1115859898		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REYES MORENO JHON JAIRO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C								0	30	30	30	30			F	$ 1.484.000	230301		16 %	$ 1.559.000	$ 249.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.559.000	$ 62.400	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.559.000	$ 108.600	CCF69	4 %	$ 1.559.000	$ 62.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 5.300	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:21:13 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052315060		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALDANA MARQUEZ LAURA LICETH	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.619.000	25-14		16 %	$ 1.619.000	$ 259.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.619.000	$ 64.800	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.619.000	$ 8.500	CCF10	4 %	$ 1.619.000	$ 64.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 259.100	$ 0	$ 0	$ 64.800	$ 8.500	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 397.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:21:21 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052315060		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALDANA MARQUEZ LAURA LICETH	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C								0	30	30	30	30			F	$ 1.619.000	25-14		16 %	$ 1.701.000	$ 272.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.701.000	$ 68.100	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.701.000	$ 8.900	CCF10	4 %	$ 1.701.000	$ 68.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 400	$ 3.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:21:53 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74326485		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARDENAS ASCENCIO CARLOS EDUARDO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.619.000	25-14		16 %	$ 1.619.000	$ 259.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.619.000	$ 64.800	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.619.000	$ 70.500	CCF10	4 %	$ 1.619.000	$ 64.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 259.100	$ 0	$ 0	$ 64.800	$ 70.500	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:22:04 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74326485		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARDENAS ASCENCIO CARLOS EDUARDO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 1.619.000	25-14		16 %	$ 1.987.077	$ 318.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.987.077	$ 79.500	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.987.077	$ 86.500	CCF10	4 %	$ 1.987.077	$ 79.500	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 14.700	$ 16.000	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:22:45 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79883769		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SILVA ALARCON HERMES	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.619.000	25-14		16 %	$ 1.619.000	$ 259.100	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.619.000	$ 64.800	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.619.000	$ 70.500	CCF10	4 %	$ 1.619.000	$ 64.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 259.100	$ 0	$ 0	$ 64.800	$ 70.500	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:22:53 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79883769		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SILVA ALARCON HERMES	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30			F	$ 1.619.000	25-14		16 %	$ 1.840.173	$ 294.500	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.840.173	$ 73.700	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.840.173	$ 80.100	CCF10	4 %	$ 1.840.173	$ 73.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 35.400	$ 0	$ 0	$ 8.900	$ 9.600	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:23:31 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-08-11 10:27:18.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1118650643		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZAMORA MUÑOZ DIDIER ELEUTERIO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.619.000	25-14		16 %	$ 1.619.000	$ 259.100	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 1.619.000	$ 64.800	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 1.619.000	$ 70.500	CCF69	4 %	$ 1.619.000	$ 64.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 259.100	$ 0	$ 0	$ 64.800	$ 70.500	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-16, 08:23:40 a. m. **Tipo Planilla** N **Número Planilla** 80053950

Planilla Corregida Nro 79659877 **Periodo Cotización** 202508 **Periodo Servicio** 202509

PAGADA 2025-09-02 08:35:48.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1118650643		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZAMORA MUÑOZ DIDIER ELEUTERIO	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
						X	C	X							0	30	30	30	30		F	$ 1.619.000	25-14		16 %	$ 2.087.591	$ 334.100	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 2.087.591	$ 83.600	$ 0	14-25	4	4,350 %	$ 2.087.591	$ 90.900	CCF69	4 %	$ 2.087.591	$ 83.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 18.800	$ 20.400	$ 18.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-15, 08:32:30 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 79659877

Periodo Cotización 202508 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-08-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	23
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052313590		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TRIANA GUTIERREZ DIANA LICETH	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF							Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	231001		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-25	1	0,522 %	$ 1.423.500	$ 7.500	CCF10	4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 7.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79278746	WILLIAM REYES ACEVEDO		KR 64 No 67A 14 AP 301	6967543	wraval@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	01/09/2025	88985405	$1.317.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	97.500				97.500	0	0	97.500			975	97.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	1	97.500	97.500
CCF	1	80.000	80.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.317.500	1.317.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79278746	WILLIAM REYES ACEVEDO		KR 64 No 67A 14 AP 301	6967543	wraval@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	01/09/2025	88985405	$1.317.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79278746	REYES ACEVEDO WILLIAM	59	0			N																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	500.000	14-23	4.000.000	3	97.500	CCF24	4.000.000	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N°27		**CONSECUTIVO:**	IA/C.1468/AUD/0031/25
ESPECIALISTA:	Angélica Gamboa Osorio	**FECHA:**	31 de agosto de 2025
ÁREA:	Técnica	**PROYECTO:**	Consorcio Interventorías Colombia
ASUNTO:	Informe de seguimiento de Auditoría Interna realizada al Proyecto: “Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – módulo 5		

Estimado Ingeniero Edwin Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente documento remito el informe de Seguimiento del Plan de Gestión Integral implementado en el proyecto en el mes de agosto de 2025 en el proceso de ejecución del servicio – Gestión Técnica - Administrativa.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Interventoría sobre los compromisos contractuales y la correcta supervisión de las actividades dentro del alcance del contrato de obra.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA REVISADA

La información revisada del proyecto a continuación:

- Documentos Contractuales:
- Pliego de Condiciones de Interventoría y sus apéndices
- Contrato de Interventoría
- Manual de Interventoría

Documentos Particulares del Proyecto:

- Metodología Conformada
- Plan de Gestión Integral y sus anexos

Conceptos Internos Pasados.

3. METODOLOGÍA

- Se verificaron las actividades de seguimiento y control realizadas por la Interventoría, la frecuencia y los registros que evidencian los controles realizados para la etapa de ejecución del contrato en los procesos técnico y administrativo.

- Se realizo la verificación de la correcta Identificación y trazabilidad de la información generada en el Proyecto (Índice de archivo, documentación organizada y actualizada).

- Se realizo la trazabilidad documental de los hallazgos detectados en la auditoría interna realiza en julio de 2025, en cuento al correcta implementación y seguimiento de los hallazgos o incumplimiento del primer semestre del 2025 del sistema de gestión implementados en el proyecto mediante el FR-SGI-004-V06 Plan de Acción (VERA).

4. RECOMENDACIONES

- Continuar con la verificación semanalmente de la correspondencia recibida en el proyecto la cual debe ser atienda dentro de las fechas establecida, con aras al cumplimiento de los indicadores y al cumplimiento legal establecido en el contrato.

- Seguimiento constante por parte de los profesionales de las áreas en el proyecto a los respectivos anexos del plan de gestión integral y metodología conformada.

- Seguimiento constante por parte de los profesionales de las áreas en el proyecto al cumplimiento de los respectivos indicadores del Sistema de Gestión Integral aplicable en el proyecto, al igual que realizar el seguimiento y trazabilidad documental de las mejoras establecidas para este cumplimiento.

Cordialmente,

Angélica Gamboa Osorio
Auditor de Calidad
Consorcio Interventorías Colombia

Copia: Giovanni Torres Velandia – Director de Gestión de Proyectos.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/EST/0073/25
ESPECIALISTA:	Soffy Juliana Gonzalez Enriquez	**FECHA:**	22 de agosto de 2024
ÁREA:	Estructuras	**PROYECTO:**	Interventoría Corredor Belén - Sácama
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad Estructuras a los diseños Estructurales presentados en el "Volumen VIII. Estudio y Diseño de Estructuras – PR51 – PR73 RN6514", del corredor Belén Sácama – la Cabuya.		

Estimado Ingeniero Edwin Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la segunda revisión de la especialidad de Estructuras comprendidas en el tramo PR51 – PR73 RN6514, contenidas en el documento "*Volumen VIII. Estudio y diseños Estructurales*" y sus anexos, entregados por la Entidad Contratante para la ejecución del Proyecto y radicada por el contratista mediante oficio CVN-0978-673-2025 del 23 de julio de 2025.

1. INTRODUCCIÓN

Este concepto presenta la revisión del Diseño Estructural de las cajas especiales, alcantarillas, obras de descole, canales escalonados, y demás obras menores del que se encuentran en el tramo PR51 – PR73 RN6514 de la Ruta Nacional RN6514, actualizado e acuerdo con comentarios de la Interventoría y entregados por el contratista Consorcio Vías Nacionales, mediante el memorando CVN-0978-673-2025 del 23 de julio de 2025, correspondiente al proyecto de Interventoría Corredor Sacama – La Cabuya.

2. METODOLOGÍA

Este Concepto se elaboró con base en los lineamientos del CCP-14 (Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes) y de ello se muestran las respectivas observaciones encontradas a la información del Contratista.

3. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Con base en la información suministrada por el contratista y que se relaciona a continuación, se realizará la revisión del diseño estructural

- 20250723 Oficio CVN-0978-673-2025 Rta 3551 Estruct PR51 – PR73 RN6514 VOL VIII del 23 de julio de 2025.

- Oficio de respuesta: 22 -EST 109 KMA AOE PR51- PR73 del 22 de julio de 2025.

- Documento VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS – PR51-PR73 RUTA 6514 V1 (392 folios).

- Anexo - Planos de diseño: CVN-01-R6514-DE-PR50-PR72-OH-V1 (14 folios).

4. OBSERVACIONES AL INFORME

Una vez revisada la información enviada por el Contratista, se reiteran algunos comentarios:

4.1 **Primera revisión:** En el plano de la alcantarilla de 1.50mx1.50m, la obra de descole se proyecta con un ligero esviaje, por lo tanto, es necesario que se complemente el plano con una vista en planta y un alzado que contenga la geometría de la alcantarilla y su obra de encole y descole.

> **Respuesta KMA:** La planta y el alzado con la geometría de la alcantarilla se encuentra en el plano CVN-03-R6514-DH-PR50-PR72 OH-V3.

Segunda revisión: Se reitera el comentario. Se observa que los planos estructurales no fueron actualizados, la geometría de la estructura con todos sus cortes, obras de encole y descole y el refuerzo correspondiente debe presentarse en los planos estructurales y no solo debe limitarse a los planos hidráulicos. Se solicita que se incluyan las vistas y los cortes solicitados en los planos estructurales.

4.2 **Primera revisión:** En el plano de la alcantarilla de 3.0mx3.0m, la obra de descole se proyecta con un ligero esviaje, además es más ancha que la alcantarilla, por lo tanto, es necesario que se complemente el plano con una vista en planta y un alzado que contenga la geometría de la alcantarilla y dicha obra.

> **Respuesta KMA:** La planta y el alzado con la geometría de la alcantarilla se encuentra en el plano CVN-03-R6514-DH-PR50-PR72 OH-V3, donde se mantiene el esviaje de la obra existente; la obra de descole ya presentada en planos es geométricamente consistente con la prolongación de la alcantarilla.

Segunda revisión: Se reitera el comentario. Se observa que los planos estructurales no fueron actualizados, la geometría de la estructura con todos sus cortes, obras de encole, descole y el refuerzo correspondiente debe presentarse en los planos estructurales y no solo debe limitarse a los planos hidráulicos. Se solicita que se incluyan las vistas y los cortes solicitados en los planos estructurales.

4.3 **Primera revisión:** En el plano de la obra 2 cuya tipología de alcantarilla corresponde a la Tipo 2, no es claro si se planteó una sola obra de descole para 2 alcantarillas. Se solicita aclarar la geometría de ese tipo de

alcantarilla, e incluir una vista frontal y en planta donde se observe la alcantarilla y la obra de encole y descole.

Respuesta KMA: La obra 2 corresponde a una sola obra para las dos (2) alcantarillas, la cuales comparten descole, la planta y el alzado con la geometría de la alcantarilla se encuentra en el plano CVN-03-R6514-DH-PR50-PR72 OH-V3.

Segunda revisión: Se reitera el comentario. No se incluyeron en los planos estructurales las vistas solicitadas, por lo tanto, no es clara la geometría y el refuerzo de esta estructura, se considera que el plano no está listo para construcción.

4.4 **Primera revisión:** En el plano de la obra 112, el ancho de la obra de descole en su lado más corto, presentado en la planta, no coincide con el ancho total de la alcantarilla tipo 2, además esta obra tiene un esviaje, por lo que se solicita presentar el alzado y la planta con la geometría de la alcantarilla donde se observe la obra de encole y descole.

Respuesta KMA: La medida interna del encole y descole es de 3.00 m, correspondiente al mismo ancho de la alcantarilla, la planta y el alzado con la geometría de la alcantarilla se encuentra en el plano *CVN-03-R6514-DH-PR50-PR72 OH-V3*.

Segunda revisión: Se reitera el comentario. No se incluyeron en los planos estructurales las vistas solicitadas, por lo tanto, no es clara la geometría y el refuerzo de esta estructura, se considera que el plano no está listo para construcción.

4.5 **Primera revisión**: Aclarar por qué en los despieces de acero de algunas obras se hace referencia a una longitud de prolongación, si esto se refiere a prolongación de alcantarillas existentes, deberá incluirse el detalle de la unión entre el concreto de las obras existentes y las nuevas, así como el procedimiento de mantenimiento de las obras existentes.

Respuesta KMA: Se diseñó la prolongación de la alcantarilla de cajón de tal forma que trabaja como estructura independiente, por lo tanto, no se realiza un puente de adherencia entre las obras, en su lugar se utiliza un sello en junta Sikadur®Combiflex SG o equivalente con barra pasante; estructuralmente no se requiere realizar mantenimiento a las obras existentes.

Segunda revisión: Se reitera el comentario. El Contratista aclara la observación, sin embargo, no completa los planos con la nota o el detalle correspondiente, donde se especifique quese colocará un sello en junta Sikadur SG o equivalente con barra pasante. Se solicita completar los planos en donde aplique este detalle dejando especificado su uso con nota aclaratoria.

4.6 **Primera revisión**: No se encontró el detalle del canal escalonado obra 6 en los planos.

Respuesta KMA: Se adjunta el detalle en el plano *CVN-03-R6514-DH-PR50-PR72 OH-V3* plancha 08 de 14.

Segunda revisión: Se reitera el comentario. La observación hace referencia a presentar esta información, geometría y refuerzo, en los planos estructurales, no únicamente en los hidráulicos.

4.7 **Primera revisión**: No se encontró el detalle de las cajas receptoras 33, 24 y 38 en los planos.

Respuesta KMA: En el plano *CVN-01-R6514-DE-PR50 - PR72-OH* plancha 13 de 14 se presenta la tipología de obras menores en donde se indica que la poceta tipo 1 corresponde a las cajas 33, 34 y 38.

Segunda revisión: Se reitera el comentario. No se presenta el detalle de la poceta tipo 1 en la plancha mencionada. En este plano solo se presentan los detalles correspondientes a aletas.

4.8 **Primera revisión**: Se encontró el detalle del canal escalonado de la caja 15, pero no el detalle de la caja receptora con sus respectivos cortes.

Respuesta KMA: El plano *CVN-01-R6514-DE-PR50 - PR72-OH* plancha 12 de 14 ya incluye lo solicitado.

Segunda revisión: Se reitera el comentario. No se observa el detalle de la caja receptora en la plancha mencionada. En este documento solo se presentan estructuras escalonadas. Se solicita completar el plano con la información solicitada o aclarar dentro del plano a cual geometría corresponde esta esta caja receptora.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se considera que el Contratista no atendió los comentarios realizados por la Interventoría, se considera que los planos no están listos para Construcción, por lo tanto, los diseños estructurales de las obras menores del tramo PR51 – PR73 RN6514 se encuentran Objetados.

- Se solicita al Contratista completar los planos estructurales con las vistas, alzados y detalles solicitados, y no hacer referencia únicamente a los planos hidráulicos.

6. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no está dentro del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis estructurales, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños; por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el consultor, limitándose la revisión a un alcance conceptual, verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las estructuras. Las consideraciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el consultor.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al constructor, ni a sus consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de la estructura durante toda su vida útil. En este orden de ideas, la construcción de las estructuras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Se advierte que esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Estructuras aplicable a los informes revisados, siendo responsabilidad única de la Consorcio, y de su diseñador tener en cuenta otras condiciones técnicas y económicas que deberán intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la durabilidad de las estructuras tanto durante el proceso de la construcción, como durante su funcionamiento, operación y mantenimiento.

Cordialmente,

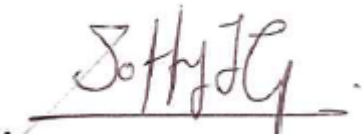

SOFFY JULIANA GONZALEZ E.
Ingeniera Civil, M. Sc. Estructuras

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/EST/0074/25
ESPECIALISTA:	Soffy Juliana Gonzalez Enriquez	**FECHA:**	25 de agosto de 2025
ÁREA:	Estructuras	**PROYECTO:**	Interventoría Corredor Belén - Sácama
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad Estructuras Diseño Estructural Nuevo Puente El Boche - Alcance, ubicado en el sitio PR30+300 del corredor Belén - Socha – Sácama – la Cabuya –Paz de Ariporo		

Estimado Ingeniero Edwin Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la especialidad de Estructuras al Alcance dado a los diseños estructurales del nuevo Puente El Boche ubicado en el PR30+300 en la vía Belén - Socha, allegado por la Entidad Contratante para la ejecución del Proyecto y radicada por el contratista mediante oficio CVN-0978-741-2025 del 12 de agosto de 2025.

1. INTRODUCCIÓN

Este concepto presenta la segunda revisión estructural del Alcance al Diseño Estructural del Puente El Boche en el tramo de vía planteado aguas abajo del puente existente y que reemplazará el puente actual; estos diseños fueron sujeto de actualización, debido al evento torrencial del 15 de febrero de 2025, el cual afectó la estabilidad de los taludes de apoyo de los estribos proyectados, lo que derivó en la actualización de la luz total del puente.

El diseño fue realizado por el Consultor Obed franco y hace parte del contrato ejecutado por el Consorcio Vías Nacionales.

2. METODOLOGÍA

Este Concepto se elaboró con base en los lineamientos del CCP-14 (Código Colombiano De Diseño Sísmico de Puentes) y de ello se muestran las respectivas observaciones encontradas a la información del Contratista.

3. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Con base en la información suministrada por el contratista y que se relaciona a continuación, se realizará la revisión de los diseños estructurales del Nuevo Puente El Boche:

- Oficio 20250812 Oficio CVN-0978-741-2025 Rta RL361 VOL VIII – EYD ESTRUC PR30 – BOCHE.

- Oficio de respuesta: 22-EST-0110 CVN AOE PEBA.

- Documento VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS PR30 - PUENTE EL BOCHE - ALCANCE V1 (388 folios).

- Planos (formato pdf y dwg):
    - CVN-01-R6404-DE-PEB V1 (11 folios).
    - CVN-02-R6404-DE-PEB (1 folio).
    - CVN-03-R6404-DE-PEB (1 folio).

4. OBSERVACIONES

A continuación, se presentan las observaciones realizadas a los documentos entregados por el Contratista:

4.1 Puente el Boche

Se considera que todas las observaciones realizadas a los elementos que conforman la super e infra estructura del nuevo Puente El Boche fueron atendidas y/o aclaradas, y los documentos fueron actualizados, por lo tanto, se da la No Objeción a estos diseños.

4.2 Obras de Protección

Con relación a las obras de protección, en el documento VOLUMEN VIII – ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS PR30 - PUENTE EL BOCHE - ALCANCE V1, se adjuntó el diseño del canal abierto y de la poceta, sin embargo, no se recibieron los planos estructurales de estos elementos, los cuales deben contener la geometría y el refuerzo, se solicita adjuntar este documento.

Con relación al diseño de la barrera de pilotes y la llave transversal de disipación, se considera que las observaciones realizadas fueron atendidas, por lo tanto, el diseño estructural de estos elementos se considera No Objetado.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó a revisión de los Alcances de los Estudios y Diseños del puente El Boche, los diseños estructurales de esta estructura se encuentran No Objetados.

Con relación al canal escalonado y a la poceta, se solicita adjuntar los planos estructurales de estos elementos para poder conceptuar.

6. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no está dentro del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis estructurales, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños; por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el consultor, limitándose la revisión a un alcance conceptual, verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las estructuras. Las consideraciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el consultor.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al constructor, ni a sus consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de la estructura durante toda su vida útil. En este orden de ideas, la construcción de las estructuras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Se advierte que esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Estructuras aplicable a los informes revisados, siendo responsabilidad única de la Consorcio, y de su diseñador tener en cuenta otras condiciones técnicas y económicas que deberán intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la durabilidad de las estructuras tanto durante el proceso de la construcción, como durante su funcionamiento, operación y mantenimiento.

Cordialmente,

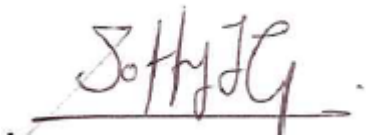

SOFFY JULIANA GONZALEZ E.

Ingeniera Civil, M. Sc. Estructuras

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONCECUTIVO:	CE/C.1468 /EST/0075/25
ESPECIALISTA:	Soffy Juliana González E.	**FECHA:**	27 de agosto de 2025
ÁREA:	Estructuras	**PROYECTO:**	Interventoría Corredor Belén - Sácama
ASUNTO:	Concepto 75: Informe de Visita a Taller Hierros HB – Proceso de fabricación del puente San Pascual		

Ingeniero Edwin Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente documento remito el Informe de la visita realizada el día 29 de julio de 2025 a las instalaciones de HB Sadelec, para la inspección del proceso de fabricación de la estructura metálica del puente San Pascual etapa I, que hace pare del Contrato para el Mejoramiento del corredor ruta libertdores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo).

1. INTRODUCCIÓN

El día 29 de julio de 2025, se realizó una visita a la fábrica de estructura metálica HB Sadelec, donde se está llevando a cabo la fabricación de la superestructura en acero del puente San Pascual, se verificó el avance de la fabricación de la Etapa I del 90%, la cual se compone de 10 vigas en total, con sus riostras y conexiones. La visita se realizó en compañía del Ingeniero Líder de Integración de la Interventoría, José Gabriel Bastidas, del Ingeniero Líder de Integración de KMA, Roberto Castaño y del Ingeniero residente de HB Michael Franco.

Figura 1. Avance Puente San Pascual Etapa I

2. REFERENCIAS

1. Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes (CCP-2014)
2. Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistente (NSR-10).

3. INFORME DE VISITA

1. Durante la visita se realizó un spot check de dimensiones de las vigas verificando la información contenida en los planos.
2. Se realizó la inspección visual del 40% de las soldaduras de ranura con espesor de 8mm en el alma y en las aletas de las vigas.

3. Se realizó la inspección visual del 60% de las soldaduras de filete en las uniones alma – aleta y en las uniones de los conectores de cortante.

4. Se realizó la verificación de la instalación de conectores de cortante y de atiesadores del alma.

5. Se verificó la instalación de platinas en los ángulos que conforman los arriostramientos en planta.

A continuación, se presentan las imágenes de las uniones soldadas mencionadas:

Figura 2. Soldaduras en el alma y aletas de las vigas

P5
3521
2398
P4
A3
HM

Figura 4. Soldaduras en conexiones

Figura 5. Soldaduras en conexiones

3.1 OBSERVACIONES PMYE

De acuerdo con el Plan de Inspección y ensayos presentado por el fabricante de la estructura metálica, se solicitaron los siguientes documentos:

- Registros de calificación de soldadores y procedimientos.
- Certificados de calibración vigentes de los equipos de medición y ensayos.
- Resultados de los ensayos de partículas magnéticas, ultrasonido y Plused array pant.
- Se solicita el procedimiento de preensamble, embalaje y despacho.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se verificó el avance de la fabricación de la superestructura del puente metálico San Pascual Etapa I, se encontró que este está completado en un 90%.

Se solicitó mediante acta del 29 de julio de 2025 los certificados de equipos y resultados de ensayos no destructivos realizados a la soldadura de acuerdo con el PMyE, sin embargo, a la fecha no se ha recibido esta información para revisión.

5. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no está dentro del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis estructurales, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños; por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el consultor, limitándose la revisión a un alcance conceptual, verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las estructuras. Las consideraciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el consultor.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al constructor, ni a sus consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de la estructura durante toda su vida útil. En este orden de ideas, la construcción de las estructuras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Se advierte que esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Estructuras aplicable a los informes revisados, siendo responsabilidad única del Contratista, y de su diseñador tener en cuenta otras condiciones técnicas y económicas que deberán intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la durabilidad de las estructuras tanto durante el proceso de la construcción, como durante su funcionamiento, operación y mantenimiento.

Atentamente,

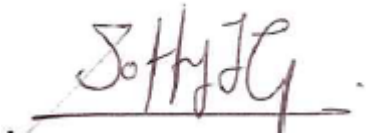

SOFFY JULIANA GONZALEZ E.

Ingeniera Civil, M. Sc. Estructuras

Anexo: Sin anexos

Copia: Ing. Giovanni Torres, Director de Gestión Interventoría – RyU.
Ing. Fernando Caro, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/GEO/0127/25	
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Agosto 28 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - PR51-PR73 Ruta 6514" Revisión 0* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-672-2025.		

Respetado Ingeniero Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - PR51-PR73 Ruta 6514" Revisión 0*, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - PR51-PR73 Ruta 6514" Revisión 0*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXOS	26/08/2025 3:44 p. m.	Carpeta de archivos	
VOLUMEN V – ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN...	27/08/2025 5:38 p. m.	Documento Adob...	5.427 KB

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes - PR51-PR73 Ruta 6514" Revisión 0,* **SE APRUEBA** desde la Especialidad de Geotecnia de la Interventoría, sin embargo, el Contratista deberá atender las demás observaciones y

comentarios que al respecto, posean las demás especialidades técnicas y la Dirección de la Interventoría.

C. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente

Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA			CONSECUTIVO: CE/C.1468/GEO/0131/25
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval		**FECHA:** Agosto 5 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del comunicado No. CVN-0978-704-2025 del 1 de agosto de 2025 con asunto "*Respuesta a comunicado C.1468/RL3477/24/7.4 "RECOMENDACIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TALUDES DE CORTES DEL TRAMO PRIORITARIO PR57+000 AL PR62+000"* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-704-2025.		

Respetado Ingeniero Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del contenido del comunicado No. CVN-0978-704-2025 del 1 de agosto de 2025 con asunto "*Respuesta a comunicado C.1468/RL3477/24/7.4 "RECOMENDACIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TALUDES DE CORTES DEL TRAMO PRIORITARIO PR57+000 AL PR62+000"* y sus documentos adjuntos, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del contenido del comunicado No. CVN-0978-704-2025 del 1 de agosto de 2025 con asunto "*Respuesta a comunicado C.1468/RL3477/24/7.4 "RECOMENDACIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TALUDES DE CORTES DEL TRAMO PRIORITARIO PR57+000 AL PR62+000"*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:

- Comunicado No. CVN-0978-704-2025 del 1 de agosto de 2025 con asunto "*Respuesta a comunicado C.1468/RL3477/24/7.4 "RECOMENDACIONES PARA*

LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TALUDES DE CORTES DEL TRAMO PRIORITARIO PR57+000 AL PR62+000" y sus documentos adjuntos.

Documentos adjuntos

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1. IMPLANTACION DE OBRAS	4/08/2025 2:00 p. m.	Carpeta de archivos	
APC-533-00-299-25 RTA OBS C14683477-250730 TAL	4/08/2025 6:59 p. m.	Documento Adob...	187 KB
MT-F3-TAL-APC-299-00-00-RN6404-25-V1	4/08/2025 6:59 p. m.	Documento Adob...	562 KB

C. OBSERVACIONES PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se presentan las observaciones producto de la revisión del contenido del comunicado No. CVN-0978-704-2025 del 1 de agosto de 2025 con asunto "Respuesta a comunicado C.1468/RL3477/24/7.4 *"RECOMENDACIONES PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS TALUDES DE CORTES DEL TRAMO PRIORITARIO PR57+000 AL PR62+000"* y sus documentos adjuntos. y sus documentos adjuntos, con referencia al componente de geotecnia.

OBSERVACIÓN 1 INTERVENTORÍA

Los volúmenes de estabilidad de taludes titulados *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes y fundaciones para estructuras de contención tramo prioritario PR47+000 a PR57+000 versión 5.0"* y *"Volumen V Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo prioritario PR57+000 a PR71+000 versión 5.0"*, aprobados por la Interventoría y elaborados por el Consultor APC Ingeniería, con sus análisis de estabilidad de taludes debieron garantizar la estabilidad de los taludes de corte proyectados para el tramo comprendido entre el PR57+000 y el PR71+000, a partir de la obras geotécnicas allí proyectadas (inclinaciones de corte, terraceos, pernos pasivos, etc.).

En estos volúmenes de estabilidad de taludes aprobados por la Interventoría **NO** se contempló el empleo de mallas de acero de alta resistencia más pernos para la cobertura de los taludes de corte por parte de Consultor, medida geotécnica que su implementación generalizada en todos los taludes de corte (mayores y menores a 5,00 m de altura) a lo largo del sector comprendido del PR57+000 y el PR71+000 de la Ruta 6404, la Especialidad de Geotecnia de la Interventoría la considera **NO** viable, *dado que su aplicabilidad comúnmente se presenta en sectores puntuales de taludes rocoso que están siendo afectados por caída de bloques de roca debida al desarrollo de procesos de falla de carácter planar, en cuña o toppling (volcamiento), que amenacen la movilidad, así como la integridad de los usuarios y vecinos de la vía. Adicionalmente, el costo económico de estas mallas más los pernos es demasiada elevada para convertirla en una medida generalizada a lo largo del corredor vial*.

Respuesta Contratista: *"Según lo indicado por el especialista en geotecnia y con base en el estado actual de los taludes, así como en el tipo de material identificado, se recomienda la instalación de una malla de acero de alta resistencia en conjunto con el biomanto, tal como se sugiere en el memorando MT-GEOT-407-00-29925. Esta combinación busca garantizar una protección más efectiva de los cortes, especialmente ante posibles desprendimientos del material…"*.

Comentario Interventoría sobre respuesta Contratista: Se considera viable desde la Especialidad de Geotecnia de la Interventoría, el empleo de la malla de alta resistencia en conjunto con el biomanto como medida para el control de erosión y prevención de

desprendimientos de materiales térreos de los taludes de corte, sin embargo, se deja la claridad que esta medida es bastante elevada en sus costos más aún para implementarla de forma generalizada en los taludes de corte, por lo que se debe evaluar desde el punto de vista económico la viabilidad de su implementación en el proyecto.

Por otro lado, se deja la claridad que las inclinaciones y conformaciones de los taludes de corte en el tramo vial del PR57 al PR72 deberán seguir los lineamientos de los documentos de diseño geotécnico aprobados por la Interventoría para este tramo.

OBSERVACIÓN 2 INTERVENTORÍA

Si bien los volúmenes de estabilidad de taludes aprobados por la Interventoría para el sector del PR57+000 al PR71+000 contemplan el uso de biomantos para la protección de la cara de los taludes de corte, se debería evaluar por parte del Contratista, el empleo de hidrosiembra dado que dentro del proyecto se cuenta con este ítem contractual y adicionalmente, desde el punto de vista geotécnico la hidrosiembra mitiga también los efectos adversos de los agentes de intemperismo en la generación de procesos de degradación, disgregación y ablandamiento de los materiales térreos.

Respuesta Contratista: *"Con base en el estado actual de la vegetación en los taludes, se propone la utilización de biomanto, ya que proporciona una protección eficaz a corto plazo. Además, esta técnica puede complementarse con la hidrosiembra en caso de ser necesario, para favorecer una revegetación más rápida y duradera…"*.

Comentario Interventoría sobre respuesta Contratista: Se considera pertinente el empleo biomantos para el control de la erosión en los taludes de corte más un naturaleza deleznable y friable (arcillolitas y areniscas) de los materiales térreos. Se debe evaluar su viabilidad económica para implementación en el proyecto.

OBSERVACIÓN 3 INTERVENTORÍA

Se considera pertinente la implementación de drenes subhorizontales, zanjas de coronación y disipadores en los sectores viales el PR57+000 al PR71+000 de la Ruta 6404, establecidos en el memorando técnico adjunto MT-GEOT-407-00-299-25.

Respuesta Contratista: *"Como se muestra en el anexo 1. Implantación de obras, entregado junto con el memorando técnico el día jueves 29 de julio de 2025, se enviaron los planos del K57 al K62 con las soluciones propuestas las cuales incluyeron drenes horizontales, zanjas de coronación y disipadores, adicionalmente se complementa la entrega con los planos del tramo entre el K62 al K72…".*

Comentario Interventoría sobre respuesta Contratista: No se emiten comentarios al respecto. Se deja la claridad que las inclinaciones y conformaciones de los taludes de corte en el tramo vial del PR57 al PR72 deberán seguir los lineamientos de los documentos de diseño geotécnico aprobados por la Interventoría para este tramo.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de

los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente

Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/GEO/0132/25	
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Agosto 15 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del documento titulado *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche - Alcance"* V1 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-754-2025.		

Respetados Ingenieros Giovanni Torres y Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche - Alcance" V1*, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche - Alcance"*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXOS	22/07/2025 8:55 a. m.	Carpeta de archivos	
24-GET-0079 CVN AOT PEBA	11/08/2025 12:46 p. m.	Documento Adob...	362 KB
CVN-R6404-GT-PEB V1	12/08/2025 5:08 p. m.	Archivo DWG	3.711 KB
Volumen V - EEET	13/08/2025 8:16 a. m.	Archivo ZIP	25.998 KB
VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR30 - PUENTE EL BOCHE - ALCANCE V1	11/08/2025 2:55 p. m.	Documento Adob...	4.131 KB

Anexos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Modelos	11/08/2025 12:21 p. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACIÓN	22/07/2025 8:55 a. m.	Documento Adob...	1.586 KB
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO	22/07/2025 8:55 a. m.	Documento Adob...	3.909 KB
ANEXO 3. ENSAYOS DE LABORATORIO	22/07/2025 8:55 a. m.	Documento Adob...	2.820 KB
ANEXO 4. EXPLORACIÓN INDIRECTA	22/07/2025 8:55 a. m.	Documento Adob...	717 KB
ANEXO 5. MEMORIAS DE CÁLCULO EEET V1	22/07/2025 8:55 a. m.	Documento Adob...	6.213 KB

C. OBSERVACIONES PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se presentan las observaciones producto de la revisión de los documentos titulados *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche – Alcance" V1*, con referencia al componente de geotecnia.

1. Se solicitar evaluar si para la para la implementación de lo que se denomina *"Obra de contención"* (pág. 64/84 geocontenedores + bolsacretos), se requiere el corte de la pata de la laderas, dado que ya se han adelantado obras por parte del Contratista en el lecho de la quebrada y sus márgenes consistentes en el llenado con capas espesas y generosas de concreto ciclópeo de alta resistencia, lo que en la actualidad le ha brindado gran estabilidad a las laderas de la quebrada *"El Boche"*. En este caso, solo habría espacio en el cauce de la quebrada para la disposición de bolsacretos y no de geocontenedores o rellenos En el cauce de la quebrada ya se han ejecutado una serie de obras que no se concibe de nuevo su demolición, remoción o retiro (rellenos en concreto ciclópeo en el lecho y márgenes de la quebrada). *La Interventoría se orienta a que se disponga únicamente de bolsacretos como obra de contención dada su mayor durabilidad, mayor resistencia a efectos erosivos, la carencia de espacio para la disposición de rellenos con bolsacretos y a la ya existencia de espesores de concreto ciclópeo en las márgenes.*

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Consultor se permite responder que *"Esta consultoría está de acuerdo en que se reemplacen los geocontenedores y que las obras de contención se conformen exclusivamente con bolsacretos y en los informes y planos así queda plasmado. En cuanto a la necesidad de hacer excavaciones y demoliciones, esta consultoría considera que se deben garantizar las dimensiones de las obras proyectadas y dado que los rellenos de concreto ciclópeo se realizaron como medidas de mitigación y sus espesores pueden ser muy variables, no se ve factible hacer una modificación en este sentido…"*. En el plano de notas (1/3) se indica aun el empleo de geocontenedores, se solicita retirar esta indicación de los planos.

2. En los análisis de estabilidad de taludes se debería tener en cuenta los *amplios espesores de concreto reforzado de alta resistencia* dispuestos en las márgenes y lecho de la quebrada *"El Boche"*, dado que esto ha mejorado y mejorará las condiciones de estabilidad de las laderas de la quebrada *"El Boche"* (factores de seguridad).

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Consultor se permite responder que *"El consultor está de acuerdo en que los rellenos de concreto dispuestos hasta ahora en la obra, generan alguna mejoría en la estabilidad de los taludes, sin embargo, dada la variabilidad de*

los espesores de estos rellenos, no se considera factible incorporarlos en los análisis de estabilidad ni como parte de los elementos estructurales de la solución…". No se emiten más comentarios al respecto.

3. En las memorias de cálculo de los análisis de estabilidad se solicita mostrar con claridad las tablas de parámetros de resistencia de los materiales térreos, de los caissons y de los bolsacretos.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación.

4. Se solicita anexar los archivos nativos de Slide.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación.

5. Se debe tener en cuenta que en la actualidad, el Contratista está adelantando la construcción de drenes sub horizontales en las márgenes de las laderas, lo que pudiera limitar las propuestas de conformación de los cortes y los terraceos. Se solicita revisar.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Consultor se permite responder que *"Las obras de mitigación que se han desarrollado hasta el momento tenían como finalidad evitar el avance de la problemática del sitio, pero la solución definitiva que se basa en los análisis de detalle requiere ser implantada con unas ciertas dimensiones y especificaciones que pueden requerir que algunos elementos ya instalados se deban modificar. En el caso de los drenes sub horizontales, donde sea necesario se realizarán recortes de los tramos dentro de los volúmenes suelo a excavar, tomando las precauciones necesarias para minimizar el daño de la longitud restante y se deberán hacer los ajustes necesarios para garantizar un descole adecuado…"*. No se emiten más comentarios al respecto.

6. En los análisis de estabilidad, en la pata de los taludes se aprecia un estrato de suelo de color rosado (bolsacretos) de los cuales no se sabe cuáles son los parámetros de resistencia empleados, etc. Se solicita justificar e indicar.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación.

7. Se solicita presentar un capítulo con proceso constructivo al interior del documento.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: La Interventoría **NO** avala el empleo de mallas de alta resistencia con pernos y solicita el retiro de esta recomendación de los planos, proceso constructivo y del documento, dado que en ningún caso, los mecanismos de falla que afectan los taludes del cauce corresponden a caídas de roca (y menos implementar mallas y pernos para sostener geomantos). Adicionalmente, como solución integral se están implementando las medidas necesarias y ***más que suficientes*** para garantizar la estabilización del sector crítico del Puente *"El Boche"* (biomantos, bolsacretos, taludes de corte, llaves en concreto, terraceos, cortinas de protección, protección del cauce, drenes subhorizontales, etc.).

8. Se solicita presentar los planos planta–perfil de los taludes con las recomendaciones de alturas máximas e inclinaciones de corte, anchos de berma, localización de obras hidráulicas en planta, localización de bolsacretos, especificaciones de material de relleno de los bolsacretos, especificaciones técnicas de empradizaciones y cobertura de taludes, drenes subhorizontales, detalles constructivos, especificaciones técnicas de los bolsacretos, etc.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se solicita retirar la recomendación de las malla con pernos de los planos, del proceso constructivo y del documento, en concordancia con lo indicado en la anterior observación.

9. Se debe complementar la Tabla 28 *"Resumen de los resultados de los análisis de estabilidad"* con las alturas máximas e inclinaciones de corte, etc. por sectores de análisis.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación, sin embargo, se solicita complementar el documento con la tabla y las recomendaciones presentadas en Notas sobre Taludes plasmadas en el plano de *"Notas"*.

NOTAS SOBRE TALUDES

Para la conformación de los taludes por la margen derecha la pendiente de todas las terrazas es 1.00H:1.00V con bermas del 5%. Para el caso de la margen izquierda se debe seguir la siguiente configuración:

CUADRO 5. ZONIFICACIÓN TALUDES

INICIO	FIN	TERRAZA 1*	TERRAZA 2*	BERMA
K0+100	K0+135	1.00H:1.00V	0.50H:1.00V	5%
K0+135	K0+170	1.25H:1.00V	0.50H:1.00V	5%
K0+170	K0+190	0.75H:1.00V	–	5%
K0+190	K0+210	1.50H:1.00V–1.00H:1.00V**	0.50H:1.00V	5%
K0+210	K0+290	1.00H:1.00V	0.50H:1.00V	5%

* Terrazas contadas desde el nivel de los geocontenedores hacia arriba.

** K0+190 – K0+210: Zona de Transición en la primera terraza con pendientes variables hasta alcanzar pendiente 1.00H:1.00V

10. En la tabla 28 *"Resumen de los resultados de los análisis de estabilidad"*, no se entiende el por qué se presentan secciones sin valores de factor de seguridad ni análisis de estabilidad de taludes (secciones K0+150 y K0+170). Se solicita realizar los análisis de estabilidad en estas secciones de análisis en condición estática y seudo estática.

Tabla 28. Resumen de los resultados de los análisis de estabilidad

SECCIÓN	LADO	CONDICIÓN	FACTOR DE SEG.
K0+150	Izquierdo	Estática con obras	NA
		Seudoestático con obras	NA
	Derecho	Estática con obras	1.5
		Seudoestático con obras	1.1*
K0+170	Izquierdo	Estática con obras	NA
		Seudoestático con obras	NA
	Derecho	Estática con obras	1.5
		Seudoestático con obras	1.15*
K0+210	Izquierdo	Estática con obras	1.68
		Seudoestático con obras	1.13
	Derecho	Estática con obras	1.53
		Seudoestático con obras	1.15*
K0+230	Izquierdo	Estática con obras	1.77
		Seudoestático con obras	1.14
	Derecho	Estática con obras	1.63
		Seudoestático con obras	1.08

*Evaluados con kh=0.5*Sa

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación.

11. Se solicita presentar las especificaciones técnicas de los bolsacretos, así como los planos con los detalles constructivos.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Lo solicitado se presenta en los planos de diseño. Se da por atendida la observación.

12. Al interior del documento se indica que se deben implementar cuatro (4) pilotes adicionales para la estructura de contención de la margen izquierda de la quebrada *"El Boche"* (localización del nuevo puente vehicular), sin embargo, no se presentan los planos planta perfil con la localización de esta adición de pilotes. Se debe tener en cuenta que en este sector no se observar espacio disponible para la localización de estos pilotes adicionales. Se debe tener previsión dado que en este sector se encuentra construido un muro de contención sobre caissons que sirve para el confinamiento del talud de acompañamiento del puente militar.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Consultor se permite responder que *"Los planos se encuentran en el archivo CVN-R6404-GT-PEB-OG.dwg; además, se aclara que el espacio disponible se aprecia suficiente para la ubicación y la localización de las nuevas obras, debe ser claro que las obras proyectadas garantizan la estabilidad, independiente del muro existente; no están condicionadas a este, pues no satisface los requerimientos de estabilidad…"*. No se emiten más comentarios al respecto.

13. La cortina de caissons de protección de la margen izquierda (costado paz del Río) quedará sin parte de confinamiento del suelo (en la parte superficial) por los cortes proyectados para estabilizar la ladera, por lo tanto, es poco posible que se pueda anclar con pernos pasivos la viga cabezal. Se solicita aclarar.

    Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se atiende la observación. En primer lugar, se debe indicar que, para la solución planteada los*

caissons o pilas se construyen antes de realizar los cortes de conformación, ya que parte de su función es estabilizar los taludes en este sector. Para minimizar la posibilidad de que se presente esta situación, se realizó una revisión de los niveles de las obras en los planos para garantizar que no se generen espacios vacíos, sin embargo, es posible que durante la construcción se identifiquen algunos puntos con esta problemática. En caso de que en algún punto se generen algunos tramos desconfinados, se recomienda que se proceda a rellenar estas zonas con material seleccionado y compactado, de tal forma que al hacer el tensionamiento de los anclajes los caissons estén confinados…". No se emiten más comentarios al respecto.

14. Se debe evaluar el coeficiente sísmico de diseño adoptado para los análisis de estabilidad de los taludes (K_{ST}) dado que de acuerdo a la normativa nacional se tiene que=

$$K_{ST}\ \text{NSR-10} = 0{,}80 * A_a * Fa = 0{,}80 * 0{,}25g * 1{,}15 = 0{,}23g$$
$$K_{ST}\ \text{CCP-14} = 0{,}50 * PGA * F_{PGA} = 0{,}50 * 0{,}40g * 1{,}00 = 0{,}20g$$

Se debería unificar el criterio y trabajar en los análisis de estabilidad con un K_{ST} del CCP-14 (0,20g) dado que el diseño corresponde a un puente vehicular (no de 0,15g o 0,23g evaluar y verificar). Se debe de tener en cuenta que el sismo del CCP-14 corresponde a un periodo de retorno de 1000 años (es más extremo) mientras que el de la NSR-10 corresponde a un periodo de retorno de 475 años. El factor de seguridad en condición seudo estática debe ser de mínimo 1,05 y en condición estática de mínimo 1,50.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación.

15. En virtud de lo expuesto en la anterior observación se deberían evaluar taludes de corte y terraceos con mayor pendiente (p.e. 0,75H:1,00V o 0,50H:1,00V, eso sí **SIN TENER QUE COLOCAR ANCLAJES O PERNOS**), dado que se puede trabajar con un KST de 0,20g de acuerdo a CCP-14 y que de la Tabla 28 *"Resumen de los resultados de los análisis de estabilidad"* se observan factores de seguridad con la suficiente holgura (mayores a 1,63 en condición estática y de 1,15 en condición seudo estática), lo anterior con el fin de minimizar las afectaciones prediales, las limitaciones por la compra de los predios y las vías artesanales realizadas por los mineros (paralelas a la quebrada). Evaluar si es posible.

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Consultor se permite responder que *"Se atiende la observación. Es importante anotar que la geometría de los taludes está controlada por las condiciones de estabilidad de las secciones más críticas como la 0+150, 0+170 y 210. Aunque en otras secciones los factores de seguridad sean superiores a 1.5, esta consultoría no considera conveniente establecer pendientes diferentes en cada sección de análisis pues se haría muy compleja su construcción…".* No se emiten más comentarios al respecto.

16. En los análisis de estabilidad de taludes se debe tener en cuenta el nivel freático reportado en campo. En algunas de las secciones de análisis no se aprecia el nivel freático).

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1:</u> Se da por atendida la observación.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente

Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/GEO/0133/25	
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Agosto 15 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido de los documentos titulados *"Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche-Alcance"* V2 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-745-2025.		

Respetados Ingenieros Giovanni Torres y Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión de los documentos titulados *"Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche - Alcance" V2*, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión de los documentos titulados *"Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche - Alcance" V2*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXOS	13/08/2025 3:12 p. m.	Carpeta de archivos	
24-GET-0081 CVN AOT PEBA	13/08/2025 8:09 p. m.	Documento Adob...	303 KB
VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DI...	13/08/2025 8:09 p. m.	Documento Adob...	6.841 KB

Anexos

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACIÓN V2	13/08/2025 8:09 p. m.	Documento Adob...	1.594 KB
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO V2	13/08/2025 8:09 p. m.	Documento Adob...	3.966 KB
ANEXO 3. ENSAYOS DE LABORATORIO V2	13/08/2025 8:09 p. m.	Documento Adob...	2.852 KB
ANEXO 4. EXPLORACIÓN INDIRECTA V2	13/08/2025 8:09 p. m.	Documento Adob...	722 KB
ANEXO 5. MEMORIAS DE CÁLCULO V2	13/08/2025 8:09 p. m.	Documento Adob...	6.297 KB

C. OBSERVACIONES PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se presentan las observaciones producto de la revisión de los documentos titulados *"Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche – Alcance V2"*, con referencia al componente de geotecnia.

1. Al interior del documento se indica que se deben implementar cuatro (4) pilotes adicionales para la estructura de contención de la margen izquierda de la quebrada *"El Boche"* (localización del nuevo puente vehicular), sin embargo, no se presentan los planos planta-perfil con la localización de esta adición de pilotes. Se debe tener en cuenta que en este sector no se observar espacio disponible para la localización de estos pilotes adicionales. Por otro lado, se debe tener previsión dado que en este sector se encuentra construido un muro de contención sobre caissons que sirve para el confinamiento del talud de acompañamiento del puente militar, el cual debe permanecer en servicio hasta que se entregue el puente totalmente construido.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se presentan los planos de construcción del proyecto en los cuales se muestra que los pilotes se pueden localizar sin afectar las obras del puente militar ni la vía existente. Cabe anotar que los caissons adicionales brindarán además confinamiento a la vía existente. Estos se podrán construir una vez este habilitado el puente nuevo…"*. No se atiende la observación, no se presentan los planos solicitados y se ratifica que la construcción de los cuatro (4) nuevos pilotes, no debe afectar las obras del puente militar existente como lo es el muro de contención sobre pilotes localizado en la margen Paz del Río, por lo que se solicita dejar estos cuatro (4) nuevos pilotes (su cabeza) a nivel de la corona de este muro existente y si es del caso aumentar la longitud de los pilotes, a fin de evitar la demolición de este muro que fue recientemente construido. La localización en planta de los nuevos (4) pilotes se podrían mover un poco en sentido sur occidental para evitar afectaciones en el muro de contención existente y anclar los cuatro (4) pilotes sin mayores inconvenientes (apenas hay 3 metros de separación entre los nuevos 4 pilotes y el muro de contención existente).

   Adicionalmente, se solicita mostrar un perfil (sección transversal) con la localización de los cuatro (4) nuevos pilotes y el muro existente, a fin de verificar los niveles y afectaciones constructivas.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"La ubicación de los caissons, la viga cabezal y los anclajes se definió buscando garantizar la máxima eficiencia de los nuevos elementos en la estabilización de los taludes. De acuerdo con las dimensiones establecidas, esta consultoría considera que es factible realizar la construcción de la pantalla sin que sea imprescindible demoler el muro existente.*

Sin embargo, es importante aclarar que en los diseños se despreció cualquier aporte de este muro; no se puede garantizar su funcionamiento después de la conformación del canal y de los taludes.

En los planos CVN-01-R6404-DE-PEB V1 se presenta la sección que ilustra la relación entre las dos (2) estructuras; sin embargo, se deja claro que tiene prelación la proyectada en este Alcance con respecto a la existente; así se requiera demoler está parcialmente…". No se emiten más comentarios al respecto.

2. Se solicita presentar los planos planta-perfil con la implementación de nuevo puente vehicular, con los niveles de cimentación de los pilotes, modelo geológico geotécnico, detalles constructivos, etc.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 1: No se atiende la observación y no se presentan los planos solicitados *(planos planta-perfil con la implementación de nuevo puente vehicular, con los niveles de cimentación de los pilotes, modelo geológico geotécnico, detalles constructivos, etc.)*. Adicionalmente a lo solicitado, los planos deben poseer notas constructivas.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"El proyecto es integral, todas las disciplinas son complementarias. Lo solicitado del puente se presenta en el componente estructural, en el archivo CVN-01-R6404-DE-PEB V1 que lo conforman 11 planos con suficientes detalles. Para atender la observación, se incluirá en este componente dicho archivo con los respectivos planos…"*. No se emiten más comentarios al respecto.

3. Falta el diseño geotécnico de la cimentación de las llaves hidráulicas (barras ancladas para llaves hidráulicas), presentar cálculos al interior del documentos y memoria de cálculo.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: No se adjuntan las memorias de cálculo de la cimentación requerida para las llaves hidráulicas (capacidad de carga, carga lateral, etc.).

4. Se solicita complementar el documento con capítulo sobre proceso constructivo del nuevo puente vehicular sobre la quebrada *"El Boche"*.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: La Interventoría **NO** avala el empleo de mallas de alta resistencia con pernos y solicita el retiro de esta recomendación de los planos, proceso constructivo y del documento, dado que en ningún caso, los mecanismos de falla que afectan los taludes del cauce corresponden a caídas de roca (y menos implementar mallas y pernos para sostener geomantos). Adicionalmente, como solución integral se están implementando las medidas necesarias y ***más que suficientes*** para garantizar la estabilización del sector crítico del Puente *"El Boche"* (biomantos, bolsacretos, taludes de corte, llaves en concreto, terraceos, cortinas de protección, protección del cauce, drenes subhorizontales, etc.).

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis

y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente

Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/GEO/0134/25
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	FECHA:	Agosto 19 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	PROYECTO:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la inspección geológico-geotécnica realizada el martes 12 de agosto de 2025 al corredor vial de la Ruta 6404 Belén–Sácama.		

Respetados Ingenieros Giovanni Torres y Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la inspección realizada al corredor vial de la Ruta 6404 Belén–Sácama, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la inspección geológico–geotécnica realizada el martes 12 de agosto de 2025 al corredor vial de la Ruta 6404 Belén–Sácama, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida para revisión se lista a continuación:

- La información de entrada corresponde a los hallazgos encontrados en campo producto de la inspección geológico-geotécnica ejecutada al corredor vial de la Ruta 6404 Belén–Sácama.

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA INSPECCIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se describe los principales hallazgos y el diagnóstico geotécnico producto de la inspección realizada el martes 12 de agosto de 2025 al corredor vial de la Ruta 6404 Belén–Sácama.

La inspección geológico–geotécnica se realizó en conjunto con el personal técnico de la Interventoría. El personal que participó en la inspección se relaciona a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1 Personal participante en la inspección geológico-geotécnica.

Funcionario	Cargo
Ing. José Gabriel Bastidas	Líder de Integración Interventoría.
Ing. Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geotecnia Interventoría.

Producto de la inspección geológico-geotécnica, realizada el martes 12 de agosto de 2025, al corredor vial de la Ruta 6404 Belén–Sácama, se presentan las siguientes observaciones, es de aclarar identificadas al momento exacto de la ejecución de la inspección.

PR30+300 RUTA 6404 - PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA *"EL BOCHE"*

Durante la inspección realizada al sector del puente vehicular dispuesto sobre la quebrada *"El Boche"* en el PR30+300 de la Ruta 6404, se evidenció la estabilidad geotécnica de los taludes del cauce de la corriente hídrica, así mismo, que las obras implementadas como medidas de mitigación (caissons de cimentación en el puente militar en el costado Socha, drenes subhorizontales, protección del lecho con concreto ciclópeo, implementación de bolsacretos, etc.) han servido para controlar los efectos adversos de las avenidas torrenciales que azotan constantemente este sector crítico durante las etapas de temporada invernal.

Si bien los taludes del cauce se observaron estables al momento de la inspección geológico-geotécnica, se reconoció un alto grado de afectación en éstos por el desarrollo de procesos de erosión superficial, tal como se puede inferir en la Fotografía 1, evidente por la carente cobertura vegetal que ostentan en la actualidad, así como por la presencia de surcos y cárcavas de erosión.

Erosión superficial en los taludes de la margen Paz del Río de la quebrada *"El Boche"*.

En el estribo Paz del Río se formaban abultamientos en la estructura del pavimento, con la implementación de la cimentación profunda, durante la inspección geológico-geotécnica esta patología no se identificó.

Los bolsacretos dispuestos aguas arriba de la localización del puente vehicular existente sobre la quebrada *"El Boche"* margen Paz del Río.

Apoyo intermedio del nuevo puente vehicular proyectado sobre la quebrada *"El Boche" – costado Socha*. Se apreció en buenas condiciones de estabilidad geotécnica aunque los taludes se ven afectados por erosión.

Fotografía 1 Sector crítico del Puente *"El Boche"* PR30+300 Ruta 6404.

PR49+650 – PR51+300 RUTA 6404

La Fotografía 2 muestra el sector de la Ruta 6404 comprendido entre las abscisas PR49+650 al PR51+300, en el cual durante la inspección geológico-geotécnica se observaron taludes de corte ejecutados por el Contratista, que en la actualidad están siendo afectados, aún con bajas alturas (2,00 m – 4,00 m) por procesos erosivos (surcos y cárcavas de erosión), caídas de bloques de roca y de detritos, debido a la carente cobertura vegetal en la cara de los taludes, así como a la ausencia de obras de drenaje superficial y de infiltración (cunetas, disipadores, etc.). Los taludes se reconocieron saturados y con presencia de nivel freático en su pata.

Desarrollo de procesos erosivos, caídas de bloques de roca y de detritos de la cara de los taludes de corte ejecutados por el Contratista (PR49+660-PR50+200).

Desarrollo de procesos erosivos, caídas de bloque de roca y de detritos de la cara de los taludes de corte ejecutados por el Contratista (PR49+660-PR50+200).

Desprendimientos de materiales térreos, caídas de bloques de roca y de detritos de la cara de los taludes de corte (PR51+100-PR51+300).

Presencia de cárcavas y surcos de erosión por la ausencia de cobertura superficial en la cara de los taludes (PR51+100-PR51+300).

Fotografía 2 Sector del PR49+660 al PR50+200 de la Ruta 6404.

PR51+600 RUTA 6404

La Fotografía 3 muestra el sector del PR51+600 de la Ruta 6404, donde en una extensión aproximada de 100,00 m, el Contratista adelanta en la actualidad, la conformación de un talud de corte terraceado de altura total aproximada a los 20,00 m y altura de terrazas aproximada entre 3,00 m a 5,00 m, donde la cara de los taludes se apreció sin la correspondiente cobertura vegetal (biomantos, hidrosiembra, etc.) ni la disposición de obras para el control del agua de escorrentía superficial y de infiltración (cunetas, drenes subhorizontales, descoles, etc.), lo que lo hace susceptible al desarrollo de procesos de remoción en masa que conlleve la movilización de volúmenes importantes de materiales térreos. El talud se reconoció saturado y con presencia de nivel freático en su pata.

Surcos de erosión en la cara de los taludes de corte en el sector del PR51+600.

Vista general del sector del PR51+600 de la Ruta 6404.

Fotografía 3 Sector del PR51+600 Ruta 6404.

PR57+050 RUTA 6404

En el sector del PR57+050 en el talud superior de la vía, con una altura aproximada de 20,00 m y en una longitud aproximada de 100,00 m, se evidenció un talud de corte afectado por la generación de procesos de remoción en masa al parecer un deslizamiento traslacional de suelo residual de lutita de la Formación Chipaque, tal y como se puede apreciar en la Fotografía 4. El material deslizado corresponde a suelo residual de lutita de la Formación Chipaque. En la actualidad, el talud de corte carece de cobertura vegetal y de la implementación de obras de drenaje superficial y de infiltración. El talud se reconoció saturado y con presencia de nivel freático en su pata.

Fotografía 4 Sitio crítico del PR57+050 de la Ruta 6404.

PR57+650 RUTA 6404

En el sector del PR57+650, en una extensión aproximada de 300,00 m y como se puede observar en Fotografía 4, durante la inspección geológico-geotécnica se apreciaron taludes de corte fuertemente diaclasados (meteorizados), los cuales se conformaron casi verticales y con alturas promedio entre los 5,00 a 20,00 m, los cuales se encuentran sin ningún tipo de cobertura superficial y afectados por la caída de bloques de roca, así como la generación de procesos erosivos (cárcavas de erosión). De igual manera, los taludes de corte carecen

de obras hidráulicas para el control del agua de escorrentía superficial y de infiltración. Los taludes se reconocieron saturados y con presencia de nivel freático en su pata.

Caída de rocas de los taludes de corte.

Cárcavas de erosión en los taludes de corte.

Fotografía 5 Sitio crítico del PR57+650 de la Ruta 6404.

PR58+650 RUTA 6404

En el sector del PR58+650 de la Ruta 6404, durante la inspección geológico-geotécnica se apreciaron taludes del baja altura (aprox. 2,00 m), afectados por procesos erosivos y de meteorización, visibles con la elevada producción de suelo residual de lutita de la Formación Chipaque, que se deposita en la base de los taludes tal y como se observa en la Fotografía 5. Los taludes de corte de este sector se observaron casi verticales, con escasa cobertura vegetal y de obras hidráulicas (cunetas, drenes subhorizontales, disipadores de energía, etc.). Los taludes se reconocieron saturados y con presencia de nivel freático en su pata.

Fotografía 6 Sitio crítico del PR58+650 de la Ruta 6404.

PR59+050 AL PR59+500 RUTA 6404

En el sector del PR59+050 al PR59+500 de la Ruta 6404, durante la inspección geológico geotécnica, se observaron taludes de corte conformados por el Contratista, casi verticales y con alturas que oscilan entre los 3,00 m a 5,00 m, afectados por la caída de bloques de roca y por el accionar de agentes de intemperismo y de meteorización, por la elevada producción de suelo residual de lutita de la Formación Chipaque que se deposita en la base

de los taludes, tal y como se puede observar en la Fotografía 7. Los taludes se reconocieron saturados y con presencia de nivel freático en su pata.

Producción de suelo residual de lutita de la Formación Chipaque y depositación en la base de los taludes de corte.

Presencia de nivel freático en la base de los taludes de corte.

Vista general de los taludes de corte del PR59+050-PR59+500 de la Ruta 6404. Se observan fuertemente meteorizados y diaclasados.

Fotografía 7 Sector del PR59+050-PR59+500 Ruta 6404.

PR59+650 RUTA 6404

En el sector del PR59+650 de la Ruta 6404, en una longitud aproximada de 100,00 m, al momento de la momento de la inspección geológico-geotécnica se observó un talud de corte casi vertical y una altura y una altura aproximada a los 10,00 m, conformado desde el punto de vista geológico por lutita de la lutita de la Formación Chipaque, el cual se encuentra afectado por procesos erosivos (surcos y (surcos y cárcavas de erosión) y carente de cobertura vegetal así como de obras para el control de

control de agua superficial y de infiltración, tal y como se muestra en la

Fotografía 8. El talud se reconoció saturado y con presencia de nivel freático en su pata.

Fotografía 8 Sector del PR59+650 de la Ruta 6404. Se observa la formación de cárcavas de erosión en la corona del mismo.

PR61+400 RUTA 6404

En el sector del PR61+400 de la Ruta 6404 y en una longitud aproximada de 200,00 m, se apreciaron taludes de corte conformados por el Contratista, los cuales cuentan con una altura aproximada de 4,00 m, los cuales al momento de la inspección geotécnica se identificaron afectados por la generación de procesos erosivos, alta generación de espesores de suelo residual y por desprendimientos de bloques de roca y de detritos, tal y como se puede observar en la Fotografía 9. Los taludes se reconocieron saturados y con presencia de nivel freático en su pata.

Fotografía 9 Sector del PR61+400 de la Ruta 6404.

PR62+350 RUTA 6404

En la Fotografía 10 se apreció un talud de corte en el sector del PR62+350 de la Ruta 6404, el cual posee una altura aproximada entre los 2,00 a 4,00 m, casí vertical y en una longitud aproximada de 100,00 m, afectado por procesos erosivos, así por procesos de alta meteorización (fracturas y diaclasamiento), palpable por la caída de bloques de roca y de detritos, depositada sobre la banca de la vía. Desde el punto de vista geológico, el talud se compone por lutitas y limolitas de la Formación Chipaque. El talud se reconoció saturado y con presencia de nivel freático en su pata.

Talud de corte fuertemente fracturado y diaclasado.

Talud de corte fuertemente fracturado y diaclasado.

Talud de corte fuertemente fracturado y diaclasado, carece de cobertura vegetal así como de obras de control de agua de escorrentía superficial y de infiltración.

Fotografía 10 Sector del PR62+500 de la Ruta 6404.

PR62+400 AL PR72+000 RUTA 6404

En el sector del PR62+400 al PR72+000 de la Ruta 6404, NO se observaron intervenciones por parte del Contratista, por lo tanto, los taludes naturales se apreciaron estables y cubiertos por una capa espesa de musgo, tal y como se puede apreciar en la Fotografía 11.

Fotografía 11 Sector del PR72+000 de la Ruta 6404.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se describen las conclusiones y recomendaciones producto de la inspección visual geológico-geotécnica efectuada al corredor vial de la Ruta 6404 Belén–Sácama realizada el 12 de agosto de 2025 por el Especialista en Geotecnia de la Interventoría.

- Se deben cubrir con la mayor prontitud posible los taludes de corte ejecutados para la conformación de la vía en los sectores del PR49+000 al PR62+400 de la Ruta 6404, ya sea a partir de la colocación de mantos para el control de erosión o con el sistema propuesto por el Contratista consistente en la colocación de una malla de acero de alta resistencia y biomanto anclada con pernos pasivos, a fin de evitar el accionar de procesos erosivos sobre la cara de los taludes que a la postre pudiera incidir en el desarrollo de procesos de remoción en masa con la movilización de volúmenes de materiales térreos que pongan en riesgo la integridad de los usuarios y transeúntes del corredor vial.

- En el sector del PR57+000 al PR72+000 de la Ruta 6404, en los taludes de corte generados para la conformación de la vía, así como en los naturales, se evidenció la presencia de rocas blandas de naturaleza deleznable y fiable como lo son las rocas lutitas, limolitas y areniscas de la Formación Chipaque, susceptibles al desarrollo de procesos erosivos y a la rápida producción de suelo residual por el accionar de agentes intemperismo y de meteorización, que posteriormente pudieran generar el desarrollo de procesos de remoción en masa generando la movilización de sendos volúmenes de materiales térreos.

- En el sector de la Ruta 6404 comprendido entre PR49+660 al PR62+400, objeto de inspección geológico-geotécnica, los taludes de corte conformados por el Contratista se apreciaron en general con una carente y casi nula cobertura vegetal en su cara (empradización, hidrasiembra, biomantos para el control de erosión, malla de alta resistencia+biomanto+pernos, etc.), con un alto grado de saturación, así mismo, carentes de la implementación de cunetas, drenes subhorizontales, dispadores de energía, etc. Se debe solicitar con urgencia al Contratista la disposición de estas medidas de control del agua de escorrentía superficial y de infiltración, y de control de erosión superficial en los taludes construidos a fin de

evitar la generación de procesos de remoción en masa que pongan en riesgo la operación normal del corredor vial, de los transeúntes y de los usuarios.

Cordialmente,

Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA			CONSECUTIVO: CE/C.1468/GEO/0135/25
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Agosto 19 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones–PR51-PR73 Ruta 6514" Revisión 0* / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-757-2025.		

Respetados Ingenieros Giovanni Torres y Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones–PR51-PR73 Ruta 6514"* Revisión 0, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones–PR51-PR73 Ruta 6514"* Revisión 0, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

- Comunicado No. 24-GET-0082 CVN PR51 - PR72 RN6514 del 11 de agosto de 2025 con asunto *"Respuesta documento 20250730 (3915) C1468_365825_070300_CON_OBERVACIONES_GEOTECNIA__RN6514"*.

C. OBSERVACIONES PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se presentan las observaciones producto de la revisión del documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones–PR51-PR73 Ruta 6514" Revisión 0*, con referencia al componente de geotecnia.

1. Se solicita complementar el documento con análisis de estabilidad en condición estática y seudo estática para los taludes de relleno (terraplenes) más altos por zona homogénea, teniendo en cuenta los niveles de agua.

   Respuesta Contratista: *"El proyecto es integral. En el "Volumen V – Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes – PR51-PR73 Ruta 6514" se presentan todos los análisis de estabilidad..."*.

   Respuesta Interventoría: Se queda pendiente que se entregue el Volumen de Estabilidad de taludes a la Interventoría para la correspondiente revisión.

2. La protección de la cara de los taludes deberá corresponde a hidrosiembra, acorde a los ítems contractuales del proyecto. Se solicita indicar en el documento.

   Respuesta Contratista: *"La hidrosiembra se podrá emplear como medida de protección vegetal conforme a lo establecido en el Artículo 810 del INVIAS. Sin embargo, según las recomendaciones de Caltrans (2011), la hidrosiembra sola no es suficiente como medida de protección para pendientes mayores a 2.0H:1.0V — como es el caso de los terraplenes del proyecto, que presentan pendientes de 1.5H:1.0V— incluso en alturas reducidas, siendo recomendable el uso combinado de protección vegetal con manto. En la recomendación número 18 del documento se propuso el uso de manto TRM500 para los terraplenes y, como medida adicional, se sugiere una rápida revegetalización de los mismos…"*.

   Respuesta Interventoría: Se da por atendida la observación.

3. Se solicita complementar el documento con el análisis de estabilidad de taludes del muro de gaviones sección típica en condición estática y seudo estática.

   Respuesta Contratista: *"El proyecto es integral. En el "Volumen V – Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes – PR51-PR73 Ruta 6514" se presentan todos los análisis de estabilidad..."*.

   Respuesta Interventoría: Se queda pendiente que se entregue el Volumen de Estabilidad de taludes a la Interventoría para la correspondiente revisión.

4. En los análisis de estabilidad solicitados se debe sustentar el valor del coeficiente sísmico de diseño (K_{ST}) de acuerdo con lo establecido en CCP-14 y en función del tipo de perfil de suelo (C ó D).

   Respuesta Contratista: *"El proyecto es integral. En el "Volumen V – Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes – PR51-PR73 Ruta 6514" se presentan todos los análisis de estabilidad junto con la definición del coeficiente sísmico de diseño, específicamente en el capítulo 5. CRITERIOS PARA ANÁLISIS DE ESTABILIDAD…"*.

   Respuesta Interventoría: Se queda pendiente que se entregue el Volumen de Estabilidad de taludes a la Interventoría para la correspondiente revisión

5. A lo largo del documento, se indica la nomenclatura O.H. se solicita corregir por Z.H (Zona Homogénea).

Respuesta Contratista: *"La nomenclatura Z.H. corresponde a Zona Homogénea y O.H. a Obra Hiráulica a lo largo del documento no se confunden dichas nomenclaturas…"*.

Respuesta Interventoría: Se da por atendida la observación.

6. Se deben chequear los taludes de corte constructivos requeridos para la implementación de las obras hidráulicas (análisis de estabilidad de taludes en condición estática y seudo estática).

   Respuesta Contratista: *"Para la implantación de las obras hidraulicas no se requiere de cortes de alturas superiores a 0.5 m en el terreno natural por lo que no es necesario dicho chequeo. La mayoría de obras quedan inmersas en los terraplenes…"*.

   Respuesta Interventoría: No se emiten más comentarios al respecto.

7. Se considera pertinente presentar los planos del corredor vial con la sectorización geotécnica y la localización de los sondeos geotécnicos ejecutados.

   Respuesta Contratista: *"Esta consultoría no ve la necesidad de incorporar un plano adicional, considerando que en el capítulo 3. TRABAJOS DE CAMPO del informe se especifica detalladamente la ubicación de la exploración ejecutada, además, de la Figura 2 a la Figura 6 se presenta la localización a modo de mapa. Con respecto a la sectorización geotécnica, en la Tabla 4 del documento se presenta la sectorización detallada que es correspondiente al Mapa Geologico Local del "Volumen III – Estudio de Geología para Ingeniería - PR51-PR73 Ruta 6514 V2"…"*.

   Respuesta Interventoría: Se da por atendida la observación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El documento titulado *"Volumen IV – Estudio de suelos para el diseño de fundaciones– PR51-PR73 Ruta 6514"* Revisión 0*,* **SE APRUEBA** desde la Especialidad de Geotecnia de la Interventoría, sin embargo, el Contratista deberá atender las demás observaciones y comentarios que al respecto, posean las demás especialidades técnicas y la Dirección de la Interventoría.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras

tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente

Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/GEO/0136/25	
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Agosto 25 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido del documento titulado *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche - Alcance"* V2 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-775-2025.		

Respetados Ingenieros Giovanni Torres y Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche - Alcance" V2*, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche – Alcance V2"*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXOS	22/08/2025 9:39 a. m.	Carpeta de archivos	
24-GET-0088 CVN AOT PEBA	22/08/2025 5:55 p. m.	Documento Adob...	298 KB
CVN-R6404-GT-PEB V2	22/08/2025 5:42 p. m.	Archivo DWG	2.937 KB
CVN-R6404-GT-PEB V2	22/08/2025 5:08 p. m.	Documento Adob...	7.919 KB
Volumen V - EEET	25/08/2025 8:58 a. m.	Archivo ZIP	33.671 KB
VOLUMEN V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PR30 - PUENTE EL BOCHE - ALCANCE V2	22/08/2025 11:57 a. m.	Documento Adob...	4.724 KB

Anexos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Modelos	22/08/2025 9:39 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACIÓN V2	22/08/2025 9:40 a. m.	Documento Adob...	1.586 KB
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO V2	22/08/2025 9:40 a. m.	Documento Adob...	3.909 KB
ANEXO 3. ENSAYOS DE LABORATORIO V2	22/08/2025 9:40 a. m.	Documento Adob...	2.820 KB
ANEXO 4. EXPLORACIÓN INDIRECTA V2	22/08/2025 9:40 a. m.	Documento Adob...	717 KB
ANEXO 5. MEMORIAS DE CÁLCULO EEET V2	22/08/2025 9:40 a. m.	Documento Adob...	6.213 KB

C. OBSERVACIONES PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se presentan las observaciones producto de la revisión de los documentos titulados *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche – Alcance" V2*, con referencia al componente de geotecnia.

1. Se solicitar evaluar si para la para la implementación de lo que se denomina *"Obra de contención"* (pág. 64/84 geocontenedores + bolsacretos), se requiere el corte de la pata de la laderas, dado que ya se han adelantado obras por parte del Contratista en el lecho de la quebrada y sus márgenes consistentes en el llenado con capas espesas y generosas de concreto ciclópeo de alta resistencia, lo que en la actualidad le ha brindado gran estabilidad a las laderas de la quebrada *"El Boche"*. En este caso, solo habría espacio en el cauce de la quebrada para la disposición de bolsacretos y no de geocontenedores o rellenos En el cauce de la quebrada ya se han ejecutado una serie de obras que no se concibe de nuevo su demolición, remoción o retiro (rellenos en concreto ciclópeo en el lecho y márgenes de la quebrada). *La Interventoría se orienta a que se disponga únicamente de bolsacretos como obra de contención dada su mayor durabilidad, mayor resistencia a efectos erosivos, la carencia de espacio para la disposición de rellenos con bolsacretos y a la ya existencia de espesores de concreto ciclópeo en las márgenes.*

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Al respecto de la observación, el Consultor se permite responder que *"Esta consultoría está de acuerdo en que se reemplacen los geocontenedores y que las obras de contención se conformen exclusivamente con bolsacretos y en los informes y planos así queda plasmado. En cuanto a la necesidad de hacer excavaciones y demoliciones, esta consultoría considera que se deben garantizar las dimensiones de las obras proyectadas y dado que los rellenos de concreto ciclópeo se realizaron como medidas de mitigación y sus espesores pueden ser muy variables, no se ve factible hacer una modificación en este sentido…"*. En el plano de notas (1/3) se indica aun el empleo de geocontenedores, se solicita retirar esta indicación de los planos.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 2: Se da por atendida la observación.

2. Se solicita presentar un capítulo con proceso constructivo al interior del documento.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: La Interventoría **NO** avala el empleo de mallas de alta resistencia con pernos y solicita el retiro de esta recomendación de los planos, proceso constructivo y del

documento, dado que en ningún caso, los mecanismos de falla que afectan los taludes del cauce corresponden a caídas de roca (y menos implementar mallas y pernos para sostener geomantos). Adicionalmente, como solución integral se están implementando las medidas necesarias y ***más que suficientes*** para garantizar la estabilización del sector crítico del Puente *"El Boche"* (biomantos, bolsacretos, taludes de corte, llaves en concreto, terraceos, cortinas de protección, protección del cauce, drenes subhorizontales, etc.).

Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 2: Al respecto de la observación, el Contratista se permite responder que *"Se propone el uso de mallas y pernos como medida complementaria en zonas que resultaran propensas al desprendimiento de bloques. El sitio es muy complejo y la solución propende por evitar que se presenten situaciones técnicas que puedan evitarse. Dado que no se cuenta con el aval de la interventoría se retira esta recomendación. Si durante el proceso constructivo o la operación del proyecto, se presentan desprendimientos de bloques en los taludes, se deberán implementar medidas de control previo diseño…"*. Se da por atendida la observación.

3. Se solicita presentar los planos planta–perfil de los taludes con las recomendaciones de alturas máximas e inclinaciones de corte, anchos de berma, localización de obras hidráulicas en planta, localización de bolsacretos, especificaciones de material de relleno de los bolsacretos, especificaciones técnicas de empradizaciones y cobertura de taludes, drenes subhorizontales, detalles constructivos, especificaciones técnicas de los bolsacretos, etc.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se solicita retirar la recomendación de las malla con pernos de los planos, del proceso constructivo y del documento, en concordancia con lo indicado en la anterior observación.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 2: Se da por atendida la observación.

4. Se debe complementar la Tabla 28 *"Resumen de los resultados de los análisis de estabilidad"* con las alturas máximas e inclinaciones de corte, etc. por sectores de análisis.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 1: Se da por atendida la observación, sin embargo, se solicita complementar el documento con la tabla y las recomendaciones presentadas en Notas sobre Taludes plasmadas en el plano de *"Notas"*.

NOTAS SOBRE TALUDES

Para la conformación de los taludes por la margen derecha la pendiente de todas las terrazas es 1.00H:1.00V con bermas del 5%. Para el caso de la margen izquierda se debe seguir la siguiente configuración:

CUADRO 5. ZONIFICACIÓN TALUDES

INICIO	FIN	TERRAZA 1*	TERRAZA 2*	BERMA
K0+100	K0+135	1.00H:1.00V	0.50H:1.00V	5%
K0+135	K0+170	1.25H:1.00V	0.50H:1.00V	5%
K0+170	K0+190	0.75H:1.00V	–	5%
K0+190	K0+210	1.50H:1.00V–1.00H:1.00V**	0.50H:1.00V	5%
K0+210	K0+290	1.00H:1.00V	0.50H:1.00V	5%

* Terrazas contadas desde el nivel de los geocontenedores hacia arriba.

** K0+190 – K0+210: Zona de Transición en la primera terraza con pendientes variables hasta alcanzar pendiente 1.00H:1.00V

<u>Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la revisión 2:</u> Se da por atendida la observación.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la revisión del documento titulado *"Volumen V - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes PR30 - Puente El Boche – Alcance" V2*, ***<u>SE APRUEBA</u>***, desde la Especialidad de Geotecnia de la Interventoría. Sin embargo, el Contratista y su Consultor deberán atender las observaciones y comentarios que al respecto tengan las demás especialidades técnicas y la Dirección de la Interventoría.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente

Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO: CE/C.1468/GEO/0137/25	
ESPECIALISTA:	Raúl Maldonado Sandoval	**FECHA:**	Agosto 27 de 2025
ÁREA:	Geotecnia	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del contenido de los documentos titulados *"Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche-Alcance"* V2 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-774-2025.		

Respetados Ingenieros Giovanni Torres y Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión de los documentos titulados *"Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche - Alcance" V2*, con referencia al componente en geotecnia.

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión de los documentos titulados *"Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche - Alcance" V2*, con referencia al componente en geotecnia.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén–Socha –Sácama-La Cabuya-Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión se lista a continuación:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXOS	26/08/2025 6:05 p. m.	Carpeta de archivos	
24-GET-0081 CVN AOT PEBA	26/08/2025 11:04 p. m.	Documento Adob...	303 KB
24-GET-0089 CVN AOG PEBA	26/08/2025 11:04 p. m.	Documento Adob...	364 KB
OneDrive_1_26-8-2025 (1)	26/08/2025 6:04 p. m.	Archivo ZIP	22.937 KB
VOLUMEN IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO...	26/08/2025 11:04 p. m.	Documento Adob...	6.841 KB

Anexos

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ANEXO 1. REGISTRO DE PERFORACIÓN V2	26/08/2025 11:04 p. m.	Documento Adob...	1.594 KB
ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO V2	26/08/2025 11:04 p. m.	Documento Adob...	3.966 KB
ANEXO 3. ENSAYOS DE LABORATORIO V2	26/08/2025 11:04 p. m.	Documento Adob...	2.852 KB
ANEXO 4. EXPLORACIÓN INDIRECTA V2	26/08/2025 11:04 p. m.	Documento Adob...	722 KB
ANEXO 5. MEMORIAS DE CÁLCULO V2	26/08/2025 11:04 p. m.	Documento Adob...	6.297 KB

C. OBSERVACIONES PRODUCTO DE LA REVISIÓN GEOTÉCNICA

A continuación, se presentan las observaciones producto de la revisión de los documentos titulados *"Volumen IV - Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puente y estructuras de contención PR30 - Puente El Boche – Alcance V2"*, con referencia al componente de geotecnia.

1. Falta el diseño geotécnico de la cimentación de las llaves hidráulicas (barras ancladas para llaves hidráulicas), presentar cálculos al interior del documentos y memoria de cálculo.

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: No se adjuntan las memorias de cálculo de la cimentación requerida para las llaves hidráulicas (capacidad de carga, carga lateral, etc.). Se solicita adjuntar la memoria de cálculo, en la página 97/200 numeral 8 Anclajes para llaves hidráulicas del documento se indica que *"El detalle del cálculo se evidencia en el ANEXO 4. MEMORIAS DE CÁLCULO", y en el Anexo 4 no se observa esta memoria de cálculo de capacidad de carga por fuste de las barras*.

2. Se solicita complementar el documento con capítulo sobre proceso constructivo del nuevo puente vehicular sobre la quebrada "El Boche".

   Comentarios con respecto a los ajustes realizados en la versión 2: No se atiende la observación, en el numeral 10 *"Proceso Constructivo"* se sigue indicando lo siguiente *"Protección de los taludes con vegetación. Donde sea requerido se usará malla de alta resistencia de triple torsión sujeta con pernos de 6 m de longitud y 10 toneladas de capacidad…"*, lo cual se ratifica que la Interventoría no acepta ni avala.

3. Se solicita elevar el documento a versión 3, dado que ya se han presentado dos documentos en versión 2.

D. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, los análisis de estabilidad, el empleo de software, los resultados de los análisis y los diseños geotécnicos de las medidas de mitigación, por lo que la responsabilidad de los mismos recae en el Consultor, limitándose la revisión, a un alcance conceptual verificando el cumplimiento de los cálculos mínimos requeridos para el diseño de las obras y lo estipulado en el Contrato de Interventoría. Las observaciones realizadas sobre los análisis desarrollados y los parámetros de resistencia, se presentan como recomendaciones, las cuales, pueden ser tenidas en cuenta o no, por el Contratista. Se

advierte que, esta revisión se circunscribe esencialmente a la especialidad de Geotecnia de los diseños presentados, siendo responsabilidad única del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Contratista y de sus diseñadores tener en cuenta otras condiciones económicas y técnicas de las demás especialidades, que deban intervenir en los diseños finales para construcción, con el objeto de garantizar la efectividad y estabilidad de las obras tanto durante el proceso de la construcción propiamente dicho como durante su operación y mantenimiento dentro de la vida útil exigida en el Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y las entididades gubernamentales competentes.

La no objeción del estudio por parte de la interventoría, no exime al Contratista, al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), ni a sus Consultores de ninguna de las responsabilidades que les corresponden respecto de la seguridad y garantía de estabilidad de las obras y sectores que se proponen intervenir. En este orden de ideas, la construcción de las obras deberá hacerse no sólo con estricto cumplimiento de lo planteado en los estudios presentados, sino con los controles, seguimientos y registros que permitan a las autoridades la verificación de su cumplimiento en cualquier momento con base en la normatividad vigente.

Cordialmente

Raúl Maldonado Sandoval
Especialista en Geotecnia RyU

Anexo: Sin Anexo
Copia: Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA			CONSECUTIVO: CE/C.1468/HID/096/25
ESPECIALISTA:	Paola A. Núñez Sanabria	**FECHA:**	16 de agosto de 2025
ÁREA:	Hidrología, Hidráulica y Socavación	**PROYECTO:**	Interventoría corredor Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) Departamentos de Boyacá y Casanare
ASUNTO:	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos sitio inestable K30+300 de la Carretera Paz del Río - Socha. Rev_2 Actualización Nuevo Puente El Boche - Respuesta a memorando 25-HHS-0042 CVN AOH PEBA.		

Estimado Ingeniero Edwin Javier Meneses Hernández, Director de Interventoría,

Por medio del presente memorando emito el concepto técnico de la especialidad hidrología, hidráulica y socavación sobre la revisión efectuada al Informe técnico y anexos remitidos mediante memorando 25-HHS-0042 CVN AOH PEBA del proyecto Ruta Los Libertadores, que contiene la actualización de los estudios y diseños elaborados por el Contratista para la ejecución de las obras requeridas para la construcción del nuevo Puente El Boche, en cumplimiento del alcance del Contrato.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 del 2021 cuyo objeto es el “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 4” el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante memorando 25-HHS-0042 CVN AOH PEBA, radicado el 04 de agosto de 2025, el informe técnico y anexos, concernientes a la actualización de los estudios y diseños de HHS elaborados por su equipo Consultor O.F.B. SAS, con referencia al Nuevo Puente El Boche localizado en el sitio inestable K30+300, para revisión y concepto de la Interventoría.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Vías realizó la contratación de las obras MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 con el Consorcio Vías Nacionales integrado por las firmas KMA Construcciones, CICON S.A.S y CONSTRUCTORA EMMA mediante el contrato 978 de 2021.

En cumplimiento de su alcance y como resultado de las labores de REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION de los estudios y diseños Fase III realizados para el INVIAS con antelación, mediante los Contratos 3893, 4059 y 4065 de 2013, el Contratista de Obra presenta para revisión de la Interventoría de Obra, los estudios y diseños actualizados y ajustados específicamente para el sitio inestable localizado en la abscisa K30+300 de la Carretera Paz del Río - Socha, Puente El Boche, mediante comunicación 25-HHS-0042 CVN AOH PEBA. Este informe y sus anexos de soporte constituyen el objeto principal de la revisión efectuada y documentada mediante el presente concepto técnico por parte de la Interventoría en la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación.

3. ALCANCE

La presente revisión consiste en el entendimiento de los documentos de soporte presentados por el Contratista como resultado de la actualización y ajuste de los estudios y diseños antecedentes, considerando la información de entrada suministrada por el INVIAS.

A partir de lo anterior, la Interventoría presenta su concepto técnico con las observaciones y conclusiones propias para consideración del Contratista y el INVIAS.

Este análisis técnico se basa en lo exigido normativamente por el Manual de drenaje para carreteras, Resolución No. 000024 del 07 de enero de 2011 del Ministerio de Transporte de Colombia.

Se aclara que, no es del alcance de esta revisión la comprobación y validación de los parámetros, criterios, estimaciones, modelaciones, los resultados de los análisis y los diseños hidráulicos de las obras propuestas, por lo que la responsabilidad de estos recae en la Consultoría a cargo por parte del Contratista.

4. METODOLOGÍA

Se realiza un reconocimiento y verificación general del contenido de los estudios y diseños actualizados y ajustados en cuanto a documentos técnicos se refiere, tales como informes, planos, memorias de cálculo o modelaciones.

Se analizan los resultados, actividades y obras propuestas resultantes, que conforman finalmente el objetivo de esta fase inicial del Contrato, previa a la ejecución.

Se genera concepto técnico por parte de la Interventoría.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Los siguientes son los documentos remitidos por el Contratista para revisión:

- Anexo 1 - Información hidroclimatológica
- Anexo 2 - Memorias de cálculo estudio hidrológico
- Anexo 3 - Levantamiento topográfico y topobatimétrico
- Anexo 4 - Modelaciones HEC RAS
- Anexo 5 - Ensayos de laboratorio para socavación
- Anexo 6 - Gráficas y resultados de socavación
- Anexo 7 - Modelación hidráulica en HY-8 Alcantarilla
- Anexo 8 - Registro fotoográfico

- 25-HHS-0042 CVN AOH PEBA
- CVN-01-R6404-DH-PEB-V1
- CVN-02-R6404-DH-PEB-V1
- VOLUMEN VII – ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y DE SOCAVACIÓN PR30 PUENTE - EL BOCHE - ALCANCE V1

6. OBSERVACIONES

A continuación, se presentan las observaciones por parte de la Interventoría resultantes de la segunda revisión del informe técnico y los anexos remitidos por la Consultoría.

- Aclarar la ubicación de la alcantarilla por el costado izquierdo a la que se hace referencia en el informe. Se genera confusión, porque además se menciona que para la Obra No.2 identificada en la Figura 36, "*se propone omitir la obra de drenaje transversal y continuar con el cárcamo a borde de vía para posteriormente descargar al cauce de la quebrada El Boche mediante un canal escalonado que permita disipar la energía*". Se recomienda integrar la solución y definir las obras que deben ser implementadas con los ajustes finales propuestos para el nuevo puente y la nueva condición del sitio. Por lo demás, las obras menores planteadas se consideran adecuadas y procedentes.

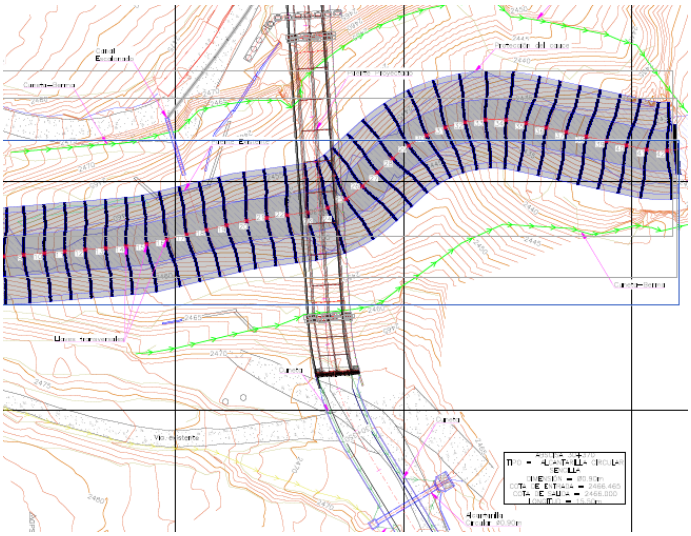

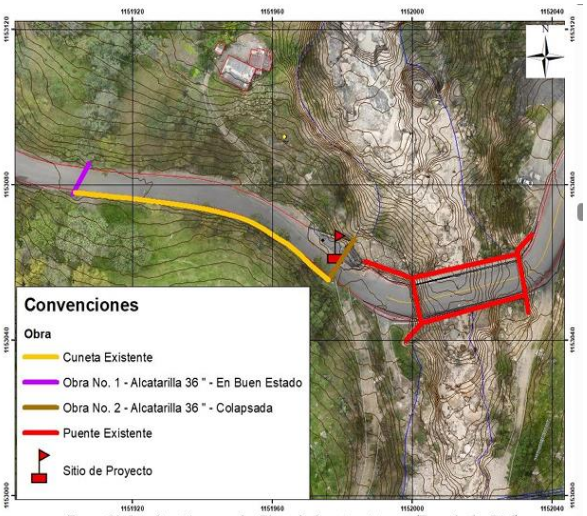

Figura 36. Localización general – Obras de drenaje existentes (Tomado de *G&C*)

- Incluir en algún aparte, la aclaración respecto de la no responsabilidad del Consultor, el Consorcio y de la Interventoría, frente a la construcción y operación del puente provisional ejecutado por el gremio minero. Mencionar que estas obras no se consideran parte integral del Estudio y no se contemplan dentro de la solución técnica a la problemática del sitio.
- El Consultor llevó a cabo la modelación hidráulica y de socavación, de tres escenarios, a saber:
    - Condición existente actualizada
    - Condición con el puente proyectado y obras de protección en las márgenes
    - Condición con el puente proyectado, con obras de protección de márgenes y protección de fondo mediante losa en enrocado y llaves transversales

  Con base en el ejercicio realizado, se solicita incluir en el numeral 7 del informe, una breve explicación del resultado de cada escenario, y el argumento técnico, normativo y operativo concluyente, de la propuesta definitiva seleccionada por el Consultor y el CVN, en función de la garantía de la estabilidad del puente proyectado, que es el fin del estudio.
- Corregir la palabra valides (validez) en el numeral de alcance.
- En el proceso constructivo propuesto, inquieta la posibilidad de que, durante la construcción del puente, ocurra algún evento de precipitación, movimiento o desprendimiento en masa, que pueda ocasionar un nuevo cambio significativo en la sección hidráulica del cauce, inviabilizar los diseños, o poner en riesgo el avance de la obra (como ya ocurrió). Se solicita entonces, analizar la conveniencia y oportunidad de adelantar la estabilización de taludes y control del cauce en el primer tramo, que es el más crítico en términos de pendiente e inestabilidad del flujo, aguas arriba del puente existente.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del alcance citado en el numeral 3 del presente concepto técnico, y a partir de los documentos remitidos por el Contratista, a continuación, la Interventoría presenta las siguientes consideraciones:

- El Consorcio Vías Nacionales debe recomendar mediante comunicación expresa al INVIAS, el siguiente aparte tomado textualmente del informe técnico: “sigue siendo de suma importancia mantener un acercamiento con las autoridades competentes, como la gobernación de Boyacá, alcaldía de Socha, Corpoboyacá o la entidad pertinente a nivel nacional para ejecutar un plan de acción, un análisis detallado de restauración de la cuenca y atención a la problemática aguas arriba de donde se proyecta el puente que cada día avanza más en magnitud, y que dentro del alcance de este estudio no tendrán solución definitiva.”
- La metodología aplicada por la Consultoría del Contratista para el análisis de información de entrada y modelación desde el componente de hidrología, hidráulica y socavación para la actualización de los estudios del nuevo puente

El Boche, se encuentra acorde y cumple con los requerimientos técnicos y normativos conforme al objeto y alcance del Contrato.

- La Consultoría y el CVN, deben atender las observaciones, recomendaciones y consideraciones expresadas en este Concepto, y presentar versión actualizada con el correspondiente soporte técnico, normativo y operativo.
- De considerarlo necesario y procedente, quedo atenta para reunión o mesa de trabajo de entendimiento del Concepto.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA NÚÑEZ SANABRIA
Especialista en Hidrología, Hidráulica y Socavación
Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/79/25
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	1 de agosto de 2025
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión documentos de enajenación predio 062-ID-T1-MCBP.		

Estimado Ingeniero Meneses, Director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión documentos de enajenación predios 062-ID-T1-MCBP., remitidos con comunicación CVN-0978-697-2025, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión documentos de enajenación predio 062-ID-T1-MCBP. dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial y Estudio de títulos
- Avalúos
- Oferta
- Oficios

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los documentos de enajenación de los predio 062-ID-T1-MCBP. dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados los documentos se encuentran que el aviso de notificación cumple los requisitos para continuar la gestión, por lo tanto, se recomienda remitir a la entidad.

Frente al alcance a la oferta, no se atendieron los cambios solicitados por la entidad en las versiones anteriores, por lo tanto, se insta al contratista a acoger en todos los documentos y la gestión las observaciones dadas tanto por la Interventoría como por la entidad.

Los demás documentos no seran objeto de revisión hasta tanto no se cuente con el alcance aprobado, no obstante, se recomienda revisarlos aplicando los cambios sugeridos en documentos similares.

Atentamente,

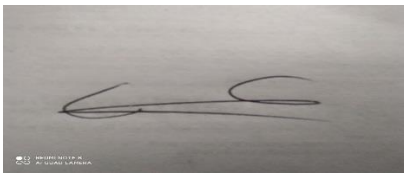

GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/80/25
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	19 de agosto de 2025
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión documentos predio 079-D-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito el análisis de los documentos del predio 079-D-T1-MCBP, remitidos con comunicación CVN-0978-736-2025, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere al análisis de los documentos del predio 079-D-T1-MCBP, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial y Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar el análisis de los documentos del predio 079-D-T1-MCBP, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los

departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista presentó para revisión el predio 079-D-T1-MCBP, respecto del cual se procedió con la revisión total verificando que la identificación de la ficha fuera consistente con la del estudio de títulos y que los soportes del estudio consignaran la realidad jurídica de los inmuebles encontrando acorde, por lo tanto, se recomienda remitir a la entidad para la no objeción.

Atentamente,

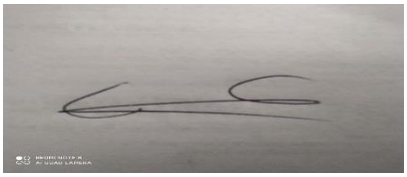

GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/81/25
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	19 de agosto de 2025
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión aviso notificación predio 005-D-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión del aviso de notificación de la oferta del predio 005-D-T1-MCBP, remitido con la comunicación CVN-0978-753-2025, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere a la revisión del aviso de notificación de la oferta del predio 005-D-T1-MCBP dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública”

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial y Estudio de títulos
- Avalúos
- Oferta
- Oficios

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión del aviso de la notificación de la oferta del predio 005-D-T1-MCBP, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se le solicita al ingeniero WILLIAM ANDRÉS ORJUELA BARBOSA, Director de obra del CONSORCIO VIAS NACIONALES, quien remite la comunicación, revisar los documentos aportados, ya que no se observa ningún cambio que permita visualizar la atención a las observaciones las cuales se ratifican así:

“Una vez revisado el aviso de la notificación de la oferta del predio 005-D-T1-MCBP, se indica que no hay observaciones sobre el documento, sin embargo, para proceder con el tramite se debe allegar el soporte del envío de la citación a todos los propietarios, en donde conste la entrega en la dirección del inmueble, adicionalmente, se remitió una notificación por apoderado, no obstante, el poder adjuntado no tiene la capacidad para notificarse pues es especialmente para intervenir con voz y voto en las reuniones siendo insuficiente para el proceso de negociación, por otro lado se deben remitir los documentos de identificación de acuerdo con la recomendación realizada en el estudio ante la imposibilidad de adquirirlas en la elaboración del estudio de títulos.

Por último, se debe allegar la constancia de la inscripción de la oferta en la oficina de registro y el certificado de libertad y tradición actualizado con la anotación correspondiente.”

Por ultimo, se les recuerda que la gestión predial se encuentra a su cargo y que es responsabilidad del contratista cumplir con los estándares mínimos exigidos y avanzar acorde con el cronograma presentado por el contratista y que se encuentra aprobado.

Atentamente,

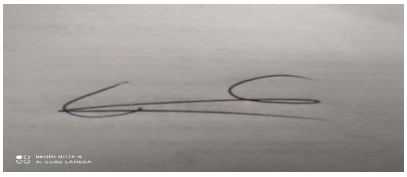

GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/82/25
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	22 de agosto de 2025
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión documentos predios 010-ID-T1-MCBP – 082-I-T1-MCBP – 082-D-MJ1-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito el análisis de los documentos de los predios 010-ID-T1-MCBP – 082-I-T1-MCBP – 082-D-MJ1-T1-MCBP, remitidos con comunicación CVN-0978-669-2025, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere al análisis de los documentos del predio 010-ID-T1-MCBP – 082-I-T1-MCBP – 082-D-MJ1-T1-MCBP, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial y Estudio de títulos

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar el análisis de los documentos de los predio 010-ID-T1-MCBP – 082-I-T1-MCBP – 082-D-MJ1-T1-MCBP, dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión

predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista presentó para revisión los expedientes de los predios 010-ID-T1-MCBP – 082-I-T1-MCBP – 082-D-MJ1-T1-MCBP, respecto de los cuales se procedió con la revisión total verificando que la identificación de la ficha fuera consistente con la del estudio de títulos y que los soportes del estudio consignaran la realidad jurídica de los inmuebles encontrando lo siguiente:

010-ID-T1-MCBP

Una vez revisado el análisis jurídico presentado por el contratista, esta Interventoría solicita dar claridad cual es el instrumento legal que se pretende utilizar pues se habla del proceso de clarificación a la par que indican el saneamiento por imperio de ley y el saneamiento automático, los cuales son tres figuras distintas tanto en las causas como en sus consecuencias y en el concepto vincular uno con otro.

Adicionalmente, se observa que la titularidad es de la nación, respecto de lo cual se inquiere que no ha sido desvirtuada la presunción iuris tantum en relación con la naturaleza del bien, es decir, se trata de un predio baldío que implica debe ser gestionado ante la ANT

082-D-MJ1-T1-MCBP

Las abscisas no coinciden con la ficha.

El documento de Reconocimiento de mejoratarios no está firmado, no incluye todas las mejoras, ni están todos los propietarios.

El documento de Reconocimiento de la Junta de Acción Comunal de la vereda Comeza, no está firmado

Se recomienda revisar la Promesa de Compraventa y/o Carta de Venta ya que lo que se transfiere es la posesión de un lote denominado la HUERTA, la naturaleza jurídica de una mejora es distinta a la de una posesión.

Revisar lo señalado en el numeral 5 pues la construcción se presupone en calidad de señor y dueño del terreno con ocasión de la compraventa allegada donde se transfirió fue la posesión del terreno y no la venta de una mejora.

Revisar el numeral 6 con lo mencionado en el 4, no se entiende la referencia a la escritura 412 de 2019.

En el numeral 7 la fecha de la ficha no coincide, los documentos aportados no están firmados.

082-D-T1 MCBP

Las áreas y linderos no coinciden con la señalada en la ficha, se le recuerda que cualquier cambio en la información de la ficha debe ser acotada en el estudio de títulos.

Las escrituras reportadas en el numeral 4.1.1 no corresponden, revisar y corregir.

Se debe actualizar el certificado de libertad y tradición

Aclarar lo señalado en el numeral 7.1, la falsa tradición obedece a temas sucesorales?

Revisar las fechas del numeral 7.2

Se debe allegar el oficio de consulta de la ANT

Se recomienda no tener duplicidad de documentos en la carpeta

Revisar el numeral 8.3 y 13. pues habla de herederos

No se aportaron los documentos de identificación, a pesar de estar enunciados en el numeral 14

Los oficios relacionados en el numeral 14 no corresponden con los que reposan en el expediente.

Se deben aportar la totalidad de las escrituras mencionadas en el estudio.

Atentamente,

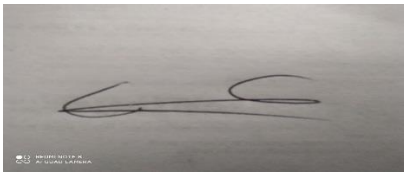

GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/83/25
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	23 de agosto de 2025
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión documentos de enajenación predio 061-ID-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, Director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión documentos de enajenación del predio 061-ID-T1-MCBP, remitidos con oficio CVN-0978-721-2025 dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión documentos de enajenación del predio 061-ID-T1-MCBP dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos
- Avalúos
- Oferta

- Oficios

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los documentos de enajenación del predio 061-ID-T1-MCBP dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la revisión de la minuta de compraventa remitida por el Contratista dentro del proceso de negociación del predio 061-ID-T1-MCBP, se informa que el 6 de agosto de 2025 se revisó encontrando las siguientes observaciones “*corregir los linderos y el valor pues la compra es sobre la totalidad “,* las cuales fueron reiteradas el 11 de agosto de 2025

Finalmente el contratista remitió vía correo electrónico la minuta con las correcciones correspondientes quedando debidamente aprobada por esta Interventoría, por lo tanto, se recomienda remitir a la entidad para su no objeción.

Atentamente,

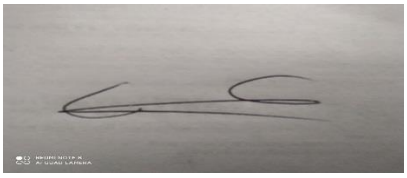

GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/84/25
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	26 de agosto de 2025
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión documentos de enajenación predio 015-D-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, Director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión documentos de enajenación del predio 015-D-T1-MCBP, remitidos con oficio CVN-0978-705-2025 dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión documentos de enajenación del predio 015-D-T1-MCBP dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos
- Avalúos
- Oferta

- Oficios

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los documentos de enajenación del predio 015-D-T1-MCBP dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la revisión de la minuta de compraventa remitida por el Contratista dentro del proceso de negociación del predio 015-D-T1-MCBP, se informa que el 6 de agosto de 2025 se revisó encontrando las siguientes observaciones “*se solicita corregir las construcciones incorporadas en la promesa ya que estas deben coincidir de forma literal con la descripción de la ficha, igualmente se debe ajustar las abscisas. Frente al saneamiento se debe corregir ya que el predio nació con falsa tradición desde la anotación 1.”*

El contratista remitió vía correo electrónico la minuta con las correcciones correspondientes quedando debidamente aprobada por esta Interventoría, por lo tanto, se recomienda remitir a la entidad para su no objeción.

Atentamente,

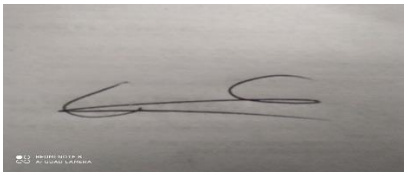

GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1468/PRED/85/25
ESPECIALISTA:	Ginna Paola García Bohórquez	**FECHA:**	29 de agosto de 2025
ÁREA:	Jurídico predial	**PROYECTO:**	Interventoría Ruta los Libertadores
ASUNTO:	Revisión documentos de enajenación predios 006-I-T1-MCBP, 017-D-T1-MCBP, 011-ID-T1-MCBP, 016A-ID-T1-MCBP y 016-ID-T1-MCBP		

Estimado Ingeniero Meneses, Director de Interventoría,

En atención su requerimiento, por medio de este documento, remito la revisión documentos de enajenación predios 006-I-T1-MCBP, 017-D-T1-MCBP, 011-ID-T1-MCBP, 016A-ID-T1-MCBP y 016-ID-T1-MCBP, remitidos con oficio CVN-0978-720-2025 dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" – modulo 5"

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere la revisión documentos de enajenación predios 006-I-T1-MCBP, 017-D-T1-MCBP, 011-ID-T1-MCBP, 016A-ID-T1-MCBP y 016-ID-T1-MCBP dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración del concepto de interventoría se revisaron las siguientes fuentes:

2.1. Normatividad contractual

- Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020
- Resolución No. 319 de 26 de enero de 2022, emanada del Instituto Nacional de Vías, por la cual se adopta el Manual de Interventoría en el Instituto Nacional de Vías

2.2 Documentos

- Ficha predial
- Estudio de títulos
- Avalúos

- Oferta
- Oficios

3. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Presentar la revisión de los documentos de enajenación de los predios 006-I-T1-MCBP, 017-D-T1-MCBP, 011-ID-T1-MCBP, 016A-ID-T1-MCBP y 016-ID-T1-MCBP dentro del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén -Socha - Sácama - la Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública, verificando que cumplan con los requerimientos jurídicos mínimos señalados en el Apéndice F “Proceso de gestión y adquisición predial” V1.2020

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados los documentos de negociación de los predios 006-I-T1-MCBP, 017-D-T1-MCBP, 011-ID-T1-MCBP, 016A-ID-T1-MCBP y 016-ID-T1-MCBP, se deben realizar los ajustes correspondientes con las siguientes observaciones:

006-I-T1-MCBP

OFERTA, OFICIO DE INSCRIPCIÓN
No se aportó el certificado de libertad y tradición para verificar el estado jurídico actual del predio y garantizar que no tenga modificaciones Se reitera la observación de incluir todos los valores derivados del avalúo exceptuando el concepto de notariado y registro.

El oficio de citación no corresponde con el predio.

SANEAMIENTO
El aviso y la comunicación no referencia correctamente la calidad inicial del señor Pinzón, quien adquirió de igual forma derechos sucesorales.

017-D-T1-MCBP

Sin observaciones.

011-ID-T1-MCBP

Sin observaciones.

016A-ID-T1-MCBP

- Sin observaciones.

016-ID-T1-MCBP

- Sin observaciones.

Atentamente,

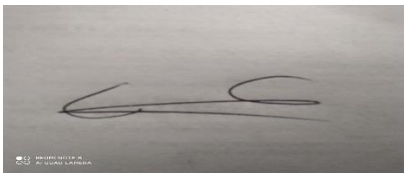

GINNA PAOLA GARCIA BOHORQUEZ
ABOGADA ESPECIALISTA PREDIAL
T.P 130.432 del C.S de la J.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		**CONSECUTIVO:**	CE/C.1468/SOST/0101
ESPECIALISTA: Katty Julieth Noriega Martínez		**FECHA:**	Agosto 10 de 2025
ÁREA:	Sostenibilidad	**PROYECTO:**	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.
ASUNTO:	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión de documento titulado *"Comunicación CVN-0978-727-2025, recibido bajo el consecutivo RL-4142, por medio del cual presentan la segunda versión del informe de sostenibilidad del mes de junio de 2025, en atención a la comunicación C.1468/RL3634/25/7.12 de 23 de julio de 2025".*		

Respetado Ingeniero Edwin Meneses,

El presente memorando se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-727-2025, recibido bajo el consecutivo RL-4142, por medio del cual presentan la segunda versión del informe de sostenibilidad del mes de junio de 2025, en atención a la comunicación C.1468/RL3634/25/7.12 de 23 de julio de 2025".*

A. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión del documento titulado *"Comunicación CVN-0978-727-2025, recibido bajo el consecutivo RL-4142, por medio del cual presentan la segunda versión del informe de sostenibilidad del mes de junio de 2025, en atención a la comunicación C.1468/RL3634/25/7.12 de 23 de julio de 2025".*

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato No. 1038 de 2021 cuyo objeto corresponde a la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de los Libertadores (Belén – Socha – Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*.

B. INFORMACIÓN DE ENTRADA

Mediante comunicación en referencia recibida el 05 de agosto de 2025, el Contratista de obra presenta la versión ajustada del informe mensual de sostenibilidad del mes de junio de 2025, en atención a las observaciones generadas por esta Interventoría mediante comunicación C.1468/RL3634/25/7.12 de 23 de julio de 2025. Lo anterior, en cumplimiento a sus obligaciones contractuales, principalmente la relacionada con realizar un inventario de gases de efecto invernadero emitidos por la ejecución del contrato. A continuación, se presenta la información anexa:

ANEXOS

FORMATOS

INFORME LIBERTADORES_JUN

1. CRITERIOS AMBIENTALES

2. CRITERIOS SOCIALES

3. CRITERIOS TECNICOS

Formato Inclusión Social_RUTA_TRIM_16

Formato Inclusión Social_RUTA_TRIM_16

MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-2 EVALUACION SOSTENIBILIDAD Y BALANCE FINAL_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-2 EVALUACION SOSTENIBILIDAD Y BALANCE FINAL_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-5 REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_JUN

MASPS-MN1-IN-6-FR-X Cálculo de Emisiones_JUN

C. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN

Luego de la revisión del documento presentado no se presentan observaciones pues cada una de las solicitudes de la Interventoría fueron atendidas en esta versión.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe emitir concepto de no objeción del informe presentado.

E. LIMITACIONES Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

La revisión realizada corresponde a la información presentada por el Contratista de obra mediante comunicación recibida bajo el consecutivo RL-4142 en atención a la obligación contractual contenida en el Manual de Interventoría de presentar informes mensuales de Sostenibilidad.

Cordialmente,

Katty Julieth Noriega Martínez
Especialista en Sostenibilidad

Anexo: No
Copia: Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.
Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE-C.1468-VAL-074-25
ESPECIALISTA:	William Reyes Acevedo	**FECHA:**	19 de agosto de 2025
ÁREA:	Predial	**PROYECTO:**	Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Ruta De Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) En Los Departamentos De Boyacá Y Casanare, En Marco De La Reactivación Económica, Mediante El Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación Visión 2030" – Modulo 5.
ASUNTO:	Revisión # 2 del Informe AV. 126-D-T1-MCBP, LA CARRERA, VEREDA LOS PINOS, SOCOTA, BOYACA		

Respetado Ingeniero Edwin Javier Meneses Hernández, director de Interventoría.

El presente documento se remite con el fin de poner en su conocimiento, el concepto técnico producto de la revisión del predio AV. 126-D-T1-MCBP remitido en la comunicación CVN-0978-744-2025 del 12 de agosto de 2025 con asunto, *"Respuestas a comunicaciones con C.1468/RL3484/25/7.8 06 de junio de 2025 "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones informe de avalúo 006-B-D-T1-MCBP y 179-ID-T1-MCBP", C.1468/RL3572/25/7.8 10 de julio de 2025 Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones avalúo 078-D-T1-MCBP", C.1468/RL3606/25/7.8 15 de julio de 2025 "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones avalúo 083-D-T1-MCBP. C.1468/RL3620/25/7.8 del 18 de julio de 2025 "Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Observaciones avalúo 126-D-T1-MCBP"."*

1. OBJETIVO DEL CONCEPTO

Mediante el presente Concepto Técnico, se reportan las consideraciones generadas a partir de la revisión # 2 del documento titulado PREDIO AV. 126-D-T1-MCBP.

Este documento, se elabora en desarrollo del Contrato de Obra No. 978 de 2021. "Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá Y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 5.

2. INFORMACIÓN DE ENTRADA

La información recibida del Contratista para revisión, se lista a continuación:

SharePoint compartido: RES. OBSERVACIONES

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS PRODUCTO DE LA REVISIÓN VALUATORIA

De acuerdo con la revisión realizada del informe de avalúo comercial, esta interventoría aprueba el informe técnico de avalúo del predio, AV.126-D-T1-MCBP.

14. MEMORIA DE CALCULOS. De acuerdo con la directriz de la Gestoria Valuatoria del Invias, se solicita demostrar que las ofertas utilizadas en la investigacion de mercado para la asignacion del valor del terreno, se encuentran dentro de la normativa comparable, **Areas de proteccion absoluta**, como lo está el inmueble en estudio.

Esta observcion no fue subsanada.

REGISTRO FOTOGRAFICO. Las especies vegetales valoradas en el estudio deben estar debidamente identificadas en el registro fotografico. Complementar la informacion.

Esta observcion no fue subsanada.

PRESUPUESTOS Y ANEXOS. El estudio de valoracion de especies debe acompañar el informe de avaluo como soporte de los valores propuestos en el presente estudio.

Esta observcion no fue subsanada.

Cordialmente,

William Reyes Acevedo
Interventor Valuatorio.

Anexo: Informe de avalúo: AV. 126-D-T1-MCBP
Copia: predial@interventoriascolombia.com.co
vparra@ryu.com.co

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1486/DIV/064/25
ESPECIALISTA:	José Alfredo Carabuena Mendoza	FECHA:	27 de Agosto de 2025
ÁREA:	Diseño vial	PROYECTO:	Interventoría Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo
ASUNTO:	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20250723 OFICIO CVN-0978-670-2025 RTA 3182 SEÑALI TRAMO PR51 – PR72 RUTA 6514.PDF		

Estimando Ingeniero Edwin Javier Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente comunicado se emite el concepto de revisión de la especialidad de señalización referente a la versión 2 del trazado Ruta 6514 PR 50+000 – PR 72+015 entregado por El Constructor el día 28 de Julio de 2025 mediante respectivo comunicado.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 de 2021 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 5”, el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando 20250723 OFICIO CVN-0978-670-2025 RTA 3182 SEÑALI TRAMO PR51 – PR72 RUTA 6514.PDF para su respectiva revisión.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de vías INVIAS y el consorcio Vías Nacionales, celebraron el contrato No 978 de 2021 para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo), en el cual el contratista se compromete según el anexo 1 (Anexo técnico) a realizar en la etapa de pre construcción la revisión de los estudios y diseños suministrados por la entidad Contratante con el objeto de que sean asumidos, ajustados, complementados y/o actualizados de manera tal que permitan ejecutar las obras pertinentes en la etapa de construcción.

Se entrega señalización Versión 2 Ruta 6514 PR50+000 – PR72+015 para su respectivo análisis y emisión de concepto respectivo.

3. ALCANCE

A partir de la información suministrada por el contratista mediante oficio **20250723 OFICIO CVN-0978-670-2025 RTA 3182 SEÑALI TRAMO PR51 – PR72 RUTA 6514.PDF** en donde hace los documentos del componente de señalización en su versión 2, para realizar la revisión en función de la normatividad para el presente contrato.

4. METODOLOGÍA

En función de la información recibida mediante el respectivo oficio se procedió a realizar en primera instancia el inventario de los documentos enviados y posteriormente se realizó análisis del componente de señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos en función de requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad de diseño vigente.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

A continuación se presenta la documentación presentada por El Constructor para su respectiva revisión:

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
1	20250723 Oficio CVN-0978-670-2025 Rta 3182 SEÑALI TRAMO PR51 – PR72 RUTA 6514.pdf	Oficio entrega versión 2 señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos Ruta 6514 PR 50 – PR 72 Julio 2025	1 Archivo pdf 2 Folios	28 de Julio de 2025	Consorcio Vías Nacionales
2	VOLUMEN II – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO - PR51-PR73 RUTA 6514 V4	Informe versión 2 señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos Ruta 6514 PR 50 – PR 72 Julio 2025	1 Archivo pdf 104 Folios	28 de Julio de 2025	Consorcio Vías Nacionales
3	PLANOS	Planos de versión 2 señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos Ruta 6514 PR 50 – PR 72 Febrero 2025	1 Archivo dwg 1 Archivo pdf	28 de Julio de 2025	Consorcio Vías Nacionales

6. OBSERVACIONES DISEÑO

A continuación se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.1 REVISION CAPITULO SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACION HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS VERSIÓN 1

A continuación, se presentan los siguientes comentarios para los siguientes numerales del capítulo 6 registrados en el respectivo informe:

Numeral 6.1 Señalización proyectada

Numeral 6.2 Demarcaciones o señalización vertical

Numeral 6.3 Otros dispositivos para la regulación del transito

Numeral 6.4 Dispositivos de seguridad

Numeral 6.5 Inventario y resumen de la señalización horizontal y vertical

6.1.1 Numeral 6.1 Señalización proyectada

- Sin comentarios.

6.1.2 Numeral 6.2 Demarcaciones o señalización vertical

- Sin comentarios.

6.1.3 Numeral 6.3 Otros dispositivos para la regulación del transito

- Sin comentarios.

6.1.4 Numeral 6.4 Dispositivos de seguridad

- Al revisar este capítulo no se especifican las condiciones en la elección del tipo de defensa metálica a implementar en el presente trazado.

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

6.1.5 Numeral 6.5 Inventario y resumen de la señalización horizontal y vertical

- Este numeral debe actualizarse en función de atención de comentarios de señalización vertical, demarcación horizontal, dispositivos y cantidades de obra de este tramo.

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

6.1.6 Comentarios adicionales

Al revisar esté numeral no se encuentra el desarrollo de varios aspectos y que entre otros son:

- No se identifican zonas escolares o condiciones especiales en el presente tramo y su respectivo manejo

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

- No se especifican el cumplimiento de % mínimo de zonas de adelantamiento en función del tipo de vía y velocidad de diseño

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

- Actualizar el informe y anexos en función de atención de comentarios junto con revisión de conclusiones y recomendaciones.

  Respuesta interventoría: Se queda atento al ajuste de cambios puntuales en el presente informe.

- En el capítulo no se especifican las medidas de mitigación del incumplimiento de criterios de diseño geométrico de acuerdo al respectivo documento aprobado

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

6.2 REVISIÓN DISEÑO DE SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS VERSIÓN 1

A continuación se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.2.1 SEÑALIZACION VERTICAL

6.2.1.1 Señales preventivas

- Se presentan las siguientes zonas sin señalización preventiva: 51+600 – 52+150, 53+650 – 54+910, 55+800 – 57+210, 58+700 – 60+400, 62+200 – 62+800 y 65+870 – 67+000.

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

- Revisar la incorporación de las siguientes señales preventivas: SP-45, SP-49, señalización zonas escaleras y SP-57.

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

- Revisar el abscisado de este tipo de señales en el plano y la tabla respectiva dado que hay inconsistencias puntuales

  Respuesta interventoría: Se siguen presentado inconsistencias puntuales entre la tabla presentada en el informe versus planos respectivos para el caso específico de las SP-75.

6.2.1.2 Señales reglamentarias

- En muchas zonas del trazados se presentan sectores en los cuales se presentan varias señales SR-26 en distancias bastante cortas y en ambas márgenes que aunque es una medida para evitar el adelantamiento en zonas prohibidas, este efecto pierde su efectividad dado que se presentan mucha información para que pueda ser vista por los conductores en forma completa.

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

6.2.1.3 Señales informativas

- Varias señales SI-04 se localizan en abscisas que no corresponden cada kilómetro entendiendo que puede haber zonas donde es difícil su implementación, pero hay muchas zonas en tangente que no tienen esta consideración.

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

- No se especifican señalización informativa de destino, señalización escolar y otro tipo a implementar en este tramo para tener un diseño que considere el entorno de la zona del presente contrato

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

6.2.1.4 Otras consideraciones

- Aunque en el capítulo 6 de respectivo informe se nombra y totalizan los marcadores de obstáculos verticales no se presentan en los respectivos planos.

  Respuesta interventoría: Se siguen presentado inconsistencias puntuales entre la tabla presentada en el informe versus planos respectivos.

- En el presente informe no se entregaron los anexos 6 y 7 relacionados para el diseño de señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos.

6.2.2 DEMARCACIÓN HORIZONTAL

6.2.2.1 Líneas horizontales

- Aunque se presentan las líneas amarillas en las zonas que se permiten y prohíben las maniobras de adelantamiento, se expresa que no se cumple con el porcentaje mínimo de acuerdo a tabla 2.10 del Manual de diseño geométrico de carreteras versión 2008 dado que solo se tiene un valor de 28.62% y debe ser 30% de acuerdo a velocidad de diseño.

  Respuesta interventoría: Se avala consideración técnica del Constructor referente a la imposibilidad de cumplir este criterio totalmente por consideraciones respectivas.

- En el caso de las líneas blancas no hay comentarios.

6.2.2.2 Tachas reflectivas

- Aunque en el capítulo se realiza la cuantificación respectiva, no se presentan en el plano respectivo para su conteo.

  Respuesta interventoría: Se atendió observación.

6.2.2.3 Pictogramas, flechas y otros

- Sin comentarios.

6.2.2.4 Otras consideraciones

- No se presenta demarcación horizontal en zonas escolares y otros dispositivos para la regularización del tránsito.

Respuesta interventoría: Se atendió observación.

6.2.3 DISPOSITIVOS

6.2.3.1 Defensas metálicas

- Al hacer una revisión del diseño geométrico respecto a la tabla donde el Constructor especifica que se requiere defensa metálica, a continuación se presentan los siguientes tramos que no requerirían esta medida dado que no presentan situaciones como desniveles apreciables, condición topográfica u otros que lo ameriten:
  51+378 – 51+588 Margen derecha
  61+398 – 61+527 Margen derecha
  61+462 – 51+527 Margen izquierda
  61+670 – 61+698 Margen derecha
  61+670 – 61+692 Margen izquierda
  67+572 – 67+882 Margen izquierda
  69+802 – 70+222 Margen izquierda
  70+348 – 70+558 Margen derecha
  71+958 – 72+023 Margen derecha

Respuesta interventoría: Aunque se atendió observación por parte del Constructor solamente expresando que falta la cuantificación de una zona de defensa metálica entre las abscisas 67+510 – 67+550 Margen Izquierda presente en el plano respectivo.

6.2.4 CANTIDADES DE OBRA

- Se solicita revisar y actualizar las cantidades de obra en atención de comentarios respectivos.

Respuesta interventoría: Se mantiene la observación para atención de comentarios puntuales ya expresados en el presente informe.

6.2.5 OBSERVACIONES PLANOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS.

6.2.5.1 Planos de señalización

- Actualizar planos en función de atención de comentarios de señalización vertical, demarcación horizontal, dispositivos y cantidades de obra expresados en el presente oficio.

Respuesta interventoría: Se mantiene la observación para atención de comentarios puntuales ya expresados en el presente informe.

- Revisar datos de solapa en los planos respectivos para su presentación respectiva dado que entre otros no se presentan los datos de director y especialista de interventoría.

Respuesta interventoría: Revisar para el proceso respectivo de firmas y aprobación dado que a manera de ejemplo se presenta como fecha de entrega Junio 2025

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al revisar la atención de observaciones expresadas para el presente diseño expresando que se atendieron mayoritariamente salvo algunos comentarios puntuales para su respectiva revisión, por lo cual se queda atento al envió de documentos corregidos para el proceso de aprobación y firma de documentos.

De igual forma se quedó atento a las actividades de replanteo y fase de construcción respectiva para su revisión.

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO CARABUENA MENDOZA
Especialista Diseño Geométrico

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA		CONSECUTIVO:	CE/C.1486/DIV/065/25
ESPECIALISTA:	José Alfredo Carabuena Mendoza	FECHA:	22 de Agosto de 2025
ÁREA:	Diseño vial	PROYECTO:	Interventoría Belén – Socha – Sacama – La Cabuya – Paz de Ariporo
ASUNTO:	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20250804 OFICIO CVN-0978-725-2025 RTA RL3616 VOLUMEN II – EST TRAZ Y DG PUENTE EL BOCHE.PDF		

Estimando Ingeniero Edwin Javier Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente comunicado se emite el concepto de revisión de la especialidad de diseño geométrico referente al ajuste Puente Quebrada El Boche Versión Agosto 2025 entregado por El Constructor el día 04 de Agosto de 2025 mediante respectivo comunicado.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 de 2021 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 5”, el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando 20250804 OFICIO CVN-0978-725-2025 RTA RL3616 VOLUMEN II – EST TRAZ Y DG PUENTE EL BOCHE.PDF para su respectiva revisión.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de vías INVIAS y el consorcio Vías Nacionales, celebraron el contrato No 978 de 2021 para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo), en el cual el contratista se compromete según el anexo 1 (Anexo técnico) a realizar en la etapa de pre construcción la revisión de los estudios y diseños suministrados por la entidad Contratante con el objeto de que sean asumidos, ajustados, complementados y/o actualizados de manera tal que permitan ejecutar las obras pertinentes en la etapa de construcción.

Se entrega diseño geométrico referente al ajuste Puente Quebrada El Boche Versión Agosto 2025 respectivo análisis y emisión de concepto respectivo.

3. ALCANCE

A partir de la información suministrada por el contratista mediante oficio **20250804 OFICIO CVN-0978-725-2025 RTA RL3616 VOLUMEN II – EST TRAZ Y DG PUENTE EL BOCHE.PDF** en donde hace los documentos del componente diseño

geométrico referente al ajuste Puente Quebrada El Boche Versión Agosto 2025, para realizar la revisión en función de la normatividad para el presente contrato.

4. METODOLOGÍA

En función de la información recibida mediante el respectivo oficio se procedió a realizar en primera instancia el inventario de los documentos enviados y posteriormente se realizó análisis del componente de diseño geométrico en función de requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad de diseño vigente.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

A continuación se presenta la documentación presentada por El Constructor para su respectiva revisión:

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
1	20250804 Oficio CVN-0978-725-2025 Rta RL3616 VOLUMEN II – Est Traz y DG PUENTE EL BOCHE.pdf	Informe atención observaciones diseño geométrico ajuste Puente Quebrada El Boche Agosto 2025	1 Archivo pdf 2 Folios	04 de Agosto de 2025	Consorcio Vías Nacionales
2	VOLUMEN II – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PR30 - PUENTE EL BOCHE - ALCANCE.pdf	Informe diseño geométrico ajuste Puente Quebrada El Boche Agosto 2025	1 Archivo pdf 122 Folios	04 de Agosto de 2025	Consorcio Vías Nacionales
3	ANEXO 1 – IG	Anexos Informe diseño geométrico ajuste Puente Quebrada El Boche Agosto 2025	8 carpetas	04 de Agosto de 2025	Consorcio Vías Nacionales
4	PLANOS	Planos Informe diseño geométrico ajuste Puente Quebrada El Boche Agosto 2025	1 Archivo dwg 1 Archivo pdf	04 de Agosto de 2025	Consorcio Vías Nacionales

6. OBSERVACIONES DISEÑO

A continuación se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.1 REVISION INFORME DE DISEÑO GEOMÉTRICO AJUSTE PUENTE QUEBRADA EL BOCHE VERSIÓN AGOSTO 2025

A continuación, se presentan los siguientes comentarios para los siguientes capítulos registrados en el respectivo informe:

Introducción

Capítulo 1 Objetivos, alcances y generalidades

Capítulo 2 Información geográfica georreferenciada

Capítulo 3 Parámetros y criterios de diseño

Capítulo 4 Informe de diseño

Capítulo 6 Conclusiones y recomendaciones

6.1.1 CAPÍTULO 1 OBJETIVOS, ALCANCES Y GENERALIDADES

- Al revisar este presente capitulo no se menciona el cambio implementado en el componente de pavimentos dado que al hacer la comparación con los documentos aprobados para este tramo se observan cambios importantes al respecto.

  Revisión interventoría: Se atendió observación.

6.1.2 CAPÍTULO 2 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GEORREFERENCIADA

- Se menciona al Consorcio Vías Nacionales que aunque se presenta este componente no es de alcance del componente de diseño geométrico y por lo cual se debe remitir a la especialidad respectiva expresando que no se avala la información presentada además que cualquier cambio por atención de observaciones al respecto debe ser considerado por el Constructor para la actualización de los diseños.

  Revisión interventoría: Se expresa que este capítulo depende de la verificación en campo realizada por el Constructor con verificación por parte de la Interventoría.

6.1.3 CAPÍTULO 3 PARÁMETROS Y CRITERIOS DE DISEÑO

- Se solicita revisar este capítulo dado que a manera de ejemplo la recomendación expresada en el numeral 3.6.1 referente a la estructura de pavimento para la vía en superficie no corresponde con la registrada en los planos de secciones transversales de diseño respectivos y además no se expresa la recomendación para el puente proyectado respecto a las abscisas de inicio y final.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

6.1.4 CAPÍTULO 4 INFORME DE DISEÑO

- Actualizar este capítulo en función de atención de comentarios de diseño geométrico.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

6.1.5 CAPÍTULO 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Actualizar este capítulo en función de atención de comentarios de diseño geométrico.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

6.2 REVISION DISEÑO GEOMÉTRICO AJUSTE PUENTE QUEBRADA EL BOCHE VERSIÓN AGOSTO 2025

A continuación se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

6.2.1 DISEÑO GEOMETRICO HORIZONTAL

- Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

6.2.2 DISEÑO GEOMÉTRICO VERTICAL

- Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

6.2.3 DISEÑO GEOMÉTRICO TRANSVERSAL

- **DIAGRAMA DE PERALTES**

Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

- **TALUDES DE DISEÑO**

Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

- **ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**

No hay correspondencia entre la recomendación expresada en el numeral 3.6.1 con respecto a los planos de secciones transversales de diseño entregados para revisión.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

- **SOBREANCHOS**

Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

- **OBRAS PROYECTADAS**

En el presente informe no se especifican las abscisas de inicio y final del puente proyectado que al revisar el documento respectivo se menciona que se realizaron cambios en varios componentes

Revisión interventoría: Se atendió observación.

- **EMPALMES TRANSVERSALES**

No se garantizar el empalme en forma correcta al final del tramo en función de información presentada para revisión

Revisión interventoría: Se atendió observación.

- **SECCIÓN TRANSVERSAL DE DISEÑO**

Aunque se presenta la información respectiva se expresa al Consorcio Vías Nacionales que se desmejoro la presentación de los planos de secciones transversales de diseño con respecto a la versión aprobada con anterioridad.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

6.2.4 CORRESPONDENCIA PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

- **ALINEAMIENTO HORIZONTAL**

Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

- **ALINEAMIENTO VERTICAL**

Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

- **CARTERA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO**

Se deben revisar el presente anexo dado que como se ha expresado anteriormente no hay correspondencia en las recomendaciones de la estructura de pavimento entre el informe y planos respectivos lo cual implica directamente el cálculo de cantidades de movimientos de corte y relleno.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

- **CARTERA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO**

Se deben revisar el presente anexo dado que como se ha expresado anteriormente no hay correspondencia en las recomendaciones de la estructura de pavimento entre el informe y planos respectivos lo cual implica directamente el cálculo de estructura de pavimento.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

- **CARTERA DE RASANTES VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO**

No hay correspondencia entre las abscisas K30+285 – K30+300 entre la cartera de rasantes y planos de secciones transversales de diseño.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

- **CARTERA DE CHAFLANES VERSUS PRODUCTOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO**

Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

- **TIRILLA DE COTAS PLANOS PLANTA PERFIL VERSUS PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO**

Sin comentarios y se queda atento al replanteo en campo respectivo.

6.2.5 OBSERVACIONES PLANOS DE DISEÑO GEOMÉTRICO

A continuación se expresan los siguientes comentarios en función de los documentos entregados para revisión:

- **PLANOS PLANTA PERFIL**

Actualizar planos respectivos en función de atención de comentarios de diseño geométrico.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

Revisar solapa de presentación de planos en función de atención de comentarios de diseño geométrico.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

- **PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES DE DISEÑO**

Actualizar planos respectivos en función de atención de comentarios de diseño geométrico.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

Revisar solapa de presentación de planos en función de atención de comentarios de diseño geométrico.

Revisión interventoría: Se atendió observación.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En función de documentos entregados para revisión se expresa que se atendieron todos los comentarios puntuales para el informe de diseño geométrico Puente Quebrada el Boche por lo cual se emite el concepto de **Aprobación.**

De igual forma se quedó atento a las actividades de replanteo y fase de construcción respectiva para su revisión.

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO CARABUENA MENDOZA
Especialista Diseño Geométrico

Anexo: Sin anexos
Copia: Ing. Giovanni Torres Velandia, Director de Gestión de Proyecto – RyU.
Ing. Fernando Caro Rivera, Subgerente Técnico – RyU.
Ing. Germán Gómez Turriago, Gerente Técnico – RyU.

CONCEPTO TÉCNICO DE ESPECIALISTA			CONSECUTIVO: CE/C.1486/DIV/066/25
ESPECIALISTA:	José Alfredo Carabuena Mendoza	**FECHA:**	22 de Agosto de 2025
ÁREA:	Diseño vial	**PROYECTO:**	Interventoría Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo
ASUNTO:	CONCEPTO TÉCNICO REVISIÓN 20250804 OFICIO CVN-0978-725-2025 RTA RL3616 VOLUMEN II – EST TRAZ Y DG PUENTE EL BOCHE.PDF		

Estimando Ingeniero Edwin Javier Meneses, Director de Interventoría,

Por medio del presente comunicado se emite el concepto de revisión de la especialidad de señalización referente al ajuste Puente Quebrada El Boche Versión Agosto 2025 entregado por El Constructor el día 04 de Agosto de 2025 mediante respectivo comunicado.

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato 978 de 2021 cuyo objeto es “Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" modulo 5”, el contratista Consorcio Vías Nacionales presentó mediante el memorando 20250804 OFICIO CVN-0978-725-2025 RTA RL3616 VOLUMEN II – EST TRAZ Y DG PUENTE EL BOCHE.PDF para su respectiva revisión.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de vías INVIAS y el consorcio Vías Nacionales, celebraron el contrato No 978 de 2021 para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor ruta de los libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz De Ariporo), en el cual el contratista se compromete según el anexo 1 (Anexo técnico) a realizar en la etapa de pre construcción la revisión de los estudios y diseños suministrados por la entidad Contratante con el objeto de que sean asumidos, ajustados, complementados y/o actualizados de manera tal que permitan ejecutar las obras pertinentes en la etapa de construcción.

Se entrega señalización referente al ajuste Puente Quebrada El Boche Versión Agosto 2025 para su respectivo análisis y emisión de concepto respectivo.

3. ALCANCE

A partir de la información suministrada por el contratista mediante oficio **20250804 OFICIO CVN-0978-725-2025 RTA RL3616 VOLUMEN II – EST TRAZ Y DG PUENTE EL BOCHE.PDF** en donde hace los documentos del componente señalización referente al ajuste Puente Quebrada El Boche Versión Agosto 2025, para realizar la revisión en función de la normatividad para el presente contrato

4. METODOLOGÍA

En función de la información recibida mediante el respectivo oficio se procedió a realizar en primera instancia el inventario de los documentos enviados y posteriormente se realizó análisis del componente de señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos en función de requerimientos técnicos de acuerdo a la normatividad de diseño vigente.

5. DOCUMENTOS RECIBIDOS

A continuación se presenta la documentación presentada por El Constructor para su respectiva revisión:

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
1	20250804 Oficio CVN-0978-725-2025 Rta RL3616 VOLUMEN II – Est Traz y DG PUENTE EL BOCHE.pdf	Informe atención observaciones señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos ajuste Puente Quebrada El Boche Agosto 2025	1 Archivo pdf 2 Folios	04 de Agosto de 2025	Consorcio Vías Nacionales
2	VOLUMEN II – ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PR30 - PUENTE EL BOCHE - ALCANCE.pdf	Informe señalización vertical, demarcación	1 Archivo pdf 122 Folios	04 de Agosto de 2025	Consorcio Vías Nacionales

ID	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ARCHIVOS	FECHA	ENTIDAD EMISORA
		horizontal y dispositivos ajuste Puente Quebrada El Boche Agosto 2025			
3	ANEXO 1 – IG	Anexos señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos ajuste Puente Quebrada El Boche Agosto 2025	8 carpetas	04 de Agosto de 2025	Consorcio Vías Nacionales
4	PLANOS	Planos señalización vertical, demarcación horizontal y dispositivos geométrico ajuste Puente Quebrada El Boche Agosto 2025	1 Archivo dwg 1 Archivo pdf	04 de Agosto de 2025	Consorcio Vías Nacionales